

# Solicitud de Ofertas Obras

(Proceso de Licitación Nacional de sobre único)

**HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB**

**Lote 1: Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain y Reparación  
CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1 en Francisco Morazán  
Códigos 108351 y 108272; Lote 2: Reposición CEB Luis Bográn y  
Reposición UAPS en Morazán, Yoro. Códigos 108500 y 109916**

**SDO Nacional n.º: *HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB***

**Proyecto:** *Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones  
tropicales Eta e Iota (PRE)*

**Contratante:** *Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento  
(SEDECOAS), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)*

**Emitido el día:** *23 de enero de 2024*

**SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL**  
**Licitación Nacional Un Solo Sobre**

**SDO N° HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB**

**Lote 1: Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain y Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1 en Francisco Morazán Códigos 108351 y 108272; Lote 2: Reposición CEB Luis Bográn y Reposición UAPS en Morazán, Yoro. Códigos 108500 y 109916**

1. La República de Honduras ha recibido financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (el “Banco”) en la forma de un crédito, en adelante, el “crédito”, para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de **Lote 1: Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain y Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1 en Francisco Morazán Códigos 108351 y 108272; Lote 2: Reposición CEB Luis Bográn y Reposición UAPS en Morazán, Yoro. Códigos 108500 y 109916.**
2. La Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) invita ahora a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas de acuerdo a los siguientes lotes:

<b>Lote</b>	<b>Código del Subproyecto</b>	<b>Nombre del Subproyecto</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Plazo de Ejecución del Subproyecto</b>
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	Colonia San Luis, Distrito Central, Francisco Morazán	365 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	Aldea El Filón del Porvenir, Morazán, Yoro	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	Aldea Caridad, Morazán, Yoro	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio

3. La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al mercado Nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas en el portal Honducompras (<http://h1.honducompras.gob.hn/>).
5. Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a **las 10:00 a.m. del 20 de febrero de 2024**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.
6. La dirección referida arriba es:

Atención: **Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)**

Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE)  
Dirección: Edificio 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa  
Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C  
País: República de Honduras, C.A.  
Correo electrónico: **pre2021sedecoas@gmail.com**

Fecha de Publicación: 23 de enero de 2024

**Ing. Warren Ildfonso Ochoa Orellana**  
Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS),  
Ministro Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

## Índice

<b>Sección I</b>	Instrucciones a los Oferentes
<b>Sección II</b>	Formularios de Oferta
<b>Sección III</b>	Condiciones Generales del Contrato
<b>Sección IV</b>	Condiciones Especiales del Contrato
<b>Sección V</b>	Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas
<b>Sección VI</b>	Formularios del Contrato
<b>Sección VII</b>	Política del Banco: Prácticas corruptas y fraudulentas
<b>Sección VIII</b>	Países elegibles

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### 1 Invitación y datos básicos

- 1.1 La Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), en lo sucesivo “El Contratante”, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas para la ejecución de las Obras especificadas en Sección V, Memoria Descriptiva, Planos, Lista de Cantidades y Especificaciones Técnicas, a ser contratadas mediante contrato “*basado en la medición de cantidades de obra*”.
- 1.2 El nombre e identificación de los Lotes que componen este Proceso es: **Lote 1: Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain y Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1 en Francisco Morazán Códigos 108351 y 108272; Lote 2: Reposición CEB Luis Bográn y Reposición UAPS en Morazán, Yoro. Códigos 108500 y 109916.**

Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Plazo de Ejecución del Subproyecto
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	365 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio

- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Crédito No.6822 –HN de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), en lo sucesivo “el Banco”, Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE).
- 1.4 En estos Documentos “día” significa día calendario.

### 2 Fraude y Corrupción

- 2.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus políticas en materia de prácticas corruptas y fraudulentas descritas en la Sección VII.
- 2.2 En virtud de esta política, los Oferentes deberán permitir al Banco y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y su personal, inspeccionar todas las cuentas, los archivos y otros documentos relativos a todo proceso de precalificación, presentación de ofertas y cumplimiento contractual (en el caso de una adjudicación), y permitir que ellos sean auditados por auditores designados por el Banco.

### 3 Elegibilidad

- 3.1 El Banco permite a empresas e individuos elegibles de todos los países ofrecer Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría para los proyectos que financia.
- 3.2 En las adquisiciones que el Banco financie en todo o en parte, el Prestatario no podrá denegar la participación de un Oferente/Proponente/Consultor ni podrá negar que se adjudique a éste un contrato por razones que no se vinculen con alguno de los siguientes aspectos:
- a. su capacidad y sus recursos para ejecutar con éxito el contrato, o

b. situaciones de conflicto de interés contempladas en los párrafos 3.14 a 3.17 de la Sección III (Conflicto de Interés) de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”).

## **4 Conflicto de Interés**

4.1 El Banco exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no presenten conflictos de interés.

4.2 Los Oferentes no podrán tener ningún conflicto de intereses. Para todo Oferente para quien se determine la existencia de un conflicto de intereses su oferta será rechazada. Podrá considerarse que un Oferente tiene un conflicto de interés a los efectos de este proceso licitatorio si el Oferente:

- a) Controla de manera directa o indirecta a otro Oferente, es controlado de manera directa o indirecta por otro Oferente o es controlado junto a otro Oferente por una entidad en común.
- b) Recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Oferente.
- c) Comparte el mismo representante legal con otro Oferente.
- d) Posee una relación con otro Oferente, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Oferente o en las decisiones del Contratante en relación con este proceso licitatorio.
- e) Participa en más de una oferta en este proceso licitatorio. Si un Oferente participa en más de una Oferta, se descalificarán todas las Ofertas en las que participa. Sin embargo, esta disposición no restringe la inclusión del mismo subcontratista en más de una oferta.
- f) Cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o las especificaciones técnicas de las obras que constituyen el objeto de la Oferta.
- g) Cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se ha propuesto su contratación) por el Contratante o por el Prestatario como Ingeniero para la ejecución del Contrato.
- h) Proveerá bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto especificado en este Documento de Solicitud de Ofertas y que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común.
- i) Tiene una relación familiar o comercial estrecha con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación de los documentos de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato; o ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso licitatorio y la ejecución del Contrato.

## **5 Enmiendas y aclaraciones**

Los interesados deberán comunicar al Contratante su interés en participar, en la dirección que se indica en el sub numeral 6.7, con el objetivo de que les sean comunicadas eventuales enmiendas o aclaraciones. No enviar esta comunicación no generará ningún efecto adverso para la selección. De igual manera, los oferentes podrán formular consultas o solicitar enmiendas por escrito en la misma dirección y dentro el plazo indicado en el sub numeral 6.4. El Contratante también publicará sin demora las eventuales enmiendas y/o aclaraciones en el portal Honducompras ([www.honducompras.gov.hn](http://www.honducompras.gov.hn)).

## **6 Preparación y presentación de las Ofertas**

6.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.

6.2 Las Ofertas se realizarán por lotes individuales (contratos) o por cualquier combinación de lotes (paquetes). Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un lote deberán indicarlo en su Carta de

Oferta. Se firmará un contrato independiente para cada lote, aún para el caso en que varios lotes fueran adjudicados a un mismo Oferente. Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras (HNL).

6.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **sesenta (60) días calendario**, desde la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

6.4 Las aclaraciones sobre el Documento de Solicitud de Ofertas deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en el sub numeral 6.7, hasta **catorce (14) días calendario** antes de que venza el plazo para presentación de las ofertas.

Se recomienda al Oferente que visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda necesitar para preparar la Oferta y celebrar un contrato para la construcción de las Obras. El costo de la visita correrá por cuenta del Oferente.

6.5 El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos a ser preparados sobre la base de los formularios suministrados en la Sección II:

6.5.1 **Formulario Carta de Oferta**, acompañado de la copia de la Escritura de Constitución de la empresa con sus reformas si las hubiera debidamente inscritas y copia del Poder otorgado al Representante Legal en caso de ser diferente en la escritura de constitución por el que se autoriza al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente

6.5.2 **Lista de Cantidades**, indicando todas las actividades y precios para los ítems solicitados. (deberá presentarla en formato físico debidamente firmada y en formato digital en un archivo Excel; en caso de discrepancias prevalecerá la versión en formato físico).

**6.5.3 Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

6.5.4 **Oferta técnica:** El Oferente entregará una propuesta técnica con una descripción de los métodos de trabajo, los equipos, el personal y el calendario de las obras, así como cualquier otra información requerida, con detalles suficientes para demostrar que la propuesta del Oferente cumple adecuadamente con los requisitos de las obras y el plazo para completarla.

6.5.5 **Evidencia documentada** acreditando que el oferente cumple con los siguientes **requisitos de calificación:**

- (a) Tener una facturación promedio anual mínima por construcción de obras durante dos (2) de los últimos siete (7) años, equivalente a:

<b>Lote No.</b>	<b>Monto facturación en Lempiras</b>
<b>1</b>	<b>45,658,000.00</b>
<b>2</b>	<b>47,463,000.00</b>
<b>1+2</b>	<b>93,121,000.00</b>

Se deberá indicar el monto de la facturación por trabajos de construcción en Lempiras para cada uno de los últimos siete (7) años, en el Formulario FIN-1 “Facturación Promedio de Construcción Anual” de la Sección II. Para la facturación en moneda extranjera se deberá indicar el equivalente en Lempiras, utilizando las tasas de cambio para venta vigentes al último día del año calendario correspondiente, publicadas por el Banco Central de Honduras. El Contratante podrá corregir cualquier error en la determinación de las tasas de cambio de la Oferta.

**“El Oferente solamente calificará para aquellos lotes o combinaciones de lotes ofertados en los que alcance o supere los requerimientos mínimos de facturación”**

**exigidos.”**

- (b) Demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito<sup>1</sup> y otros medios financieros suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo descontados otros compromisos del Oferente, estimadas en:

<b>Lote No.</b>	<b>Recursos Financieros</b>
<b>1</b>	<b>7,927,000.00</b>
<b>2</b>	<b>12,360,000.00</b>
<b>1 + 2</b>	<b>20,287,000.00</b>

**Las Constancias deberán tener una antigüedad no mayor de 30 días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas.**

Se deberá completar la información requerida en el Formulario FIN-2 “Recursos Financieros” de la Sección II y adjuntar la documentación que demuestre el acceso a los recursos requeridos.

**“El Oferente solamente calificará para aquellos lotes o combinaciones de lotes ofertados en los que alcance o supere los requerimientos mínimos de liquidez exigidos.”**

- (c) El Oferente deberá presentar copias de los Estados Financieros Auditados correspondientes a los últimos 3 años para demostrar la solidez de la situación financiera y su rentabilidad correspondientes a los últimos tres (3) años, con la información declarada en el Formulario FIN-3 “Resumen de Situación Financiera” de la Sección II.
- (d) Demostrar experiencia específica como contratista principal, contratista, administrador o subcontratista en obras de: *Construcción, Reparaciones y/o Reconstrucción, Reposición y/o Ampliación de Centros Educativos, o de Edificios en general que incluyan Techos, Muros de contención, Canalización de Aguas Pluviales, Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas* sustancialmente terminadas<sup>2</sup> entre el **23 de enero de 2017** y el vencimiento del plazo para presentación de Ofertas, a través de:

<b>Lote No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Tres (3) contratos, cada uno por un valor mínimo de <b>L. 7,610,000.00</b> , o
	Dos (2) contratos, cada uno por un valor mínimo de <b>L. 7,610,000.00</b> , pero con un valor de todos los contratos mayor o igual a <b>L. 22,829,000.00</b> , o
	Un (1) contrato por un valor mínimo de <b>L. 22,829,000.00</b> .

<sup>1</sup> Para demostrar el acceso a líneas de crédito se utilizará el Formulario de Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito de la Sección II.

<sup>2</sup> Se considerará que un contrato se ha terminado sustancialmente cuando se haya terminado el 80 % o más de las obras contempladas en el contrato.

Lote No.	DESCRIPCIÓN
2	•Tres (3) contratos, cada uno por un valor mínimo de <b>L. 7,911,000.00</b> , o
	•Dos (2) contratos, cada uno por un valor mínimo de <b>L.7,911,000.00</b> , pero con un valor de todos los contratos mayor o igual a <b>L. 23,732,000.00</b> , o
	Un (1) contrato por un valor mínimo de <b>L. 23,732,000.00</b> .

Lote No.	DESCRIPCIÓN
1 + 2	Tres (3) contratos, cada uno por un valor mínimo de <b>L. 15,520,000.00</b> , o
	Dos (2) contratos, cada uno por un valor mínimo de <b>L. 15,520,000.00</b> , pero con un valor de todos los contratos mayor o igual a <b>L. 46,560,000.00</b> , o
	Un (1) contrato por un valor mínimo de <b>L. 46,560,000.00</b> .

**“El Oferente solamente calificará para aquellos lotes o combinaciones de lotes ofertados en los que alcance o supere los requerimientos mínimos de experiencia específica exigidos.”**

Se deberá completar la información requerida en el Formulario EXP-1 “Experiencia Específica del Oferente” de la Sección II para todos los contratos que cumplan el requisito arriba mencionado. Para los contratos celebrados en moneda extranjera, se deberá indicar el equivalente en moneda local, utilizando las tasas de cambio para venta vigentes a la fecha del contrato, publicadas por el Banco Central de Honduras. El Contratante podrá corregir cualquier error en la determinación de las tasas de cambio de la Oferta.

- (e) Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo esencial enumerado en el siguiente listado, sea éste propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero y no comprometidos en otros contratos.

#### LOTE 1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	No.	TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
108351 Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	1	VOLQUETA 5M3	UND	1
	2	CAMION DE 100 CARGAS	UND	1
	3	BOMBA MANUAL	UND	2
	4	MEZCLADORA	UND	3
	5	SOLDADORA	UND	2
	6	PULIDORA	UND	4
	7	CORTADORA DE METAL	UND	2
	8	VIBRADOR DE CONCRETO	UND	3

<b>CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No.</b>	<b>TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
	9	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	UND	1

<b>CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No.</b>	<b>TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>108272</b> <b>Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1</b>	1	ANDAMIO METALICO 3 ETAPAS	UND	2
	2	COMPACTADORA DE PLATO	UND	2
	3	VOLQUETA 5M3	UND	3
	4	VEHICULO (INCLUYE COMBUSTIBLE)	UND	1
	5	GRUA	UND	1
	6	CORTADORA DE CONCRETO	UND	1
	7	MEZCLADORA	UND	3
	8	SOLDADORA	UND	3
	9	VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	3
	10	PULIDORA	UND	1

**LOTE 2**

<b>CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No.</b>	<b>TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>108500</b> <b>Reposición CEB Luis Bográn</b>	1	CARGADORA 930 O SIMILAR	UND	1
	2	COMPACTADORA DE PLATO	UND	2
	3	TRACTOR DE ORUGA D6D	UND	1
	4	VOLQUETA 5 M3	UND	3
	5	VOLQUETA 10 M3	UND	1
	6	GRUA ARTICULADA DE 5 TON	UND	1
	7	VEHICULO (INCLUYE COMBUSTIBLE)	UND	1
	8	CAMION DE 100 CARGAS	UND	1
	9	GRUA	UND	1
	10	CORTADORA DE CONCRETO	UND	1
	11	MEZCLADORA	UND	2
	12	SOLDADORA	UND	2
	13	VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	1
	14	CORTADORA DE METAL	UND	1

<b>CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>No.</b>	<b>TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>109916</b> <b>Reposición Unidad de</b>	1	TANQUE CISTERNA DE 2000 A 2500 GAL	UND	1

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	No.	TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
Atención Primaria En Salud-UAPS	2	COMPACTADORA DE PLATO	UND	2
	3	MOTONIVELADORA 125-130 HP	UND	1
	4	VIBRO-COMPACTADORA	UND	1
	5	VOLQUETA 5 M3	UND	3
	6	LOW BOY	UND	1
	7	VEHICULO (INCLUYE COMBUSTIBLE)	UND	1
	8	GRUA	UND	1
	9	BOMBA MANUAL	UND	2
	10	MEZCLADORA	UND	3
	11	SOLDADORA	UND	3
	12	VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	2
	13	PULIDORA	UND	2
	14	CORTADORA DE METAL	UND	2
	15	DISCO PARA PULIDORA	UND	2
	16	EQUIPO DE LINIERO (ELECTRICO)	UND	2
	17	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	UND	1

Se deberá completar la información requerida en el Formulario EQU-1 “Equipos” de la Sección II.

**El equipo a presentar debe ser exclusivo para cada subproyecto, según lo indicado en los listados anteriores.**

- (f) Contar con el personal clave mínimo y que cumpla los requisitos mínimos según se indica en el siguiente listado y no comprometidos en otros contratos.

#### LOTE 1

No.	CARGO A DESEMPEÑAR	CODIGO 108351	CODIGO 108272	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PROYECTOS SIMILARES	TIEMPO DE DEDICACION EN LAS OBRAS
1	Gerente de Proyectos	1		Ing. Civil	Experiencia mínima de 5 años en proyectos similares.	Tiempo parcial en la obra
2	Ingeniero Residente	1	1	Ing. Civil	Experiencia mínima de 5 años en proyectos similares como Ingeniero Residente.	Tiempo Completo en la obra
3	Especialista Ambiental	1		Ing. Ambiental	Experiencia demostrada mínima de 3 años en la implementación de medidas de mitigación ambiental en proyectos de obras de infraestructura.	Tiempo parcial (mínimo 2 visitas al mes a la obra, cada visita de 8 horas)

No.	CARGO A DESEMPEÑAR	CODIGO 108351	CODIGO 108272	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PROYECTOS SIMILARES	TIEMPO DE DEDICACION EN LAS OBRAS
4	Especialista Social	1		Lic. en Ciencias Sociales o similares	Experiencia demostrada mínima de 3 años en desarrollo comunitario y capacitación a grupos multidisciplinarios y Gobiernos locales en proyectos de obras menores de infraestructura.	Tiempo parcial (mínimo 2 visitas al mes a la obra, cada visita de 8 horas)
5	Maestro de Obra	2	2		Experiencia mínima de 3 años en proyectos de obras de infraestructura.	Tiempo Completo en la obra

### LOTE 2

No.	CARGO A DESEMPEÑAR	CODIGO 108500	CODIGO 109916	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PROYECTOS SIMILARES	TIEMPO DE DEDICACION EN LAS OBRAS
1	Gerente de Proyectos	1		Ing. Civil	Experiencia mínima de 5 años en proyectos similares.	Tiempo parcial en la obra
2	Ingeniero Residente	1	1	Ing. Civil	Experiencia mínima de 5 años en proyectos similares como Ingeniero Residente.	Tiempo Completo en la obra
3	Especialista Ambiental	1		Ing. Ambiental	Experiencia demostrada mínima de 3 años en la implementación de medidas de mitigación ambiental en proyectos de obras de infraestructura.	Tiempo parcial (mínimo 2 visitas al mes a la obra, cada visita de 8 horas)
4	Especialista Social	1		Lic. en Ciencias Sociales o similares	Experiencia demostrada mínima de 3 años en desarrollo comunitario y capacitación a grupos multidisciplinarios y Gobiernos locales en proyectos de obras menores de infraestructura.	Tiempo parcial (mínimo 2 visitas al mes a la obra, cada visita de 8 horas)
5	Maestro de Obra	2	2		Experiencia mínima de 3 años en proyectos de obras de infraestructura.	Tiempo Completo en la obra

Se deberá completar la información requerida en el Formulario PER-1 "Calificaciones del Personal Clave".

**Para el personal clave solicitado a tiempo parcial: gerente de proyecto, especialista ambiental y especialista social, este puede estar asignado a otro contrato siempre y cuando cumpla el tiempo y las obligaciones en la ejecución de la obra.**

**Para el personal clave solicitado a tiempo completo: ingeniero residente y maestro de obra, este debe estar asignado de manera exclusiva a cada subproyecto.**

**Para el caso de ofertas presentadas por consorcios:**

Para el caso de asociaciones en participación o consorcios, se deberá presentar copia del Convenio de Asociación celebrado entre todos los miembros. Alternativamente, los miembros firmarán y presentarán junto con la Oferta una carta de intención de celebrar un Convenio de Asociación en caso de que la Oferta sea aceptada, junto con una copia del Convenio propuesto. Todos los miembros responderán de manera conjunta y solidaria por la ejecución de todo el Contrato de conformidad con sus términos. La Asociación deberá nombrar un Representante autorizado, quien realizará todas las operaciones por y en representación de todos y cada uno de los miembros de la Asociación durante el proceso de Licitación y, si el Contrato se adjudicara a la Asociación, durante la ejecución del Contrato.

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos establecidos en la cláusula 6.5.5.

Sin embargo:

- Para el caso del inciso (a), cada socio deberá cumplir el 20% valor mínimo requerido y el socio principal deberá cumplir el 40% de dicho valor mínimo, y
- Para el caso del inciso (d), no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer por sí mismo el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Para determinar si el consorcio cumple el requisito, se sumará el número de contratos aportados por cualquiera de los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta será rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente con los requisitos aquí establecidos no se tomarán en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas.

**6.5.6 Declaración de Desempeño Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el trabajo (Declaración de Desempeño ASSS):** Conforme al formulario incluido en la Sección II, declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantías de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito ambiental, social (incluyendo explotación y abusos sexuales (EAS) y violencia de género (VBG)) o de seguridad y salud en el trabajo en los últimos cinco años. Cuando haya Subcontratistas Especializados, estos también deben presentar la Declaración. En caso de tratarse de un Consorcio, cada socio debe presentar la Declaración. Cuando haya Subcontratistas Especializados, éstos deben también presentar la Declaración.

6.6 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar el día **20 de febrero de 2024 hasta las 10:00 a.m.** en la dirección del Contratante.

Las ofertas deberán presentarse en formato FÍSICO EN ORIGINAL, debidamente foliada, firmada y sellada en todas sus hojas. Adicionalmente deberá presentar COPIA DE LA OFERTA en formato DIGITAL la cual deberá ser fiel copia a la presentada en físico, en formato no editable (PDF) y la Lista de Precios en formato editable (Microsoft Excel), todos en un dispositivo de almacenamiento (USB), las ofertas serán recibidas en la forma, fecha y hora establecidas. En caso de discrepancia, prevalecerá la oferta original en formato físico.

6.7 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es:

**Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)**

Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE)

Dirección: Edificio 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa

Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C

País: República de Honduras, C.A.

6.8 El Oferente entregará la Oferta en un único sobre, que estará cerrado (proceso de licitación de un solo sobre). Dentro del único sobre, colocará los siguientes sobres cerrados:

- (a) un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la cláusula 6.5; y
- (b) un sobre identificado como “Copias”, que contendrá la copia de la Oferta en formato digital; dicha copia deberá ser fiel copia a la presentada en físico, en formato no editable (PDF) y la Lista de Precios en formato editable (Microsoft Excel), todos en solo dispositivo de almacenamiento (USB).

El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados.

Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por Courier, Correo Postal o entregarlas personalmente. Si envían por Courier y/o correo postal, el Contratante no será responsable de la presentación oportuna y en el plazo determinado.

## 7 Confidencialidad

- 7.1 A excepción de la visita de obra y la reunión de aclaración no debe existir comunicación que no sea por escrito y oficial entre los oferentes y el Contratante. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas durante el proceso deberán ser hechas por escrito.
- 7.2 Iniciada la evaluación de las ofertas y hasta la comunicación de adjudicación, se considerará confidencial toda la información relacionada con el examen, las aclaraciones, la evaluación de las ofertas, los informes y la recomendación de adjudicación final. De igual modo, la información considerada confidencial no podrá ser conocida por, o divulgada a, personas no involucradas, directa y oficialmente, con la evaluación de las ofertas, incluyendo a los oferentes.

## 8 Apertura y Evaluación de las Ofertas

- 8.1 El Contratante abrirá públicamente todas las Ofertas recibidas dentro del plazo estipulado y las leerá en voz alta (por lote, si corresponde) en el lugar, fecha y hora que se estipulan en las **cláusulas 6.6 y 6.7 de esta Sección I** (inmediatamente después de la fecha y hora límite de presentación de ofertas) y en presencia de los representantes designados por los Oferentes y de quien quiera que desee asistir a dicho acto. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se hayan abierto y leído en voz alta durante el acto de apertura de las Ofertas.
- 8.2 Se abrirán los sobres, uno por uno, y se leerá en voz alta: el nombre del Oferente y si existe alguna modificación; el Precio total de la Oferta; la existencia o no de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si corresponde, y todo otro detalle que el Contratante juzgue pertinente. La Carta de la Oferta y el Formulario de Cotización deberán estar firmados con las iniciales de los representantes del Contratante que asistan al acto de apertura de las Ofertas. El Contratante no discutirá los méritos de ninguna Oferta ni tampoco rechazará ninguna Oferta (excepto las ofertas tardías).
- 8.3 El Contratante no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al plazo estipulado para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Contratante después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada fuera de plazo, rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.

8.4 En sesión reservada, se deberá revisar y verificar la documentación presentada de todas las ofertas, así como aquellos documentos que son condición de presentación como ser: Declaración de Mantenimiento de la Oferta, Poder, Formulario de Oferta firmado, elegibilidad, conflicto de interés, etc., emitiendo criterio de habilitación o inhabilitación.

8.5 Se llevará a cabo la revisión y análisis de cumplimiento sustancial de las ofertas presentadas que hayan sido habilitadas, determinando la existencia de desviaciones, omisiones o reservas significativas.

Si una Oferta se ajusta sustancialmente a la Solicitud de Ofertas, el Contratante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.

De ser necesario, el Contratante solicitará a los oferentes por escrito, información o aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas. Siempre que una Oferta se ajuste sustancialmente a los requisitos de los Documentos de Licitación, el Contratante puede pedir al Oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o la documentación necesarias para rectificar discrepancias no significativas en la Oferta relacionadas con los requisitos de documentación.

No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

Durante la evaluación de las Ofertas, se aplican las siguientes definiciones:

- i) “desviación” es un apartamiento con respecto a los requisitos especificados en la Solicitud de Ofertas;
- ii) “reserva” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en la Solicitud de Ofertas;
- iii) “omisión” es la falta de presentación de una parte o de la totalidad de la información o de la documentación requerida en la Solicitud de Ofertas.

8.6 Se realizará la corrección de errores aritméticos en aquellas ofertas que cumplan sustancialmente, de la siguiente manera:

- i) solamente en el caso de los contratos basados en la medición de cantidades de obra, cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que, a juicio del Contratante, hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario;
- ii) si hay un error en un total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse, y
- iii) si existe una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, según lo dispuesto en los apartados (i) y (ii) precedentes.

8.7 Al concluir la revisión de las ofertas, si existieron errores aritméticos que dieron lugar a la corrección del precio de las ofertas, el Contratante comunicará a cada oferente las correcciones en su respectiva oferta y les pedirá que las acepten. Las ofertas de los oferentes que no acepten las correcciones realizadas serán rechazadas.

*(Insertar el siguiente texto en la cláusula 8.7 sólo para contratos basados en medición de cantidades de obra. Suprimir en contratos por suma global)*

"El Licitante deberá completar los precios unitarios y los precios para todas las partidas de las Obras descritas en la Lista de Cantidades. Se considerará que las partidas para las cuales el Licitante no ha indicado precios unitarios o precios están cubiertas por los precios unitarios indicados para otras partidas de la Lista de

Cantidades y el Contratante no las pagará por separado. Toda partida no completada en la Lista de Precios se presumirá no incluida en la Oferta y, siempre y cuando se considere que la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación a pesar de esta omisión, el precio promedio de las partidas cotizadas en Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación se sumará al Precio de la Oferta y el costo total equivalente de la Oferta así determinada se utilizará para la comparación de precios."

- 8.8 El Contratante comparará los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Solicitud de Oferta, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo, excluidas las sumas provisionales si las hubiera, que se indican en la Lista de Cantidades o en el Programa de Actividades.

El Contratante seleccionará la combinación óptima de adjudicaciones sobre la base del costo mínimo global para el total de lotes licitados, teniendo en cuenta los descuentos ofrecidos por la adjudicación de más de un contrato, siempre que el Oferente o los Oferentes correspondientes a esa combinación estén calificados para ejecutar los respectivos contratos satisfactoriamente.

En caso que el Contratante determine que alguno o algunos de los Oferentes incluidos en la combinación optima de adjudicaciones no estén calificados, el Contratante seleccionará la siguiente combinación de adjudicaciones sobre la base del costo mínimo global para el total de lotes licitados, teniendo en cuenta los descuentos ofrecidos por la adjudicación de más de un contrato, siempre que el Oferente o los Oferentes correspondientes a esa otra combinación estén calificados para ejecutar los respectivos contratos satisfactoriamente.

- 8.9 El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y reúne los requisitos de calificación especificados en las sub-cláusulas 6.5.5 y 6.5.6.

- 8.10 Tras comparar los costos evaluados de las Ofertas, el Contratante determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la que haya sido presentada por un Oferente que reúna los requisitos de calificación y la que, según se haya determinado:

(i) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, y

## **9 Ofertas Excesivamente Bajas**

- 9.1 Una Oferta excesivamente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

- 9.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Contratante pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito y, en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del Contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades, y de cualquier otro requisito establecido en el Documento Solicitud de Ofertas.

- 9.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Contratante rechazará la Oferta.

## **10 Ofertas desequilibradas**

- 10.1 Si la Oferta para un contrato basado en la medición de cantidades de obra, con el precio evaluado más bajo, está seriamente desequilibrada o implica pagos iniciales abultados a juicio del Contratante, este podrá exigir al Oferente que entregue un análisis pormenorizado de los precios para todos o cualquiera de los rubros de las Listas de Cantidades, a fin de demostrar la coherencia interna de dichos precios con los métodos y programas propuestos. Tras haber evaluado los análisis de precios, y tomando en consideración las condiciones de pago previstas, el Contratante podrá solicitar que el monto de la Garantía de Cumplimiento se incremente por cuenta del Oferente hasta un nivel suficiente para proteger al Contratante de toda pérdida financiera en caso de incumplimiento de los términos del Contrato por parte del Oferente seleccionado.

## 11 Adjudicación y formalización del contrato

11.1 El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente seleccionado. Este será el Oferente cuya Oferta haya resultado la Oferta Más Conveniente, de acuerdo con lo establecido en la **cláusula 8.10** de esta Sección I. Antes de la firma del Contrato, la empresa deberá demostrar que cuenta con equipos y personal adecuados y no comprometidos en otros contratos.

### **Se suscribirá un Contrato por cada Subproyecto que conforma el Lote.**

Adicionalmente y antes de la firma del Contrato, la empresa adjudicada deberá presentar la siguiente documentación vigente y debidamente autenticados por un Notario:

- a) Copia del Documento de Identificación Nacional (DNI) del Representante Legal.
- b) Copia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN), tanto del Representante Legal como de la Empresa Mercantil.
- c) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución con sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas.
- d) Copia del Testimonio de la Escritura de Poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa, si lo hubiera, inscrito en el registro correspondiente.
- e) Copia del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio legal de la empresa.
- f) Constancia de Solvencia vigente extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa Mercantil y del Representante Legal y Constancia de Pagos a Cuenta de la Empresa Mercantil vigente (este último en caso de que aplique).
- g) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) vigente de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores de la Empresa Mercantil (se podrá presentar para la firma del contrato copia de la solicitud de la constancia en referencia, debiéndose presentar la Constancia Original a más tardar para el pago de la última estimación).
- h) Copia de Constancia del Registro de Beneficiarios (SIAFI).
- i) Constancia que acredite que la Empresa y el Ingeniero que ejecutará la obra, se encuentran debidamente inscritos y solventes con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) vigentes u otros colegios profesionales a los que pertenezca.
- j) Declaración Jurada Autenticada en la cual manifieste que la empresa, los socios y el Representante Legal no tienen ningún tipo de denuncia por actos relacionados al Crimen Organizado o Lavado de Activos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. SEDECOAS-04-A-2023 de fecha 16 de enero del 2023.

Además, la firma adjudicada deberá presentar la siguiente documentación técnica antes de la firma del Contrato:

- k) Fichas de Costos Unitarios desglosadas por Actividad, incluyendo su factor de utilidad.

11.2 Antes del vencimiento del Período de Validez de las Ofertas o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, el Contratante notificará al Oferente seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (en lo sucesivo, y en las Condiciones de los Contratos y Formularios de Contrato denominada "Carta de Aceptación") especificará el monto que el Contratante pagará al Contratista como contraprestación por la ejecución del Contrato (en lo sucesivo, y en las Condiciones de los Contratos y Formularios de Contrato denominado "Precio del Contrato").

11.3 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Contratante publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información para cada lote adjudicado:

- (i) Nombre y dirección del Contratante;
- (ii) Título y número de referencia del contrato adjudicado, y el método de selección utilizado;
- (iii) Nombres de todos los Oferentes que hayan presentado Ofertas, y los Precios de las Ofertas como fueron leídos en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas y como fueron evaluados;
- (iv) Nombres de todos los Oferentes cuyas Ofertas hubieran sido rechazadas por no responder a lo requerido o por no satisfacer los criterios de calificación, o aquellas que no hubieran sido evaluadas, y las razones correspondientes;
- (v) Nombre del Oferente seleccionado, precio total y final del contrato, el plazo del mismo y un resumen de su alcance; y

11.4 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal Honducompras (<http://h1.honducompras.gob.hn/>) o en al menos un diario de circulación nacional.

11.5 Hasta que se prepare y ejecute un Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.

Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de **diez (10) días hábiles para:**

**(a) firmar, fechar y devolver el Contrato al Contratante, y**

**(b) presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).**

El incumplimiento por parte del Oferente seleccionado de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento o de firmar el Contrato constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la aplicación de las sanciones previstas en la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Para el caso de asociaciones en participación, adicionalmente se deberá presentar el **Convenio de Asociación en Participación** conforme a lo establecido en la cláusula 6.5.6.

11.6 La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es:

**Lote 1: 365 días,**

**Lote 2: 240 días.**

El plazo contemplado para la ejecución de cada subproyecto es conforme con la tabla detallada a continuación:

Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Plazo de Ejecución del Subproyecto
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	365 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio

11.7 **El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, hasta el monto máximo del Veinte por ciento (20%) del Precio del Contrato.** El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de un Plan de Uso de Anticipo del monto total del anticipo y de una Garantía exigible a primer requerimiento emitida por una entidad financiera nacional. Además, deberá presentar un Recibo original por el pago del Anticipo. En caso de ser una empresa extranjera, deberá contar con una entidad financiera con corresponsal en el país del Contratante debidamente autorizada por la autoridad regulatoria, según el formulario que se suministra en la Sección VI de estos Documentos. Dicha garantía deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la Adjudicación.

La Garantía de Anticipo debe ser emitida **por cada subproyecto** a nombre de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), y cumplir con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida por una entidad bancaria legalmente establecida, con un plazo de vigencia hasta la Terminación de la obra. La forma estándar de Garantía es: Garantía a primer Requerimiento.

11.8 Se requerirá que el Oferente adjudicatario entregue al Contratante una Garantía de Cumplimiento de Contrato. **por cada subproyecto.** La forma estándar de Garantía de Cumplimiento se presentará empleando el modelo incluido en la Sección VI de este Documento de Solicitud de Oferta, en una de las siguientes formas: Garantía Bancaria o Fianza a primer Requerimiento, por un monto **equivalente al Quince por ciento (15%) del Precio del Contrato, cuya vigencia será de cuatro meses adicionales a la Fecha de Terminación de las Obras (Recepción Provisional de las Obras).** Esta Garantía deberá ser emitida por una entidad financiera establecida en el país del Contratante, o que cuente con una entidad financiera corresponsal en el país del Contratante, debidamente autorizada por la autoridad regulatoria. De presentar Fianza, deberá ser emitida por una Compañía avalista o aseguradora. El plazo que se concede al Oferente Seleccionado para presentar la documentación es de 10 días, una vez notificada la adjudicación.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser emitida a nombre de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), y deberá cumplir con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

## 12 Rechazo de Ofertas

12.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Oferentes. En caso de anularse el proceso, el Contratante devolverá prontamente a los Oferentes todas las Ofertas.

12.2 Se justificará el rechazo de todas las Ofertas en los siguientes casos:

12.2.1 Cuando no haya competencia real. La falta de competencia no se determinará únicamente sobre la base del número de Proponentes, aun cuando se presente una sola oferta podrá considerarse que el proceso es válido si:

- a. Si el proceso fue publicado de manera satisfactoria
- b. Los criterios de calificación no son indebidamente restrictivos
- c. Los precios son razonables en comparación con los valores de mercado

12.2.2 Cuando ninguna de las Ofertas responda sustancialmente a los requisitos del SDO

12.2.3 Cuando los precios de las Ofertas sean significativamente más altos que la estimación actualizada de los costos o el presupuesto disponible;

## 13 Declaratoria desierta

- a) Se declarará desierta una convocatoria pública si no se hubiera recibido ninguna oferta.
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido sustancialmente los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos, se rechazarán las mismas.

## 14 Información sobre los resultados de la evaluación

14.1 El resultado del proceso se publicará en el portal Honducompras (<http://h1.honducompras.gob.hn/>).

## **15 Quejas Relacionadas con Adquisiciones**

15.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en los numerales 3.26 a 3.31 de las “Regulaciones de Adquisiciones”.

15.2 Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, tales como correo electrónico o fax), a:

- (i) A la atención de: Ing. Rosemary Bendeck
- (ii) Título / posición: Coordinadora UEP-PRE
- (iii) Contratante: Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)
- (iv) Dirección de correo electrónico: [pre2021sedecoas@gmail.com](mailto:pre2021sedecoas@gmail.com)

15.3 En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:

1. los términos del Documento de Solicitud de Ofertas;
2. la decisión del Contratante de adjudicar el contrato.

## **Sección II. Formularios de Oferta**

- Carta de Oferta
- Anexo a la Carta de Oferta: Compromiso Social y Ambiental
- Lista de Cantidades y Formulario de Oferta
- Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- Formulario FIN-1: Facturación Promedio de Construcción Anual
- Formulario FIN-2: Recursos Financieros
- Formulario FIN-3: Resumen de Información Financiera
- Formulario EXP-1: Experiencia Específica del Oferente
- Formulario EQU-1: Equipos
- Formulario PER-1: Calificaciones del Personal Clave
- Propuesta Técnica
- Formulario de Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito
- Declaración de Desempeño ASSS

## Carta de Oferta

*(El Oferente deberá completar esta carta de oferta en papel con membrete que incluya claramente el nombre y dirección completa del Oferente.)*

*(Nota: Los textos en cursiva son para uso de quién prepare este formulario y deben ser borrados una vez se tenga la versión final)*

Fecha: \_\_\_\_\_  
SDO No.: **HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB**

A: \_\_\_\_\_

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

(a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el Documento de Solicitud de Oferta, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con el numeral 5 del Documento de Solicitud de Ofertas (SDO).

(b) Ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Documento de Solicitud de Ofertas (SDO):  
\_\_\_\_\_;

(c) El precio total de nuestra Oferta excluido cualquier descuento ofrecido según la IAO 6.2 es para:

Lote 1: \_\_\_\_\_

Lote 2: \_\_\_\_\_

Lote 1+2: \_\_\_\_\_

*[inserte el precio total de cada lote en letras y números, indicando los diversos montos en Lempiras]*

(a) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

(i) Los descuentos ofrecidos son: *[Especifique en detalle cada descuento ofrecido]*

(ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto después de la aplicación de los descuentos es el siguiente: *[Especifique en detalle el método que se utilizará para aplicar los descuentos].*

*(Si no se ofrecen descuentos, indique "NO APLICA")*

(d) Nuestra Oferta será válida por un período de \_\_\_\_\_ días calendario *[indique el periodo de validez según lo estipulado en el sub numeral 6.3 de la sección I del SDO]* a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas estipulada en el Documento de Solicitud de Oferta; la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que termine dicho plazo;

(e) **Compromiso Ambiental y Social:** Como parte de nuestra oferta, adjuntamos y firmamos el Compromiso Social y Ambiental anexo a esta Carta de Oferta, el que también será firmado y adjuntado al Contrato si éste nos fuera adjudicado.

(f) Si es aceptada nuestra Oferta, nosotros nos comprometemos a obtener la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta;

(g) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos la nacionalidad de países elegibles;

(h) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del Documento de Solicitud de Oferta;

- (i) No estamos participando, como Oferentes ni como subcontratistas, en más de una Oferta en este proceso de Licitación.
- (j) Nosotros, incluido cualquiera de nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente de este contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco, en virtud de las leyes o la reglamentación oficial del país del Contratante ni en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (k) No somos una entidad de propiedad del Estado. / Somos una entidad de propiedad del Estado pero reunimos los requisitos establecidos en el sub numeral 3.2, inc. b) de las “Regulaciones de Adquisiciones”;
- (l) Hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Licitación o la firma del contrato:

Nombre del receptor	Dirección	Motivo	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

- (m) Entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que el contrato formal sea preparado y ejecutado por las partes; y
- (n) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.
- (o) Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en sobornos.
- (p) Fraude y corrupción: Certificamos por la presente que hemos adoptado medidas tendientes a garantizar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en acto alguno que entrañe algún tipo de fraude y corrupción.

Nombre \_\_\_\_\_  
 En mi condición de \_\_\_\_\_  
 Firmado \_\_\_\_\_  
 Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de \_\_\_\_\_<sup>3</sup>  
 Fecha: \_\_\_\_\_

*Para efectos de cualquier comunicación o correspondencia, los datos de la empresa son los siguientes:*

*Nombre o razón social del Oferente:* \_\_\_\_\_  
*Tipo de empresa:* \_\_\_\_\_  
*NIT:* \_\_\_\_\_  
*Dirección:* \_\_\_\_\_  
*Correo electrónico:* \_\_\_\_\_  
*Teléfono:* \_\_\_\_\_  
*Teléfono Celular:* \_\_\_\_\_

**Para Asociaciones en Participación o Consorcios:**

*Firma Autorizada:* \_\_\_\_\_  
*Nombre y Cargo del Firmante:* \_\_\_\_\_  
*Nombre de la Asociación en Participación:* \_\_\_\_\_  
*Nombre de los Asociados, Porcentaje de Participación:* \_\_\_\_\_

<sup>3</sup> Acompañar confirmación escrita por la que se autoriza al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente.

1. \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

*Dirección:* \_\_\_\_\_

*Correo Electrónico:* \_\_\_\_\_

*Teléfono:* \_\_\_\_\_

*Teléfono Celular:* \_\_\_\_\_

## **Anexo a la Carta de Oferta Compromiso Ambiental y Social**

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir –y a asegurarnos de que todos nuestros subcontratistas cumplan– todas las leyes y reglamentos laborales vigentes en Honduras, así como todas las leyes y reglamentos nacionales y cualesquiera obligaciones dimanantes de los convenios internacionales y acuerdos multilaterales pertinentes en materia de protección del medio ambiente aplicables en el país.

*Normas laborales.* Nos comprometemos igualmente a respetar los principios de los ocho convenios fundamentales de la OIT<sup>4</sup> relativos a: trabajo infantil, trabajo forzoso, no discriminación y libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva. Nos comprometemos a: i) Proporcionar documentación e información pertinente para la duración y naturaleza del empleo, así como información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del mismo vigentes y a observar las condiciones de trabajo (entre otras, las referentes a la duración de la jornada laboral) no inferiores a los establecidos para la profesión o industria donde se realiza el trabajo; y ii) conservar registros completos y exactos de empleo de los trabajadores en el centro de trabajo.

*Salud, protección y seguridad públicas y laborales.* Nos comprometemos a i) cumplir toda la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo vigente en el país; ii) elaborar y aplicar los planes y sistemas de gestión en materia de seguridad y salud necesarios, de conformidad con las medidas definidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la Solicitud de Ofertas y las Directrices de la OIT<sup>5</sup> relativas a los sistemas de gestión y la seguridad y la salud en el trabajo; iii) facilitar a los trabajadores contratados para el proyecto acceso a instalaciones higiénicas y seguras adecuadas; y iv) usar sistemas de gestión de la seguridad que se ajusten a las normas y los principios internacionales en materia de derechos humanos, si tales sistemas son necesarios para el proyecto.

*Protección del medio ambiente.* Nos comprometemos a tomar todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente dentro y fuera del lugar de trabajo y a limitar las molestias a personas y bienes derivadas de la contaminación, el ruido, el tráfico y otros resultados de las operaciones. A tal efecto, las emisiones, vertidos en superficie y residuos de nuestras actividades cumplirán los límites, las especificaciones o estipulaciones definidas en el “Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)” de la Sección V de la Solicitud de Ofertas y la normativa nacional e internacional aplicable en el país.

*Actuación social y ambiental.* Nos comprometemos a i) remitir mensualmente informes de seguimiento social y ambiental al Contratante; y ii) cumplir las medidas que se nos han asignado conforme están establecidas en el “Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)” de la Sección V de la Solicitud de Ofertas y sus eventuales ajustes aprobados por el Contratante. A tal efecto, desarrollaremos y pondremos en marcha los instrumentos entregados por el contratante acorde con el tamaño y la complejidad del Contrato y proporcionaremos al Contratante información detallada de i) los planes y procedimientos, ii) las funciones y responsabilidades y iii) los informes de seguimiento y revisión correspondientes.

Declaramos que el precio que hemos ofrecido para este contrato incluye todos los costes relacionados con las obligaciones de actuación social y ambiental que nos corresponden en virtud del Contrato. Nos comprometemos a i) volver a evaluar, en consulta con el Contratante, cualesquiera cambios en el diseño del proyecto que puedan potencialmente causar impactos sociales o ambientales negativos; ii) trasladar al Contratante notificación escrita y puntual de cualesquiera riesgos o impactos sociales o ambientales imprevistos que surjan durante el cumplimiento del contrato y la ejecución del proyecto no tenidos previamente en cuenta; y iii) en consulta con el Contratante, ajustar las medidas de mitigación y seguimiento social y ambiental conforme sea necesario para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones sociales y ambientales.

---

<sup>4</sup> <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>

<sup>5</sup> [http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS\\_107727/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS_107727/lang--en/index.htm)

*Personal para asuntos sociales y ambientales.* Facilitaremos el seguimiento y supervisión permanente por parte de la autoridad contratante de nuestro cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales descritas anteriormente. A tal efecto, designaremos y mantendremos en plantilla hasta la finalización del contrato un Equipo de Gestión Social y Ambiental sujeto a lo establecido en la cláusula 9.1 de las Condiciones Generales del Contrato, al que el Contratante tendrá acceso pleno e inmediato, y al que se habrán asignado los deberes y conferido los poderes necesarios para garantizar el cumplimiento de este Compromiso Social y Ambiental.

Otorgamos al Contratante y al Banco, así como a los auditores nombrados por cualquiera de ellos, el derecho a inspeccionar todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos sociales y ambientales del contrato en vigor, al igual que los de todos nuestros subcontratistas.

Nombre En calidad de

Firmado

Debidamente autorizado para firmar el contrato en nombre y representación de

Fecha

## Lista de Cantidades y Formulario de la Oferta

Lote	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Ubicación
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán
	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	Colonia San Luis, Distrito Central, Francisco Morazán
2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	Aldea El Filón del Porvenir, Morazán, Yoro
	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	Aldea Caridad, Morazán, Yoro

# Lote 1

## CUADRO RESUMEN LOTE 1

Lote	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Ubicación	Monto en Lempiras
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán	
	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	Colonia San Luis, Distrito Central, Francisco Morazán	
<b>MONTO TOTAL DE LOTE 1</b>				

Oferente: \_\_\_\_\_

Representante legal de la Empresa

Firma y sello: \_\_\_\_\_

Toda la información contenida en este formulario **es una declaración jurada.**

**Firma del Representante Legal** \_\_\_\_\_

**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_

# **Lote 1**

**Código Subproyecto: 108351**

**Nombre Subproyecto: Reposición**

**CEPB Roberto Micheletti Bain**

**Ubicación: Barrio La Soledad, Distrito Central,  
Francisco Morazán**

**SDO HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB, CODIGO 108351 (Lote 1)**  
**REPOSICIÓN CEPB ROBERTO MICHELETTI BAIN**  
**BARRIO LA SOLEDAD, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN**  
 DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE OFERTA  
 ESCRIBIR EN FORMA CLARA Y LEGIBLE PRECIOS DE OFERTA

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>A.- DEMOLICIONES EN MODULO 1</b>					
1	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	1.00		
2	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	73.40		
3	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	9.30		
4	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	1.00		
5	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	11.70		
6	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	90.94		
7	DEMOLICION DE ELEM.CONCRETO 0.10-0.25 M ANCHO / ML	M.L.	20.00		
8	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	58.64		
9	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	44.37		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>B.- DEMOLICIONES EN MODULO 2</b>					
10	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	1.00		
11	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	92.50		
12	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	69.47		
13	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	59.29		
14	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	1.00		
15	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	61.30		
16	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	19.50		
17	DEMOLICION DE ELEM.CONCRETO 0.10-0.25 M ANCHO / ML	M.L.	20.00		
18	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	55.88		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>C.- ACARREOS</b>					
19	ACARREO DE MATERIAL (PEON)	DIA	172.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>D.- MURO DE CONTENCIÓN</b>					
20	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	34.18		
21	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	205.08		
22	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	137.40		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
23	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	297.37		
24	LECHO FILTRANTE CON GRAVA DE 3/4"	M3	67.68		
25	DRENAJE FRANCES CON TUBO DE 6" TSC (INC. GEODREN Y GRAVA DE 3/4")	ML	34.18		
26	DRENAJE DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41 (SUM/INST)	ML	180.47		
27	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	84.60		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>E.- OBRAS EXTERIORES</b>					
28	DESTRONQUE Y REMOCIÓN DE ARBOLES	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>F.- DEMOLICIONES</b>					
29	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	135.38		
30	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	286.84		
31	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	358.55		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>G.- DEMOLICION CERCO PERIMETRAL</b>					
32	DEMOLICION CERCO (MALLA, POSTES, ALAMB. PUAS)	M.L.	67.47		
33	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	23.27		
34	DESMONTAJE DE PORTON DE LAMINA/TUBO INDUSTRIAL	M2	4.47		
35	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	14.66		
36	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	4.00		
37	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	33.41		
38	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	60.98		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>H.- DESCAPOTE, DESMONTE Y LIMPIEZA</b>					
39	DESTRONQUE Y REMOCION DE ARBOLES	UND	2.00		
40	PODA DE RAICES Y RAMAS	UND	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>I.- ACERAS DE CONEXIÓN</b>					
41	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	142.60		
42	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	32.12		
43	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	40.14		
44	CIMENTACION MAMPOSTERIA, CAMA ARENA e=5cm, MORT 1:5	M3	14.65		
45	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	17.46		
46	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	115.74		
47	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	0.55		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
48	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	115.74		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>J.- GRADAS</b>					
49	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	19.22		
50	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	2.17		
51	CIMENTACION MAMPOSTERIA, CAMA ARENA e=5cm, MORT 1:5	M3	5.68		
52	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	6.73		
53	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	74.22		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>K.- ACERA PERIMETRAL</b>					
54	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	66.05		
55	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	9.71		
56	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	12.14		
57	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	3.96		
58	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.75		
59	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	32.38		
60	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	9.71		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>L.- MODULO SANITARIO</b>					
61	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	2.30		
62	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	5.07		
63	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	2.54		
64	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	2.42		
65	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.14		
66	DADO DE CONCRETO 40 X40 X 30, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UNID	8.00		
67	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	12.10		
68	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	16.74		
69	CASTILLO 15X15, 3 No.3 Y No.2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	M.L.	19.72		
70	JAMBA 10X10, 2#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	4.72		
71	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	16.14		
72	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	2.00		
73	BALCON ANG. 1 1/2"X1/8", VAR. LISA 1/2" @ 10 CMS.	M2.	0.60		
74	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	11.19		
75	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	9.24		
76	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	36.24		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
77	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	4.00		
78	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	24.20		
79	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	2.30		
80	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	2.30		
81	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	6.70		
82	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	6.00		
83	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	36.24		
84	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	4.03		
85	PUERTA METALICA 0.70X1.80m, P/SANITARIO	UND	2.00		
86	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	2.00		
87	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	1.69		
88	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	4.55		
89	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	3.81		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>M.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
90	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	10.52		
91	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	2.37		
92	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	2.31		
93	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	2.96		
94	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3/4" RD-13.5	M.L.	3.57		
95	INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	M.L.	3.57		
96	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	3.28		
97	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	3.28		
98	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	4.43		
99	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	4.43		
100	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	2.00		
101	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	2.00		
102	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	2.00		
103	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	UND.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>N.- INSTALACIONES ELECTRICAS VARIAS</b>					
104	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, POLIDUCTO ½	M.L.	10.90		
105	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
106	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>O.- ACERA PERIMETRAL</b>					
107	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	18.20		
108	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	1.37		
109	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	0.94		
110	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	0.94		
111	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	2.88		
112	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	0.44		
113	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	10.74		
114	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	10.74		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>P.- PORTONES</b>					
115	PORTON METALICO 1.20X2.10m, TUBO HG 1/2" @0.12m	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Q.- EXCAVACION Y RELLENOS</b>					
116	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	27.00		
117	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	38.22		
118	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	33.75		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>R.- AULA DE 6X8m, ZAPATA CORRIDA</b>					
119	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	50.30		
120	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	23.01		
121	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	31.16		
122	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	38.96		
123	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	28.00		
124	SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE, # 3 C/2 HILADAS	M2	22.40		
125	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	19.21		
126	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.66		
127	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	3.00		
128	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	28.00		
129	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	12.00		
130	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.94		
131	VIGA 20X25cm, Sup 3#3+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L	2.16		
132	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	12.95		
133	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	35.25		
134	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	14.45		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
135	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	1.20		
136	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4.25		
137	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	5.60		
138	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	8.93		
139	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	7.51		
140	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	16.43		
141	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	1.00		
142	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	87.98		
143	VIGA METALICA TUBO ESTRUCTURAL DE 4"X4", C/PLACA METALICA, L=11.60m	UND	1.00		
144	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	11.60		
145	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	78.02		
146	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	19.70		
147	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	71.63		
148	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	2.40		
149	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	101.81		
150	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	48.20		
151	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	48.20		
152	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	156.03		
153	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	65.31		
154	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.10		
155	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	26.20		
156	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	19.21		
157	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	5.00		
158	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	156.03		
159	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	45.53		
160	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	2.00		
161	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	46.10		
162	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	20.39		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>S.- INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
163	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
164	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	6.00		
165	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
166	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
167	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
168	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00		
169	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	39.00		
170	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	13.60		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>T.- CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
171	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.40		
172	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
173	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>U.- ACERA PERIMETRAL</b>					
174	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	30.30		
175	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.54		
176	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.43		
177	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.63		
178	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.91		
179	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	24.30		
180	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	24.30		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>V.- SERVICIOS SANITARIOS</b>					
181	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	3.55		
182	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	0.53		
183	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.67		
184	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	3.55		
185	SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE, # 3 C/2 HILADAS	M2	2.84		
186	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.70		
187	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	3.55		
188	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	11.23		
189	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	3.55		
190	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	1.20		
191	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	11.93		
192	JAMBA 10X10, 2#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	2.10		
193	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	3.62		
194	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	1.00		
195	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	1.00		
196	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	4.20		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
197	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	58.12		
198	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	2.40		
199	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	7.24		
200	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	2.90		
201	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	22.93		
202	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	2.54		
203	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	2.54		
204	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	5.00		
205	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	22.93		
206	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	11.36		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>W.- INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
207	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
208	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
209	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	9.30		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>X.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
210	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	1.66		
211	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.66		
212	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	2.08		
213	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	2.69		
214	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	2.69		
215	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3" RD-41	M.L.	1.10		
216	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3"	M.L.	1.10		
217	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	2.58		
218	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	2.58		
219	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5	M.L.	3.03		
220	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	3.03		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Y.- SERVICIOS SANITARIOS</b>					
221	SERVICIO SANITARIO INFANTIL(SUM/INST)	UND	1.00		
222	LAVAMANOS CON PEDESTAL INFANTIL (SUM/INST)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Z.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
223	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AA.- EXCAVACION Y RELLENOS</b>					
224	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	36.00		
225	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	36.00		
226	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	45.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AB.- AULA DE 9.00X8.00m, ZAPATA CORRIDA</b>					
227	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	59.10		
228	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	29.34		
229	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	40.93		
230	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	51.16		
231	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	34.00		
232	CIMENTACION BLOQUE 8" REF, 1#3@3HIL, 1#3 C/AGUJERO	M2	27.20		
233	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	26.36		
234	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	2.11		
235	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	3.00		
236	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	34.00		
237	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	15.95		
238	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	31.88		
239	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	24.80		
240	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	18.30		
241	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.94		
242	VIGA 20X25cm, Sup 3#3+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	2.16		
243	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	2.40		
244	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.90		
245	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	7.13		
246	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	87.19		
247	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	17.60		
248	VIGA METALICA TUBO ESTRUCTURAL DE 4"X4", C/PLACA METALICA, L=11.60m	UND	1.00		
249	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	126.98		
250	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	26.05		
251	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	119.33		
252	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	4.80		
253	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	103.87		
254	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	48.20		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
255	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	174.38		
256	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	95.29		
257	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	69.83		
258	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	25.46		
259	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	31.00		
260	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	6.80		
261	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	228.52		
262	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	12.39		
263	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	10.39		
264	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	22.78		
265	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	68.64		
266	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	2.00		
267	PIZARRON INTEGRADO D/CONC. 6X1.32m, C/MARCO DE MADE	UND	1.00		
268	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	2.00		
269	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	69.47		
270	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	27.88		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AC. - INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
271	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00		
272	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	46.90		
273	CIRCUITO DE FUER. HASTA 50 AMP, TUBO EMT ¾	M.L.	19.80		
274	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
275	INTERRUPTOR VAIVEN DOBLE	UND	2.00		
276	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
277	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	2.00		
278	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	9.00		
279	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AD. - CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
280	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	20.40		
281	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
282	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AE. - ACERA PERIMETRAL</b>					
283	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	31.45		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
284	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.56		
285	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.45		
286	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.69		
287	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.81		
288	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	27.45		
289	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	27.45		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AF. - SERVICIO SANITARIO</b>					
290	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	4.43		
291	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	0.66		
292	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.83		
293	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	4.43		
294	SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE, # 3 C/2 HILADAS	M2	3.54		
295	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	2.13		
296	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	4.43		
297	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	15.33		
298	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	4.43		
299	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	1.20		
300	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	12.26		
301	JAMBA 10X10, 2#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	2.10		
302	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	4.51		
303	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	1.00		
304	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	1.00		
305	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	4.20		
306	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	61.20		
307	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	2.40		
308	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	9.02		
309	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	4.92		
310	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	32.19		
311	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	4.13		
312	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	4.13		
313	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	4.63		
314	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	32.19		
315	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	12.26		
<b>SUB-TOTAL</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>AG.- INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
316	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
317	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
318	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	10.30		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AH. - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
319	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	1.44		
320	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.44		
321	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	1.80		
322	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	2.69		
323	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	2.69		
324	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3" RD-41	M.L.	1.00		
325	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3"	M.L.	1.00		
326	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	1.48		
327	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	1.48		
328	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5	M.L.	3.03		
329	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	3.03		
330	SERVICIO SANITARIO INFANTIL(SUM/INST)	UND	1.00		
331	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.) (SUM/INST.)	UNID	1.00		
332	LAVAMANOS CON PEDESTAL INFANTIL (SUM/INST)	UND	1.00		
333	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	1.00		
334	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	1.00		
335	ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PORTAROLLO, JABONERA)	UND	1.00		
336	BARRA PARA CORTINA DE DUCHA	UND	1.00		
337	REGADERA (SUMINISTRO/INSTALACION)	UNID	1.00		
338	BORDILLO DE CONCRETO 10X15, CONCR. 1:2:2	M.L.	1.70		
339	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	1.80		
340	CERAMICA ANTIDERRAPANTE EN BAÑOS 33X33 CMS	M2.	1.36		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AI. - CUNETAS</b>					
341	TRAZADO Y MARCADO DE CUNETAS	ML	53.14		
342	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	15.98		
343	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	19.97		
344	CUNETA CONC REF RECT A=40 P=50 CM E=15 CM #3@16 A/S	ML	26.25		
345	CUNETA DE CONCRETO, A=30cms, P=20cms, 4#3, 2@20CM	ML	26.89		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
346	CASQUETE DE CONCRETO PARA CUNETETA 3#3; #3@.30m CON 1:2:2	ML	53.14		
347	REJILLA METÁLICA A=0.40 MTS, VARILLA DE 1/2" Y ANGULO DE 1"X1"X1/8".	ML	26.25		
348	REJILLA METÁLICA ANGULO 1 1/2"X1 1/2"X1/8", ANCHO DE 30 CM	ML	26.89		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AJ. - CERCO PERIMETRAL</b>					
349	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	44.34		
350	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	6.65		
351	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	8.31		
352	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	6.65		
353	DADO DE CONCRETO 30 X30 X 50, 3 N°3, N°2 @ 20 cm	UNID	22.00		
354	SOLERA 10X15, 2 #3, #2 @ 25 CM, CONCRETO 1:2:2	M.L.	41.04		
355	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	44.00		
356	PARED BLOQUE 15cm, RELLENO, 1#3@20 y 1#3@1 HILADA	M2	25.86		
357	REMATE DE 15 X 5 CERCO DE MALLA SIN REFUERZO	M.L.	41.04		
358	MALLA CICLON 4' (DOBLE REF. Var#2) (SUM/INST)	M.L.	41.04		
359	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	82.08		
360	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	149.60		
361	ALAMBRE PUAS PARA CERCO DE BLOQUE/LAD. (SUM/INST)	M.L.	41.04		
362	SERPENTINA (SUM/INST.)	ML	41.04		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AK. - MURO PERIMETRAL</b>					
363	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	23.13		
364	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	3.47		
365	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	4.34		
366	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	3.47		
367	DADO DE CONCRETO 30 X30 X 50, 3 N°3, N°2 @ 20 cm	UNID	11.00		
368	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	21.48		
369	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	22.00		
370	PARED BLOQUE 15cm, RELLENO, 1#3@20 y 1#3@1 HILADA	M2	54.13		
371	SOLERA 10X15, 2 #3, #2 @ 25 CM, CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.48		
372	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	42.96		
373	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	119.88		
374	ALAMBRE PUAS PARA CERCO DE BLOQUE/LAD. (SUM/INST)	M.L.	21.48		
375	SERPENTINA (SUM/INST.)	ML	21.48		
<b>SUB-TOTAL</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>AL. - PORTONES DE ACCESO</b>					
376	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	0.25		
377	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.31		
378	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	2.00		
379	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	5.70		
380	PORTON DE DOBLE HOJA DE 3.00M X 2.35M	UND	1.00		
381	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	3.86		
382	SOLERA 15X20 4N°3 Y N°2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	3.70		
383	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	26.50		
384	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	6.56		
385	TALLADO DE ELEMENTOS A=0.11m a A=0.14m	ML	4.80		
386	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	7.72		
387	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM, MORTERO 1:4	M2	0.66		
388	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	1.32		
389	CONCRETO DE 180 Kg/cm2, DOSIF 1:2:3	M3	0.10		
390	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	9.04		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AM.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
391	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	87.25		
392	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	39.48		
393	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	4.82		
394	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	49.96		
395	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	38.46		
396	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3/4" RD-13.5	M.L.	41.21		
397	INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	M.L.	41.21		
398	SUMINISTRO DE TUBERIA HG SCH-40 DE 3/4"	M.L.	9.30		
399	INSTALACION DE TUBERIA HG SCH-40 DE 3/4"	M.L.	9.30		
400	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	14.51		
401	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	14.51		
402	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3" RD-41	M.L.	14.56		
403	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3"	M.L.	21.56		
404	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 6" RD-41	M.L.	45.94		
405	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6"	M.L.	45.94		
406	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	4.82		
407	ACCESORIOS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	GLB	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
408	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	12.00		
409	CAJA DE REGISTRO 0.80X0.80X0.85m	UND	5.00		
410	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	0.96		
411	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
412	ACCESORIOS AGUA POTABLE	GLB	1.00		
413	ACCESORIOS OBRAS DE DRENAJE	GLB	1.00		
414	PRUEBA HIDROSTATICA SISTEMA AGUA POTABLE 1/2" A 6"	M.L.	50.51		
415	PRUEBA HIDROSTATICA ALCANTARILLADO SANITARIO 4-12"	M.L.	53.04		
416	DESINFECCION DE TUBERIA	M.L.	50.51		
417	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AN. - INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
418	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00		
419	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	2.00		
420	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	7.00		
421	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	76.76		
422	SUMINISTRO DE CABLE TRIPLEX No. 4 PARA ACOMETIDAS	ML	40.72		
423	ACOMETIDA ELECTRICA CABLE THHN #4, TUBERIA 1-1/4	ML.	8.50		
424	TUBO EMT 2" CON MUFA DE 2" EMT	UND	1.00		
425	BASE PARA CONTADOR (200 AMP) MONOFASICO (CEB)	UND	1.00		
426	ZAPATA AISLADA 0.60 x 0.60, e=0.20, 4 N°3, a.s.	UNID	1.00		
427	COLUMNA 20X30cm, 6#3, #2@15 cm, CONC 1:2:2	ML	3.30		
428	LAMPARA LED TIPO COBRA 80 WATTS INCLUYE BRAZO METALICO	UND.	5.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AO. - TANQUE ELEVADO</b>					
429	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	1.25		
430	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	10.00		
431	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	5.20		
432	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	4.04		
433	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	1.45		
434	ZAPATA AISLADA 0.70 x 0.70, e=0.25, 5 N°4, a.s.	UNID	4.00		
435	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	14.00		
436	RELLENO CON CAPAS DE ARENA E= 15 CM. C/CAPA	M3	0.39		
437	ENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR	M2	6.25		
438	LOSA DE CONCRETO E=20 cm. #4 @ 10 A.S.	M2	6.25		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
439	CURADO DE LOSA	M2	6.25		
440	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	6.25		
441	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.30m	ML	40.00		
442	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	14.14		
443	TANQUE DE 5000 LITROS (SUM/INST)	UND	1.00		
444	CABLE PARA PENDOLA (1/4")	ML	12.00		
445	GRAPA PARA CABLE DE 1/4"	UND	10.00		
446	TENSOR DE 1/2"	UND	4.00		
447	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5	M.L.	3.00		
448	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	3.00		
449	VALVULA COMPUERTA 1/2" PARA PVC(SUM/INST)	UNID	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AP.- AREA DE BANCAS</b>					
450	MESA CON JUEGO DE BANCAS CIRC. DE LAM. EXPANDIDA D	UND	1.00		
451	BANCA DE MADERA Y CANALETA 2X0.36m	UND	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AQ. - MOBILIARIO ESCOLAR</b>					
452	MESA TRIPERSONAL 0 - 3 GRADO (SUMINISTRO)	UND	30.00		
453	SILLA METALICA DE 0 a 3 GRADO(SUMINISTRO)	UND	60.00		
454	MESA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	2.00		
455	SILLA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	2.00		
456	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS DE 2x0.90x0.40 m	UND	2.00		
457	LIBRERO METALICO 1X1.80X0.30m(SUMINISTRO)	UND	2.00		
458	TRANSPORTE CAMION DE 100 CARGAS	VIAJE	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AR.- ASTA DE BANDERA</b>					
459	ASTA DE BANDERA TIPO 2 (PROMINE)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AS.- MEDIDAS AMBIENTALES</b>					
460	EXTINTOR DE 20LB Y ROTULACION (SUM/INST)	GLB	1.00		
461	MEDIDAS DE SEÑALIZACION	GLB	1.00		
462	BUZON METALICO DE 0.4X0.40X0.20m, C/PEDESTAL TUBO	UND	1.00		
463	MEDIDAS DE COMUNICACION	GLB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AT. - BIOSEGURIDAD</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
464	LAVAMANO Y PEDESTAL, CON ACCESORIOS	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AU. - GENERALES</b>					
465	BASURERO DE CANASTA METALICA	UND	3.00		
466	ROTULO VIAL ESCOLAR(SUM/INST)	UND	2.00		
467	ROTULO ACRILICO PARA CENTRO EDUCATIVOS	UND	10.00		
468	ROTULO METALICO PINTADO FHIS (2.44X2.00 m)	UNID	2.00		
469	PLACA DE 0.90X0.80 MTS DE STICKER SOBRE ACRILICO	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>TOTAL</b>					

# **Lote 1**

**Código Subproyecto: 108272**

**Nombre Subproyecto:**

**Reparación CEBG y CEPBG**

**Cámara Junior No. 1**

**Ubicación: Colonia San Luis, Distrito Central,  
Francisco Morazán**

**SDO HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB, CODIGO 108272 (Lote 1)**  
**REPARACIÓN CEBG Y CEPBG CÁMARA JUNIOR NO. 1**  
**COLONIA SAN LUIS, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN**  
 DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE OFERTA  
 ESCRIBIR EN FORMA CLARA Y LEGIBLE PRECIOS DE OFERTA

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>A.- DEMOLICION MODULO A</b>					
1	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	1.00		
2	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	162.21		
3	DEMOLICION DE CIELO FALSO (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M2	237.14		
4	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	78.06		
5	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	10.00		
6	DESMONTAJE DE BALCON	UND	48.34		
7	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	48.34		
8	DEMOLICION DE PISO MOSAICO	M2	130.32		
9	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	130.32		
10	DESMONTAJE DE PIZARRA	UND	2.00		
11	DESMONTAJE DE CANAL A. LL. PVC (INCL. BAJANTE 3")	M.L.	7.82		
12	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	8.06		
13	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	103.06		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>B.- CONSTRUCCION MODULO "A" DOS NIVELES</b>					
14	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	99.00		
15	EXCAVACION ESTRUCTURAL	M3	191.32		
16	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	239.15		
17	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	219.90		
18	ZAPATA AISLADA (ZA-1) 2.00x1.20 M. E=0.41m. 13#4 + 7#4 S. SUP E INF	UND	1.00		
19	ZAPATA AISLADA (ZA-2) 2.00x2.00m. e=0.41m. 13#4 A.S. SUP E INF	UND	7.00		
20	ZAPATA AISLADA (ZA-4) 1.95X4.65m. e=0.65m. 30#5 Y 12#5 SUP E INF	UND	1.00		
21	ZAPATA AISLADA (ZA-5) 1.95x4.60m. e=0.65m. 30#5 12#5 SUP E INF	UND	1.00		
22	ZAPATA AISLADA (ZA-7) 1.95X3.45m. e=0.40m. 15#5 y 28#5 SUP E INF	UND	1.00		
23	ZAPATA AISLADA (ZA-8) 2.35X2.35m e=0.50m 11#5 A.S. INF.	UND	3.00		
24	PEDESTAL 0.30x0.30 m, 2#4 y 12# 5. #3@10CMS Concreto 4000 PSI	ML	30.59		
25	Columna C-1 0.35X0.40 M, 4#8 y 4#5, #3 @ 20 cms, concreto 4000 PSI	ML	13.80		
26	Columna C-2 0.35X0.40 M, 6#5 y 2#4, #3 @ 20 cms, concreto 4000 PSI	ML	110.40		
27	Columna C-3 0.35X0.40 M, 4#6 y 4#5, #3 @ 20 cms, concreto 4000 PSI	ML	20.70		
28	Viga VG-1 0.20X0.40 M, superior 3#5, inferior 3#5, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	54.60		
29	Viga VG-2 0.20X0.40 M, superior 2#4, inferior 3#5, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	5.30		
30	Viga VG-3 0.25X0.50 M, superior 2#4 y 2#5, inferior 2#5 y 2#4, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	5.30		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
31	Viga VG-4 0.30X0.60 M, superior 2#4 y 2#5, inferior 2#5 y 2#4, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	13.00		
32	Viga VG-5 de seccion variable 0.20 M var 0.322-0.50 M, superior 3#5, inferior 3#5, #3 @ 10 cms, concreto 4000 PSI	ML	14.40		
33	Viga VG-6 0.25X0.50 M, superior 3#5, inferior 3#5, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	56.00		
34	Viga VG-7 0.30X0.60 M, superior 4#5, inferior 4#5, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	16.00		
35	Viga VG-8 0.25X0.50 M, superior 3#4, inferior 3#4, #3 @ 22 cms, concreto 4000 PSI	ML	4.00		
36	Viga VG-9 0.25X0.50 M, superior 3#4 y 2#4, inferior 2#5 y 2#4, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	78.60		
37	Viga VG-10 0.25X0.30 M, superior 2#4, inferior 2#4, #3 @ 12 cms, concreto 4000 PSI	ML	28.80		
38	Viga VG-11 0.20X0.30 M, superior 2#4, inferior 2#4, #3 @ 10 cms, concreto 4000 PSI	ML	52.25		
39	Viga VG-12 0.20X0.30 M, superior 2#4, inferior 2#4, #3 @ 10 cms, concreto 4000 PSI	ML	86.40		
40	ALQUILER DE ANDAMIO METALICO	MES	1.00		
41	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	135.20		
42	ENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR	M2	299.52		
43	LOSA DE ENTREPISO E=20 CM, #3@ 15 CMS. A.S. SUP/INF. CONC. 4000 PSI.	M2	463.84		
44	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	299.52		
45	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	26.55		
46	CASTILLO 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	8.85		
47	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	12.20		
48	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	6.30		
49	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	930.64		
50	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	65.22		
51	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND.	2.00		
52	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	6.96		
53	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	6.00		
54	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	59.42		
55	BATIENTE C/PESTAÑA,10X20cm,2#3, #2@0.20, CONC 1:2:4	ML	20.92		
56	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	185.10		
57	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	61.96		
58	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	30.61		
59	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	92.56		
60	PUERTA CORREDIZA DE 1,20 X 2,10 m	UNID.	2.00		
61	PUERTA ALUMINIO Y VIDRIO 1.20X2.10m, C/BRAZO HIDRAULICO	UND.	2.00		
62	PUERTA METALICA 1.08X2.10m, LAM. TROQUELADA 1/16"	UND	2.00		
63	PUERTA TERMOFORMADA DE 0.90X2.10 m	UND.	2.00		
64	PUERTA TERMOFORMADA 0.80X2.10m CONTRAM. MADERA	UND	4.00		
65	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	3.00		
66	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	363.68		
67	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	245.50		
68	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	181.62		
69	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	64.15		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
70	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	703.30		
71	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	241.13		
72	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	1,861.27		
73	REPELLO Y CONFITEADO DE LOSA	M2	202.45		
74	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	11.80		
75	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	705.49		
76	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	37.80		
77	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.40m	ML	213.30		
78	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	2,299.59		
79	PIZARRA DE INFORMACIÓN (LÁMINA DE CORCHO Y MADERA)	UNID.	12.00		
80	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	230.40		
81	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	138.24		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>C.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
82	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	15.14		
83	LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	3.00		
84	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	3.00		
85	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	7.50		
86	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	5.59		
87	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	6.99		
88	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	5.20		
89	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	5.20		
90	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3/4" RD-26	M.L.	2.78		
91	INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	M.L.	2.78		
92	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	2.42		
93	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	2.42		
94	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	8.03		
95	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	8.03		
96	ACCESORIOS HIDROSANITARIOS ADMISTRATIVO 10.5X8m	GLB	3.00		
97	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	2.00		
98	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	2.00		
99	MUEBLE DE CONCR. TALLER HOGAR PROMINE	UND.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>D.- INSTALACIONES ELECTRICAS TALLER HOGAR</b>					
100	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	UND	1.00		
101	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO 1/2	M.L.	84.71		
102	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML.	37.90		
103	CIRC. FUERZA. 50AMP. PVC ELEC. 1" 2#8 Y 1#10 THHN	ML	42.48		
104	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	2.00		
105	INTERRUPTOR DOBLE	UND	1.00		
106	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
107	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	9.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
108	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	2.00		
109	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00		
110	TOMACORRIENTE TRIFILAR DE 50 AMP	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>E.- INST. ELECTRICAS MODULO ADMINISTRATIVO</b>					
111	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00		
112	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	91.70		
113	CIRC. FUER. 30 AMP, PVC ELEC. 1/2", 2#10, 1 #12	M.L.	62.40		
114	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	8.00		
115	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		
116	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	5.00		
117	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	9.00		
118	LAMPARA FLUORESCENTE AHORRATIVA	UND.	4.00		
119	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	15.00		
120	TIMBRE (SUM/INST)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>F.- INST. ELECTRICAS AULA 6X8</b>					
121	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	1.00		
122	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	6.00		
123	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	1.00		
124	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	3.00		
125	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00		
126	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	45.00		
127	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	16.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>G.- INSTALACIONES ELECTRICAS AULA DE COMPUTO</b>					
128	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	9.00		
129	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	2.00		
130	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
131	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	2.00		
132	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	14.00		
133	TOMA CORRIENTE PARA ESTUFA	UND	1.00		
134	CENTRO DE CARGA DE 24 ESPACIOS	UND	1.00		
135	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	84.71		
136	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 15 AMP, POLIDUCTO 3/4"	ML	145.30		
137	CIRC. FUERZA. 50AMP. PVC ELEC. 3/4" #28, 1#10 THHN	M.L.	3.50		
138	TOMACORRIENTE DOBLE DE PISO 15A/125V, C/TAPADERA METALICA DE BRONCE (SUM/INST)	UND	14.00		
139	CAJA ELECTRICA DE 2"X4" CON TAPADERA	UND	2.00		
140	ACCESORIOS RED DE DATOS (41 COMPUTADORAS) (SUM/INT)	GLB	1.00		
141	AIRE ACONDICIONADO DE 60,000 BTU/C. SUM/INST.	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>H.- INSTALACIÓN ELÉCTRICAS 2 AULAS</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
142	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	12.00		
143	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	2.00		
144	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	2.00		
145	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	4.00		
146	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	2.00		
147	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00		
148	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00		
149	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	156.75		
150	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	21.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>I.- CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
151	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	61.60		
152	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC BAJO ACERA (INST/SUMIN)	ML	138.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>J.- GRADAS</b>					
153	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	12.60		
154	ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy=4200 Kg/cm2	KG	351.00		
155	CONCRETO DE 280 KG/CM (INCL.CURADO)	M3	3.08		
156	ENCOFRADO	M2	26.76		
157	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	26.76		
158	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	11.72		
159	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	10.46		
160	CASTILLO 10X15CM, 4#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	12.00		
161	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	8.72		
162	SOLERA 10X15 4 #3, #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	ML	8.72		
163	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	9.59		
164	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	19.18		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>K.- BARANDAL</b>					
165	PARED DE BLOQUE 15cm, RELLENO 1#5@40,1#3@ 2HILADAS	M2	40.32		
166	CASTILLO 10X15CM, 4#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	7.50		
167	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	12.00		
168	SOLERA 10X15 4 #3, #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	ML	33.60		
169	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	80.64		
170	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	82.44		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>L.- EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE COMPUTACIÓN</b>					
171	MOBILIARIO LABORATORIO DE COMPUTACION	GLB	1.00		
172	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS DE 2x0.90x0.40 m	UND	3.00		
173	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SUM)	UND	41.00		
174	PROYECTOR, C/PANTALLA Y SOPORTE (SUM)	GLB	1.00		
175	EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTACION	GLB	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
176	UTENSILIOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LAB. DE COMPUTACION	GLB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>M.- MOBILIARIO CORTE Y CONFECCION</b>					
177	MESA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	1.00		
178	SILLA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	1.00		
179	MESA CORTE Y CONFECCION DE 2x1x0.76 m	UND	2.00		
180	¿BANCO DE TRABAJO DE MADERA? 0.30 m	UND	15.00		
181	SILLA MAQUINA DE COSER ELECTRICA METALICA	UND	4.00		
182	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS DE 2x0.90x0.40 m	UND	1.00		
183	ESTANTERIA METALICA DE 2x0.93x0.40 m	UND	3.00		
184	BOTIQUIN METALICO C/INSUMOS 0.60x0.40x0.15 m	UND	1.00		
185	EXTINGUIDOR TIPO A DE 10LB	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>N.- EQUIPAMIENTO PARA PRACTICAS CORTE Y CONFECCION</b>					
186	HERRAMIENTAS PARA COSTURA (SUMINISTRO)	JUEGO	10.00		
187	MAQUINA DE COSER ELECTRICAS(SUM)	GLB	1.00		
188	MANIQUIES REGULABLE CABALLERO (SUM)	UND	2.00		
189	MANIQUIES REGULABLE FEMENINO	UND	2.00		
190	PLANCHA Y MESA CON CALDERA Y ASPIRACION	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>O.- MOBILIARIO PREPARACION DE ALIMENTOS</b>					
191	MESA DE TRABAJO DE 1.80x0.60x0.85 m	UND	2.00		
192	BANCO DE TRABAJO DE MADERA? 0.30 m	UND	15.00		
193	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS DE 2x0.90x0.40 m	UND	1.00		
194	ESTANTERIA MODULAR DE ALUMINIO Y POLIETILENO 1.90x	UND	3.00		
195	ALACENA D/PARED 0.80x0.37x0.92 m AxPx ALTO	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>P.- EQUIPAMIENTO / PRACTICAS PREPARACION DE ALIMENTOS</b>					
196	EQUIPAMIENTO DE PREPARACION DE ALIMENTOS	GLB	1.00		
197	CUCHARONES (JUEGO)	GLB	1.00		
198	AZAFATES (JUEGO)	GLB	1.00		
199	CUCHILLOS (JUEGO)	GLB	1.00		
200	ELEMENTOS DE DECORACION REPOSTERIA	GLB	1.00		
201	COLADORES(JUEGO)	GLB	1.00		
202	RAYADORES (JUEGO)	GLB	1.00		
203	MOLDES PARA HORNEAR (JUEGO)	GLB	1.00		
204	UTENSILIOS MANUALES (JUEGO)	GLB	1.00		
205	ESPATULAS (JUEGO)	GLB	1.00		
206	OLLAS CON TAPAS (JUEGO)	JUEGO	1.00		
207	SARTENES (JUEGO)	GLB	1.00		
208	CAZOS (JUEGO)	GLB	1.00		
209	JUEGO DE PLATOS	GLB	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
210	VASOS METALICOS PARA 12 ONZ	UND	40.00		
211	JUEGO DE CUBIERTOS DE MESA	GLB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Q.- DEMOLICIONES Y DESMONTAJES MODULO B</b>					
212	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	1.00		
213	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	419.54		
214	DEMOLICION DE CIELO FALSO (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M2	366.47		
215	DEMOLICION DE REPELLO Y PULIDO	M2	6.03		
216	REMOCION DE PINTURA EN PAREDES	M2	691.56		
217	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	50.40		
218	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	6.00		
219	DESMONTAJE DE BALCON	UND	48.11		
220	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	48.11		
221	DEMOLICION DE PISO MOSAICO	M2	366.47		
222	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	8.55		
223	DESMONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1.00		
224	DESMONTAJE DE PIZARRA	UND	6.00		
225	DESMONTAJE DE CANAL A. LL. PVC (INCL. BAJANTE 3")	M.L.	28.07		
226	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	137.91		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>R.- CONSTRUCCIONES NUEVAS GENERALES EN MODULO B</b>					
227	CONCRETO DE 210 KG/CM	M3	1.64		
228	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	79.80		
229	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	101.20		
230	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	52.59		
231	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	49.14		
232	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	59.43		
233	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	6.96		
234	VIGA METALICA TUBO ESTRUCTURAL DE 4"X4", C/PLACA METALICA, L=11.60m	UND	1.00		
235	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	6.48		
236	APERTURA DE VANO PARA PUERTA Y/O VENTANA EN PARED DE LADRILLO/BLOQUE	M2	19.72		
237	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	20.76		
238	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	36.08		
239	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	19.72		
240	VENTANA ALUMINO Y CELOSIA TRANSP (INCLUYE RESANE)	M2	82.98		
241	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	64.90		
242	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	72.46		
243	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	362.28		
244	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	276.77		
245	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	157.24		
246	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	85.51		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
247	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	28.00		
248	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	419.54		
249	PINTADO DE BALCONES EXISTENTES	m2	104.50		
250	AISLANTE TERMICO ESPUMA POLIETILENO e=5 mm	M2	361.33		
251	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	482.75		
252	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	113.68		
253	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	234.70		
254	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	206.47		
255	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	132.79		
256	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.30m	ML	212.84		
257	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	875.29		
258	PUERTA METALICA 1.08X2.10m, LAM. TROQ. 1/16"(PROMIN	UND	6.00		
259	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	276.77		
260	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	85.51		
261	PIZARRA DE FORMICA CUADRICULADA 2.45X1.23m, C/MARCO TUBO ESTRU. 1"X1" (SUM/INST)	UND	6.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>S.- CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
262	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	70.77		
263	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC BAJO ACERA (INST/SUMIN)	ML	50.40		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>T.- ACERAS DE ACCESO</b>					
264	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	58.21		
265	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	6.99		
266	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	8.74		
267	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	3.55		
268	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	3.44		
269	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	46.87		
270	PIZARRA DE FORMICA CUADRICULADA 2.45X1.23m, C/MARCO TUBO ESTRU. 1"X1" (SUM/INST)	UND	10.00		
271	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	46.87		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>U.- MOBILIARIO EN BIBLIOTECA</b>					
272	ESCRITORIO EJECUTIVO	UNID	1.00		
273	SILLA EJECUTIVA	UNID	1.00		
274	ARCHIVADOR PARA DOCUMENTACION	UND	4.00		
275	ESTANTERIA A 2 CARAS, 2.10X0.94X0.64m	UND	12.00		
276	MESA DE LECTURA 1.50X1.20X0.75m	UND	6.00		
277	SILLA AUXILIARES APILABLES SIN BRAZO	UND	26.00		
278	PIZARRA DE CORCHO 2.00X1.00m	UND	1.00		
279	BOTIQUIN METALICO C/INSUMOS 0.60x0.40x0.15 m	UND	1.00		
280	EXTINGUIDOR TIPO A DE 10LB	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>V.- INSTALACIONES ELECTRICAS MODULO B</b>					
281	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	35.00		
282	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	6.00		
283	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	6.00		
284	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	5.00		
285	INTERRUPTOR DOBLE	UND	1.00		
286	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	4.00		
287	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	12.00		
288	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	UND	1.00		
289	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	328.81		
290	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	58.57		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>W.- DEMOLICION MODULO C</b>					
291	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	0.25		
292	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	32.25		
293	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	22.21		
294	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	6.00		
295	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	2.37		
296	DEMOLICION DE PISO MOSAICO	M2	23.39		
297	DESMONTAJE DE INODOROS/LAVAMANOS/URINARIO	UNID	6.00		
298	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	11.03		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>X.- CONSTRUCCIÓN MODULO "C" DOS NIVELES</b>					
299	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	53.07		
300	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	12.42		
301	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	15.52		
302	CONCRETO DE LIMPIEZA PARA CIMENTACIONES, E=5CM	M2	1.02		
303	CONCRETO DE LIMPIEZA PARA CIMENTACIONES, E=5CM	M2	33.33		
304	LOSA DE CIMENTACION E=25 CMS, SUPERIOR # 4 @ 20 CMS A.S. INFERIOR # 4 @ 20 CMS A.S.,	M2	24.42		
305	COLUMNA 30X30 CM, 8#4, #3@20, CONCRETO 4000 PSI	ML	32.64		
306	Viga VC-1 0.30X0.40 M, superior 3#5, inferior 3#5, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	27.70		
307	Viga VG-1 0.20X0.40 M, superior 3#5, inferior 3#5, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	27.70		
308	Viga V-2 0.20X0.30 M, superior 2#4, inferior 2#4, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	15.20		
309	ENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR	M2	34.13		
310	LOSA DE ENTREPISO E=20 CM, #3@ 15 CMS. A.S. SUP/INF. CONC. 4000 PSI.	M2	34.13		
311	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	34.13		
312	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	23.45		
313	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	6.00		
314	JAMBA 10X10, 2#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	50.00		
315	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	91.70		
316	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO	M2	36.20		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
	1:4				
317	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	27.44		
318	SOLERA 10X10 2#3#2@15 BASTON L=0.25 @50 CON.1:2:2	M.L.	18.64		
319	CARGADOR DE 10X15 2#3; #2 @ 0.15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	4.80		
320	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	6.60		
321	BALCON ANG. 1 1/2"X1/8", VAR. LISA 1/2" @ 10 CMS.	M2.	4.62		
322	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	39.85		
323	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	9.36		
324	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	77.44		
325	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	21.45		
326	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	13.28		
327	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	14.90		
328	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	164.10		
329	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	100.00		
330	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	12.00		
331	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	42.90		
332	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	54.88		
333	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.30m	ML	63.04		
334	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.40m	ML	55.40		
335	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	18.10		
336	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	229.27		
337	PUERTA METALICA DE 1.90MX1.00M PARA BAÑO CON MARCO DE TUBO DE 2"X4" CHAPA 14, LAMINA DE HIERRO DE 1/16", CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1-1/2"X3/16"	UND	4.00		
338	PUERTA METALICA 0.70X1.80m, P/SANITARIO	UND	2.00		
339	PUERTA METALICA DE 1.00X1.80m, P/SANITARIO	UND	2.00		
340	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	39.85		
341	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	9.36		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Y.- CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
342	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	3.90		
343	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	14.24		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Z.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
344	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	57.38		
345	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	14.90		
346	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	12.35		
347	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	3.19		
348	TUBERIA PVC DE 3/4" RD-21 (SUM/INST)	ML	21.40		
349	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	16.01		
350	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	16.01		
351	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	19.97		
352	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	19.97		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
353	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	6.00		
354	LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	5.00		
355	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.) (SUM/INST.)	UNID	3.00		
356	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	UND.	1.00		
357	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	2.00		
358	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
359	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	2.00		
360	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	2.00		
361	ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PORTAROLLO, JABONERA)	UND	6.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AA.- TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO 5000 LITROS</b>					
362	TANQUE DE 5000 LITROS (SUM/INST)	UND	1.00		
363	CABLE PARA PENDOLA (1/4")	ML	20.00		
364	GRAPA PARA CABLE DE 1/4"	UND	10.00		
365	TENSOR DE 1/2"	UND	4.00		
366	SUMINISTRO DE TUBERIA HG SCH-40 DE 3/4"	M.L.	10.00		
367	INSTALACION DE TUBERIA DE HG DE 3/4" LIVIANA	ML	10.00		
368	VALVULA COMPUERTA DE 3/4" PARA HG(SUM/INST)	UNID	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AB.- INSTALACIONES ELECTRICAS MODULO C</b>					
369	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	4.00		
370	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	1.00		
371	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	5.00		
372	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	37.50		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AC. - GRADAS</b>					
373	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	10.46		
374	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	1.56		
375	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	1.95		
376	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO C/COMPACTADORA DE PLATO (INCLUYE ACARREO)	M3	1.10		
377	ZAPATA AISLADA 0.80 x 0.80m, e=0.25m, 5Nº4, a.s.	UND	1.00		
378	Viga VC-1 0.30X0.40 M, superior 3#5, inferior 3#5, #3 @ 15 cms, concreto 4000 PSI	ML	1.00		
379	ACERO DE REFUERZO GRADO 60 Fy=4200 Kg/cm2	KG	136.00		
380	CONCRETO DE 280 KG/CM (INCL.CURADO)	M3	1.29		
381	ENCOFRADO	M2	23.33		
382	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	23.33		
383	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	13.66		
384	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	12.79		
385	CASTILLO 10X15CM, 4#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	15.00		
386	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	10.66		
387	SOLERA 10X15 4 #3, #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	ML	10.66		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
388	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	9.59		
389	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	19.18		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AD. - BARANDAL</b>					
390	PARED DE BLOQUE 15cm, RELLENO 1#5@40,1#3@ 2HILADAS	M2	2.72		
391	CASTILLO 10X15CM, 4#3, #2@20CM, CONCRETO 1:2:2	ML	3.00		
392	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	4.80		
393	SOLERA 10X15 4 #3, #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	ML	2.27		
394	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	5.45		
395	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	6.17		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AE. - DEMOLICION MODULO D</b>					
396	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	2.00		
397	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	217.09		
398	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	27.00		
399	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	132.98		
400	DEMOLICION DE PISO MOSAICO	M2	521.12		
401	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	47.21		
402	DESMONTAJE DE PIZARRA	UND	7.00		
403	DESMONTAJE DE INODOROS/LAVAMANOS/URINARIO	UNID	14.00		
404	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	102.10		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AF. - REPARACIÓN MODULO SANITARIO NIVEL 1 MODULO "D"</b>					
405	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	70.99		
406	PUERTA METALICA 0.70X1.80m, P/SANITARIO	UND	11.00		
407	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	11.00		
408	MUEBLE CONCR P/LAVAMANOS, M.S. (3.50X8.00) PROMINE	UND.	2.00		
409	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.) (SUM/INST.)	UNID	2.00		
410	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	2.00		
411	ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PORTAROLLO, JABONERA)	UND	11.00		
412	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	23.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AG.- CONSTRUCCIÓN MODULO SANITARIO NIVEL 2 MODULO "D"</b>					
413	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	12.10		
414	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	12.10		
415	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	16.20		
416	JAMBA 10X10, 2#3, #2@15, CONCRETO 1:2:2	ML	9.00		
417	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	21.92		
418	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	12.10		
419	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	43.85		
420	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	12.10		
421	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	9.82		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
422	PUERTA METALICA 0.70X1.80m, P/SANITARIO	UND	6.00		
423	PIZARRA DE INFORMACIÓN (LÁMINA DE CORCHO Y MADERA)	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AH. - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
424	TUBERIA PVC DE 3/4" RD-21 (SUM/INST)	ML	12.00		
425	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	23.00		
426	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	23.00		
427	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	32.00		
428	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	32.00		
429	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	4.00		
430	MUEBLE CONCR P/LAVAMANOS, M.S. (3.50X8.00) PROMINE	UND.	2.00		
431	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	2.00		
432	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
433	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	2.00		
434	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	2.00		
435	ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PORTAROLLO, JABONERA)	UND	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AI. - INSTALACIONES ELECTRICAS AULAS 1 Y 2</b>					
436	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	18.00		
437	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	4.00		
438	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	3.00		
439	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	4.00		
440	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	2.00		
441	INTERRUPTOR VAIVEN DOBLE	UND	1.00		
442	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00		
443	CENTRO DE CARGA DE 16 ESPACIOS	UNID.	1.00		
444	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	191.75		
445	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	21.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AJ. - INSTALACIÓN ELÉCTRICAS 2 AULAS</b>					
446	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	12.00		
447	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	2.00		
448	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	2.00		
449	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	4.00		
450	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	2.00		
451	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00		
452	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	UND	1.00		
453	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	75.50		
454	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	28.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AK. - INSTALACIÓN ELÉCTRICO CONSEJERIA Y BAÑOS</b>					
455	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	6.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
456	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	1.00		
457	LAMPARA FLUORESCENTE AHORRATIVA	UND.	4.00		
458	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	3.00		
459	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	60.18		
460	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	32.00		
461	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AL. - INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAÑOS</b>					
462	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	6.00		
463	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	1.00		
464	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	3.00		
465	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	41.87		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AM.- INSTALACIONES ELECTRICAS MODULO DE 3 AULAS</b>					
466	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	18.00		
467	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	3.00		
468	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	3.00		
469	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	2.00		
470	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00		
471	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00		
472	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	113.00		
473	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	30.14		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AN. - REPARACIÓN CIELO DE CONCRETO MODULO "D"</b>					
474	Recubrimiento anticorrosivo y puente de adherencia para corrosión de acero en losa usando Sikatop Armatec 110 Epecem o productos similares	M2	9.59		
475	Mortero de reparacion estructural usando Sika Monotop -412 S o un producto similar en losas posterior a la aplicación de un recubrimiento anticorrosiv	M2	9.59		
476	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.48		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AO. - CONSTRUCCIONES NUEVAS GENERALES EN MODULO D</b>					
477	ALQUILER DE ANDAMIO METALICO	MES	2.00		
478	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	35.42		
479	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	36.78		
480	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	47.04		
481	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	47.25		
482	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	77.57		
483	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	124.82		
484	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	426.71		
485	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	272.87		
486	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	141.62		
487	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	54.75		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
488	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	218.69		
489	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	184.54		
490	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	866.01		
491	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	73.56		
492	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	374.79		
493	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	18.43		
494	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	23.54		
495	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.40m	ML	235.96		
496	REMOCION DE PINTURA EN PAREDES	M2	94.38		
497	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	1,033.54		
498	PUERTA METALICA 1.08X2.10m, LAM. TROQ. 1/16"(PROMIN	UND	13.00		
499	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	426.71		
500	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	141.62		
501	PIZARRA DE FORMICA CUADRICULADA 2.45X1.23m, C/MARCO TUBO ESTRUC. 1"X1" (SUM/INST)	UND	7.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AP.- CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
502	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	38.10		
503	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC BAJO ACERA (INST/SUMIN)	ML	102.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AQ. - REPARACIÓN DE GRADAS</b>					
504	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	75.30		
505	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	75.30		
506	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	87.09		
507	REPELLO Y CONFITEADO DE LOSA	M2	33.28		
508	APLICACIÓN ADHERENTE PARA CONCRETO EXISTENTE/ CONCRETO NUEVO	M2	33.28		
509	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	43.86		
510	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	16.90		
511	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC BAJO ACERA (INST/SUMIN)	ML	21.96		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AR.- ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN</b>					
512	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	22.24		
513	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	13.96		
514	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	17.45		
515	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	48.87		
516	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	17.45		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AS.- DEMOLICION MODULO E</b>					
517	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	1.00		
518	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	359.00		
519	DEMOLICION DE CIELO FALSO (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M2	563.37		
520	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	9.70		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
521	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	6.00		
522	DESMONTAJE DE BALCON	UND	36.24		
523	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	60.45		
524	DEMOLICION DE PISO MOSAICO	M2	282.11		
525	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	141.27		
526	DESMONTAJE DE LAVATRASTOS	UND	1.00		
527	DESMONTAJE DE PIZARRA	UND	5.00		
528	DESMONTAJE DE CANAL A. LL. PVC (INCL. BAJANTE 3")	M.L.	23.90		
529	DESMONTAJE DE INODOROS/LAVAMANOS/URINARIO	UNID	2.00		
530	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	152.41		
531	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	30.24		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AT. - CONSTRUCCIONES NUEVAS GENERALES EN MODULO E</b>					
532	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	52.59		
533	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	4.30		
534	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	13.04		
535	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	33.88		
536	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	21.94		
537	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	37.82		
538	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	22.63		
539	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	60.45		
540	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	263.19		
541	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	154.74		
542	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	108.60		
543	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	26.49		
544	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	591.02		
545	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	262.48		
546	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	110.66		
547	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	111.64		
548	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	361.68		
549	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	286.70		
550	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	75.03		
551	REMOCION DE PINTURA EN PAREDES	M2	231.31		
552	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	231.31		
553	PUERTA METALICA 1.08X2.10m, LAM. TROQ. 1/16"(PROMIN	UND	5.00		
554	PUERTA P-1 LAM. TROQ. 0.90X2.10 P/BODEGA TIPO	UND	1.00		
555	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	263.19		
556	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	108.60		
557	PIZARRA DE FORMICA CUADRICULADA 2.45X1.23m, C/MARCO TUBO ESTRUC. 1"X1" (SUM/INST)	UND	7.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AU. - CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
558	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	49.83		
559	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC BAJO ACERA (INST/SUMIN)	ML	52.92		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AV.- ACERAS DE ACCESO</b>					
560	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	46.84		
561	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	5.84		
562	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	7.30		
563	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	3.03		
564	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	2.81		
565	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	47.29		
566	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	47.29		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AW. - DESMONTAJE Y DEMOLICIONES CLINICA, MODULO E</b>					
567	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	9.25		
568	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	1.17		
569	DESMONTAJE DE BALCON	UND	1.17		
570	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	1.00		
571	DESMONTAJE DE PARED DE PANELIT / TABLA YESO	M2	18.96		
572	DESMONTAJE DE INODOROS/LAVAMANOS/URINARIO	UNID	3.00		
573	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	5.43		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AX. - CONSTRUCCIONES NUEVAS EN CLINICA, MODULO E</b>					
574	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	3.41		
575	DIVISION DE PANELIT Y MADERA DOBLE FORRO	M2	6.88		
576	PUERTA TERMOFORMADA 0.80X2.10m C/CONTRAMARCO DE MADERA (SUM/INST)	UND	2.00		
577	PUERTA CORREDIZA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO (SUM/INST, ACCESORIOS)	UNID	1.00		
578	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	6.22		
579	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	6.22		
580	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	2.24		
581	LOSA CONC. e=14 cms,Nº 3 a/c 25 cm y Nº4 a/c 25 C	M2	2.24		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AY. - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
582	TUBERIA PVC DE 3/4" RD-21 (SUM/INST)	ML	18.00		
583	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	20.00		
584	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	20.00		
585	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	10.00		
586	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	10.00		
587	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	1.00		
588	LLAVIN DE PELOTA C/LLAVE (SUMINISTRO)	UNID	3.00		
589	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	1.00		
590	ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PORTAROLLO, JABONERA)	UND	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
591	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	7.82		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AZ. - INSTALACIONES ELECTRICAS MODULO E</b>					
592	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	26.00		
593	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	5.00		
594	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	5.00		
595	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	5.00		
596	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	8.00		
597	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	244.21		
598	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	66.49		
599	CENTRO DE CARGA DE 16 ESPACIOS	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BA. - INSTALACIÓN ELÉCTRICA CLINICA</b>					
600	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	6.00		
601	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
602	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00		
603	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	29.00		
604	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	33.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BB.- DEMOLICIONES MODULO F</b>					
605	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	1.00		
606	DEMOLICION DE TECHO ESTRUCTURA CANALETA/PERLINES	M2	242.54		
607	DEMOLICION DE CIELO FALSO (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M2	189.44		
608	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	3.00		
609	DESMONTAJE DE BALCON	UND	24.80		
610	DESMONTAJE DE VENTANAS	M2	38.26		
611	DEMOLICION DE PISO MOSAICO	M2	159.62		
612	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	72.70		
613	DESMONTAJE DE PIZARRA	UND	3.00		
614	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	129.45		
615	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	6.97		
616	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	108.67		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BC. - JARDIN DE NIÑOS DE (15.21X9.20M) DOS AULAS</b>					
617	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	103.86		
618	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	83.04		
619	CONCRETO DE LIMPIEZA PARA CIMENTACIONES, E=5CM	M2	10.38		
620	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	103.80		
621	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	27.96		
622	VIGA DE 20X35 CMS, 6#4, #3 @ 15 CMS	ML	105.90		
623	LOSA DE CIMENTACION E = 20 CM, VAR. #3 (PARRILLA SUPERIOR E INFERIOR) A 25 CM A.S.	M2	186.41		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
624	PEDESTAL DE CONCRETO 20X20 cm, 4#4 + #3 @ 15 cm, CONCRETO 1:2:2	UNID	12.60		
625	COLUMNA 20 X 20, 4Nº4, Nº3 @ 20, CONCRETO 4000 psi	ML	129.20		
626	JAMBA VERTICAL 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	M.L.	16.80		
627	VIGA 0.20X0.20 M, 4#3, #3 @ 7 DE 4000 psi	ML	104.48		
628	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	43.80		
629	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	33.00		
630	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	23.01		
631	CARGADOR DE 10X15 2#3; #2 @ 0.20 CONCRETO 1:2:2	ML	4.60		
632	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	2.40		
633	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	9.01		
634	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	29.45		
635	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	15.46		
636	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	24.56		
637	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	40.02		
638	PUERTA METALICA 1.60X2.10 m C/VENTANA, DOBLE HOJA	UND	2.00		
639	PUERTA METALICA 1.00 X 2.10m, ang 2"x2"x3/16"	UND	2.00		
640	PUERTA METALICA TROQUELADA 0.70X2.10 m	UND.	1.00		
641	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	222.34		
642	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND.	2.00		
643	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	34.12		
644	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HOR	M2	227.90		
645	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	62.65		
646	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	200.17		
647	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	3.20		
648	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	116.22		
649	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	4.43		
650	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	455.79		
651	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	66.28		
652	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	40.01		
653	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	68.36		
654	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	13.81		
655	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	189.38		
656	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	455.79		
657	PIZARRON INTEGRAL MARCO DE MADERA PORTA-BORRADO	M2	4.00		
658	PORTALONCHERAS DE MADERA 1.85X1.50X0.45 m	UND.	1.00		
659	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	65.66		
660	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	53.46		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BD. - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
661	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	9.38		
662	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	8.37		
663	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	11.72		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
664	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 6" RD-41	M.L.	3.80		
665	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6"	M.L.	3.80		
666	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	6.85		
667	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	6.85		
668	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	6.00		
669	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	6.00		
670	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	15.70		
671	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	15.70		
672	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	2.00		
673	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
674	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	3.00		
675	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	48.20		
676	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	4.00		
677	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	4.00		
678	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	2.00		
679	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	1.00		
680	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.) (SUM/INST.)	UNID	2.00		
681	LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	2.00		
682	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	2.00		
683	BARRA PARA CORTINA DE DUCHA	UND	1.00		
684	ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PORTAROLLO, JABONERA)	UND	2.00		
685	REGADERA (SUMINISTRO/INSTALACION)	UNID	1.00		
686	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	13.35		
687	CERAMICA EN PISO DE 33X33 CMS	M2.	1.36		
688	BORDILLO DE CONCRETO 10X15, CONCR. 1:2:2	M.L.	1.70		
689	FIRME DE CONCRETO DE 5 cm DE ESPESOR	M2	1.36		
690	MUEBLE Y LAVATRASTOS DE CONCR. 0.60X1.70 m	UND.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BE. - INSTALACIONES ELECTRICAS MODULO F</b>					
691	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	12.00		
692	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	8.00		
693	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	2.00		
694	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	7.00		
695	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	4.00		
696	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO 125V /20A	UND.	1.00		
697	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO 1/2	M.L.	172.01		
698	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC 1/2	M.L.	24.55		
699	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 30 AMP, 2#10+1#12, PVC 3/4" CED 40 SUM/INST	ML.	18.52		
700	CENTRO DE CARGA DE 16 ESPACIOS	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BF. - DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>					
701	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	37.31		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
702	DESMONTAJE DE JUEGO INFANTIL METÁLICO EXISTENTE, CON 4 PATAS ANCLADAS AL SUELO.	UND	1.00		
703	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	1.25		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BG. - AREA DE JUEGOS CCEPREB</b>					
704	CERCO PARA AREA DE JUEGOS (PREBÁSICA)	ML	19.34		
705	PORTON ACCESO AREA DE JUEGOS INFANT. (PREBASICA)	UND.	1.00		
706	JUEGO DESLIZADOR DE METAL(SUM/INST) PROMINE	UND	1.00		
707	JUEGO COLUMPIO DE METAL(SUM/INST) PROMINE	UND	1.00		
708	ESCALERAS DE TUBO HG 1 1/2" (JUEGO INFANTIL)	UND	1.00		
709	ENGRAMADO POR BLOQUES	M2	25.09		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BH. - BANCAS</b>					
710	BANCA DE MADERA Y CANALETA 2X0.36m	UND	3.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BI. - RAMPA</b>					
711	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	26.53		
712	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	13.50		
713	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	16.80		
714	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	9.88		
715	ZAPATA AISLADA 1.50 x 1.50, e=0.45, 7 N°5, a.s. INFERIOR Y SUPERIOR CONCRETO 4000 PSI	UND	3.00		
716	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	9.88		
717	CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE CURADO)	M3	0.37		
718	VIGA 25X50cm,2#6 SUPERIOR,2#6 INFERIOR Y #3@20cm, CONC 1:2:2	ML	726.14		
719	LOSA CONCRETO e=20cm REF #4 @ 20cm AS	M2	35.63		
720	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	37.31		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BJ. - PASAMANOS</b>					
721	BATIENTE 10X15cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2 S/BARANDAL	ML	53.06		
722	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	53.06		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BK. - DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>					
723	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	28.37		
724	DEMOLICION DE PARED MADERA / PANELIT	M2	60.28		
725	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	9.93		
726	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	55.40		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BL. - GRADAS</b>					
727	GRADAS CONC. A=1.325m, HUELLA 30cm, C/HUELL 17.14cm	M2	6.54		
728	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	11.39		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BM. - PASAMANOS</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
729	BATIENTE 10X15cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2 S/BARANDAL	ML	17.36		
730	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	17.36		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BN. - DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>					
731	DESMONTAJE DE PORTÓN METÁLICO	UND	3.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BO.- REPARACION CERCO EXISTENTE</b>					
732	PARED DE BLOQUE 15cm, RELLENO 1#5@40,1#3@ 2HILADAS	M2	2.10		
733	REMOCION DE PINTURA EN PAREDES	M2	204.00		
734	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	68.00		
735	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	204.00		
736	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	214.20		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BP. - REPARACION DE ESCENARIO</b>					
737	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	59.65		
738	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	39.78		
739	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	18.53		
740	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	9.52		
741	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	63.91		
742	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	59.65		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BQ. - CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
743	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	10.28		
744	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC BAJO ACERA (INST/SUMIN)	ML	4.70		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BR.- INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
745	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
746	LUMINARIA LED A PRUEBA DE AGUA 48" P/2 TUBOS	UND	2.00		
747	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	20.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BS.- REPARACION CANCHA MULTIUSO</b>					
748	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	317.07		
749	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	73.50		
750	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	38.32		
751	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	87.54		
752	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	11.03		
753	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	63.41		
754	CAMA ARENA COMPAC. E= 5 CM.	M3	15.85		
755	LOSA DE CONCRETO 1:2:2 e=10cms #2@0.25m P/CANCHA	M2	317.07		
756	CORTADO DE CONCRETO	ML	326.45		
757	JUNTA ASFALTICA PARA LOSA (ESPELOR 15 CMS)	ML	326.45		
758	CURADO DE LOSA	M2	317.07		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
759	MARCADO DE CANCHA	GLOBA	1.00		
760	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	317.07		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BT. - INSTALACIONES ELÉCTRICAS CANCHA</b>					
761	LAMPARA LITH. LED HIGHBAY 18000LMS.C/ALUM 162W (SUM/INST)	UND	6.00		
762	CENTRO DE CARGA DE 24 ESPACIOS	UND	1.00		
763	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 20 AMP, TUBO EMT ¾	ML.	72.50		
764	ACOMETIDA MONOFASICA 2#6+1#8, EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	27.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BU. - CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN DE CONCRETO CICLOPEO</b>					
765	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	47.48		
766	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	619.44		
767	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	388.63		
768	MURO DE CONCRETO CICLOPEO	M3	327.08		
769	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	288.52		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BV. - CERCO PERIMETRAL</b>					
770	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	52.00		
771	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	18.00		
772	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	52.00		
773	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	51.48		
774	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	156.40		
775	SOLERA 10X15 2#3, Y #2@15 CONCRETO 1:2:3	ML	52.00		
776	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	351.64		
777	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	351.64		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BW. - COCINA COMEDOR</b>					
778	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	69.90		
779	REMOCION DE CAPA VEGETAL	M3	50.77		
780	EXCAVACION ESTRUCTURAL	M3	43.56		
781	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	54.45		
782	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	29.71		
783	ZAPATA AISLADA 1.10X1.10X0.30, 4#4 A.S. CONCRETO 4000 PSI	UND	18.00		
784	LOSA DE CIMENTACION E = 15 CM, VAR. #3 (PARRILLA SUPERIOR E INFERIOR) A 15 CM A.S.	M2	162.00		
785	VIGA 20X30 CMS 6#4, #3@ 0.12 MTS CONCRETO 4000 PSI	ML	102.00		
786	VIGA 20X30 CMS 4#4, #3@ 0.12 MTS CONCRETO 4000 PSI	ML	63.50		
787	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	36.45		
788	COLUMNA 20 X 20, 4N°4, N°3 @ 15 CMS, CONCRETO 4000 psi	ML	108.99		
789	CASTILLO 15X15, 4#3 Y #2 @ 15, CONCRETO 1:2:2	M.L.	9.00		
790	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	7.80		
791	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	8.32		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
792	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	9.29		
793	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	4.64		
794	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	1.98		
795	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	3.06		
796	PUERTA METALICA(1.2X2.1m), LAMINA TROQUELADA	UND	1.00		
797	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	217.00		
798	ARMADURA METALICA TIPO I, COMEDOR COCINA 13.50 mX12.00 m	UND	4.00		
799	ARMADURA METALICA TIPO II, L=1.50 m, h= 0.98 Comedor Cocina	UND	1.00		
800	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HOR	M2	111.14		
801	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	15.60		
802	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	179.17		
803	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	149.46		
804	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	148.73		
805	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	21.32		
806	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 1:2:4, e=10cm	M2	7.42		
807	MUEBLE ENTREGA DE COMIDA, L=6.45, A=1.15 m	UND.	1.00		
808	MUEBLE P/MODULO "A" DE COCINA (0.60X2.00 m)	UND.	1.00		
809	MUEBLE P/MODULO "B" DE COCINA, (0.60X2.40 m)	UND.	1.00		
810	LIMPIEZA FINAL	M2	148.73		
811	RAMPA DE CONCRETO 1:3:5 C/PASAMANOS A=1.08m	ML	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BX. - ACERA DE CONCRETO</b>					
812	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	59.80		
813	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	7.89		
814	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	9.86		
815	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	7.89		
816	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	3.40		
817	PISO DE CONCRETO SIMPLE e=10cm C/COLORANTE, P/ACERA	M2	43.30		
818	LIMPIEZA FINAL	M2	43.30		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BY. - INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
819	MUEBLE DE CONCR. P/LAVAMANOS, a=0.60, L= 2.50 m	UND.	1.00		
820	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	18.21		
821	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	9.83		
822	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	3.80		
823	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	12.94		
824	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	26.40		
825	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	26.40		
826	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	28.09		
827	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	28.09		
828	CAJA DE REGISTRO 0.80X0.80X0.85m	UND	3.00		
829	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>BZ. - MODULO INST. ELECT. COMEDOR-COCINA</b>					
830	LUMINARIA LED A PRUEBA DE AGUA 48" P/2 TUBOS	UND	7.00		
831	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
832	INTERRUPTOR DOBLE	UND	1.00		
833	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	6.00		
834	TOMA CORRIENTE PARA ESTUFA	UND	2.00		
835	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	UND	1.00		
836	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	48.20		
837	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 30 AMP, 2#10+1#12, PVC 3/4" CED 40 SUM/INST	ML.	39.30		
838	CIRC. FUERZA. 50AMP. PVC ELEC. 1" 2#8 Y 1#10 THHN	ML	23.45		
839	ACOMETIDA MONOFASICA 2#6+1#8, EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	47.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CA. - MURO DE MAMPOSTERÍA</b>					
840	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	19.00		
841	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	77.06		
842	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	63.65		
843	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	65.55		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CB. - PORTON DE ACCESO CCEPREB</b>					
844	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	0.25		
845	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.31		
846	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	2.00		
847	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	5.70		
848	PORTON VEHICULAR 4.05X2.4M 2 HOJAS(SUM/INST) PROMI	UND	1.00		
849	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	3.86		
850	SOLERA .15X.30, 6N°3 Y N°2@15 CONCRETO 1:2:2	ML	5.47		
851	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	26.50		
852	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	6.56		
853	TALLADO DE ELEMENTOS A=0.11m a A=0.14m	ML	4.80		
854	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	7.72		
855	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM, MORTERO 1:4	M2	0.66		
856	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	1.32		
857	CONCRETO DE 180 Kg/cm2, DOSIF 1:2:3	M3	0.10		
858	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	9.04		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CC.- CONSTRUCCIÓN PORTÓN ACCESO PRINCIPAL</b>					
859	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	0.25		
860	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.31		
861	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	2.00		
862	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	5.12		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
863	BATIENTE 10X15cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2 S/BARANDAL	ML	3.86		
864	SOLERA .15X.30, 6N°3 Y N°2@15 CONCRETO 1:2:2	ML	3.70		
865	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	26.50		
866	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	6.56		
867	TALLADO DE ELEMENTOS A=0.11m a A=0.14m	ML	4.80		
868	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	7.72		
869	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM, MORTERO 1:4	M2	0.67		
870	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	1.35		
871	CONCRETO DE 180 Kg/cm2, DOSIF 1:2:3	M3	0.10		
872	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	9.07		
873	PORTON DE DOBLE HOJA DE 3.00M X 2.35M	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CD.- ADOQUINADO</b>					
874	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	53.41		
875	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	66.76		
876	RELLENO MATERIAL SELECTO / COMPAC. SALTARINA	M3	2.67		
877	BORDILLO DE 10 X 12 Cms. 1:2:2	M.L.	48.56		
878	ADOQUINADO 3000 PSI	M2	534.10		
879	VIBRADO DE ADOQUIN CON COMPACTADORA DE PLATO	M2	534.10		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CE. - DRENAJE PLUVIAL</b>					
880	TRAZADO Y MARCADO DE CUNETAS	ML	226.14		
881	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	145.77		
882	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	182.21		
883	TRAGANTE HORIZONTAL A.LL. 0.75X1.10X1.75m	UND	2.00		
884	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD 48" (HDPE) (SUM/INST	ML	29.32		
885	CUNETA RECTAN. MAMPOST E=25 A=60 P=70 EMP 15cm	ML	76.89		
886	REJILLA METALICA, ANG. 3/4"X1/8", VAR. 3/8" PARA CUNETAS CON ANCHO LIBRE DE 60 CMS	M.L.	76.89		
887	CUNETA MAMP E=25 A=40 P=40cm,66%PIED34% MORT 1:4	ML	149.25		
888	REJILLA METALICA, ANG. 3/4"X1/8", VAR. 3/8" PARA CUNETAS CON ANCHO LIBRE DE 40 CMS	ML	149.25		
889	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	135.68		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CF.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
890	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	301.87		
891	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	106.49		
892	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	133.12		
893	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	75.75		
894	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3/4" RD-13.5	M.L.	170.85		
895	INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	M.L.	170.85		
896	SUMINISTRO DE TUBERIA HG SCH-40 DE 3/4"	M.L.	6.50		
897	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	104.42		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
898	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	104.42		
899	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 6" RD-41	M.L.	26.60		
900	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6"	M.L.	26.60		
901	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	4.00		
902	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	7.00		
903	CAJA DE REGISTRO DE AGUAS LLUVIAS	UNID	3.00		
904	ACCESORIOS AGUA POTABLE	GLB	1.00		
905	ACCESORIOS OBRAS DE DRENAJE	GLB	1.00		
906	PRUEBA HIDROSTATICA SISTEMA AGUA POTABLE 1/2" A 6"	M.L.	170.85		
907	PRUEBA HIDROSTATICA ALCANTARILLADO SANITARIO 4-12"	M.L.	131.02		
908	DESINFECCION DE TUBERIA	M.L.	170.85		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CG.- CISTERNA</b>					
909	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	10.60		
910	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	15.46		
911	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	19.33		
912	LOSA DE CONCRETO 1:2:2, e=15cm, #4@0.25m,	M2	5.40		
913	PARED DE BLOQUE 15cm, RELLENO 1#5@40,1#3@ 2HILADAS	M2	16.19		
914	SOLERA 15X20, 4#4, #3@20 CONCRETO 1:2:2	ML	8.80		
915	CASTILLO 15X15 4 N°3 Y No. 3 @ 15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	16.32		
916	SOLERA 20X20, 4No.3 Y No.2 @ 15cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	7.65		
917	LOSA DE CONCRETO e=12cm, #4@20cm A.S.	M2	6.54		
918	ENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR	M2	6.54		
919	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	6.54		
920	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	26.29		
921	IMPERMEABILIZACION (APLICADA CON BROCHA)	M2	26.29		
922	TAPADERA METALICA PARA TANQUE	UND	1.00		
923	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA 1.5HP PARA ELEVAR AGUA A TANQUE	UNID	1.00		
924	BOMBA CENTRIFUGA DE 1/2 HP (SUM/INST).	GLOB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CH. - CASETA DE BOMBEO</b>					
925	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	7.00		
926	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	0.60		
927	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	2.63		
928	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	3.29		
929	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	0.18		
930	ZAPATA CORRIDA 0.40, e=0.20, 3 N°3, N° 3 @ 30 cms	M.L.	7.00		
931	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	7.38		
932	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	7.38		
933	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	11.50		
934	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	1.15		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
935	PUERTA (1X2.10m) DE TUBO INDUSTRIAL DE 3/4"	UND	1.00		
936	TECHO CANALETA 4", LAMINA ALUZINC CAL 28	M2	5.36		
937	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	7.38		
938	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	13.58		
939	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	2.50		
940	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	27.15		
941	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	2.50		
942	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	27.15		
943	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	2.65		
944	ACOMETIDA ELECTRICA DE CC EXISTENTE A CC AULA ESP	ML	20.00		
945	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
946	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	6.00		
947	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
948	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	1.00		
949	CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS	UND	1.00		
950	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	8.00		
951	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 1/2"	ML	5.00		
952	CONCRETO DE 210 KG/CM	M3	0.06		
953	ACCESORIOS DE CONEXIÓN (CODOS, TEE. YEE, REDUCTORES, ETC.)	GLB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CI.- AREA DE JUEGOS</b>					
954	COLUMPIO DE TUBO DE HG 2", 4X2.10m, 3 ASIENTOS	UND	2.00		
955	JUEGO DESLIZADOR DE METAL(SUM/INST) PROMINE	UND	2.00		
956	JUEGO INFANTIL PASAMANOS METÁLICO	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CJ. - KIOSKO TIPO 1-B</b>					
957	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	32.96		
958	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	8.52		
959	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	1.72		
960	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.33		
961	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.44		
962	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	1.56		
963	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE e= 10cm C/COLORANTE	M2	17.56		
964	DADO DE CONCRETO 50X50X50,4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	4.00		
965	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	13.12		
966	TECHO PARA KIOSKO TIPO 2-A, 4X3.04m	UND	2.00		
967	DADO DE CONCRETO 20X20X30cm CONC 1:2:2	UND	18.00		
968	BANCA DE MADERA Y CANALETA 2X0.36m	UND	4.00		
969	MESA DE ESTUDIO DE MADERA Y CANALETA 2.00X0.49m	UND	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CK. - AREA DE BANCAS</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
970	BANCA DE MADERA Y CANALETA 2X0.36m	UND	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CL.- INSTALACIONES ELECTRICAS LINEA PRIMARIA</b>					
971	LINEA PRIMARIA 1# 1/0 ACSR+N #2ACSR	ML	65.00		
972	ESTRUCTURA A-I-5 (p/34.5 KV)	UND	1.00		
973	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A-I-2	UND	1.00		
974	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A-I-4 (P/13.8 KV)	UND	1.00		
975	CS-10	UND	2.00		
976	TRAMITE DE APROBACION Y DISEÑO PARA TRANSFORMADOR 37.5 KVA	UND.	1.00		
977	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE TS-37.5 /13.8 KVa	UND	1.00		
978	POSTE DE CONCRETO DE 40 PIES (SUM/INST)	UND	2.00		
979	RETENIDA DE BANCO (R-4) (INCL. EXCAC, REL, ACARREO)	UND	1.00		
980	INSTALACIÓN DE ATERRIZAJE DE 1 VARILLA DE COBRE 5/8"X 5 PIES CON SOLDADURA EXOTERMICA CABLE 4 THHN	UND.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CM.- ACOMETIDAS</b>					
981	TUBO EMT 2" CON MUFA DE 2" EMT	UND	1.00		
982	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA, 2# (3/0) THHN, 1# (2/0) THHN, EN TUBERIA DE 2" CEDULA 40, 120/240 VOLTIOS	ML.	17.00		
983	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL I-LINE C/MAIN 400 AMP 6 ESPACIOS	UND.	1.00		
984	ACOMETIDA ELECTRICA CABLE THHN #4, TUBERIA 1-1/4	ML.	75.66		
985	ACOMETIDA ELECTRICA CABLE THHN #2, TUBERIA 1-1/4	ML	67.50		
986	ACOMETIDA MONOFÁSICA CABLE 2L 1/0, LN 4, 1LT 6 THHN EN TUBERIA 2" PVC C-40	ML.	68.00		
987	ACOMETIDA MONOFASICA 2#6+1#8, PVC 1"	ML.	62.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CN. - INSTALACIONES ELECTRICAS AREA RECREATIVA</b>					
988	LED REFLECTOR DE 50W, PARA ILUMINACIÓN CON POSTE Y BASE (2 LAMPARA )	UND	4.00		
989	INSTALACION DE GABINETE Y CONTROL DE ILUMINACION	UND.	1.00		
990	SUMINISTRO E INSTALACION CIRCUITO ILUM. 2#12, 1#14, PVC ELECTRICO 1/2" CEDULA 40.	ML.	73.00		
991	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	62.63		
992	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	15.66		
993	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	5.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CO.- CUARTO ELECTRICO</b>					
994	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	7.00		
995	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	2.63		
996	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	2.63		
997	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	3.29		
998	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO AL 95% PROCTOR STANDARD (INCLUYE ACARREO)	M3	0.18		
999	ZAPATA CORRIDA 0.40, e=0.20, 3 N°3, N° 3 @ 30 cms	M.L.	7.00		
1,000	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	7.38		
1,001	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	7.38		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
1,002	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	11.50		
1,003	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	1.15		
1,004	PUERTA (1X2.10m) DE TUBO INDUSTRIAL DE 3/4"	UND	1.00		
1,005	TECHO CANALETA 4", LAMINA ALUZINC CAL 28	M2	5.36		
1,006	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	7.38		
1,007	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	13.58		
1,008	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	2.50		
1,009	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	27.15		
1,010	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	2.50		
1,011	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	27.15		
1,012	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	2.65		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CP.- INSTALACIONES ELECTRICAS CUARTO ELECTRICO</b>					
1,013	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
1,014	LUMINARIA LED A PRUEBA DE AGUA 48" P/2 TUBOS	UND	1.00		
1,015	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CQ. - MOBILIARIO</b>					
1,016	MESA TRIPERSONAL 0 - 3 GRADO (SUMINISTRO)	UND	13.00		
1,017	SILLA METALICA DE 0 a 3 GRADO(SUMINISTRO)	UND	39.00		
1,018	PUPTRE UNIPERSONAL METALICO (SUMINISTRO)	UND	592.00		
1,019	MESA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	18.00		
1,020	SILLA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	18.00		
1,021	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS DE 2x0.90x0.40 m	UND	18.00		
1,022	LIBRERO METALICO 1X1.80X0.30m(SUMINISTRO)	UND	18.00		
1,023	SILLA DE ESPERA	UND	6.00		
1,024	SILLA SECRETARIAL BASE GIRATORIA	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CR.- ASTA DE BANDERA</b>					
1,025	ASTA DE BANDERA TIPO 2 (PROMINE)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CS. - MEDIDAS AMBIENTALES</b>					
1,026	EXTINTOR DE 20LB Y ROTULACION (SUM/INST)	GLB	1.00		
1,027	MEDIDAS DE SEÑALIZACION	GLB	1.00		
1,028	BUZON METALICO DE 0.2X0.20X0.10m, C/PEDESTAL TUBO	UND	1.00		
1,029	MEDIDAS DE COMUNICACION	GLB	1.00		
1,030	DESTRONQUE Y REMOCION DE ARBOLES	UND	12.00		
1,031	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	36.00		
1,032	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	576.00		
1,033	RELLENO CON TIERRA VEGETAL	M3	36.00		
1,034	PALMERA O ARBOL (SUMINISTRO Y SIEMBRA)	UND	36.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>CT. - BIOSEGURIDAD</b>					
1,035	LAVAMANO Y PEDESTAL, CON ACCESORIOS	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>CU. - GENERALES</b>					
1,036	BASURERO DE CANASTA METALICA	UND	6.00		
1,037	ROTULO VIAL ESCOLAR(SUM/INST)	UND	2.00		
1,038	ROTULO METALICO PINTADO FHIS (2.44X2.00 m)	UNID	1.00		
1,039	PLACA DE 0.90X0.80 MTS DE STICKER SOBRE ACRILICO	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>TOTAL</b>					

# Lote 2

## CUADRO RESUMEN LOTE 2

Lote	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Ubicación	Monto en Lempiras
2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	Aldea El Filón del Porvenir, Morazán, Yoro	
	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	Aldea Caridad, Morazán, Yoro	
<b>MONTO TOTAL DE LOTE 2</b>				

Oferente: \_\_\_\_\_

Representante legal de la Empresa

Firma y sello: \_\_\_\_\_

Toda la información contenida en este formulario **es una declaración jurada.**

**Firma del Representante Legal** \_\_\_\_\_

**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_

## **Lote 2**

**Código Subproyecto: 108500**

**Nombre Subproyecto: Reposición**

**CEB Luis Bográn**

**Ubicación: Aldea El Filón del Porvenir, Morazán,  
Yoro**

## SDO HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB, CODIGO 108500 (Lote 2)

## REPOSICION CEB LUIS BOGRAN

## ALDEA EL FILON DEL PORVENIR, MORZAN, YORO

## DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE OFERTA

ESCRIBIR EN FORMA CLARA Y LEGIBLE PRECIOS DE OFERTA

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>A.- DEMOLICIONES EN MODULO 1</b>					
1	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO (8 - 10 CM.)	M2	360.98		
2	DESMONTAJE DE BALCON	UND	21.00		
3	DESMONTAJE DE PUERTAS INCLUYE CONTRAMARCO	UNID	11.00		
4	DEMOLICION DE TECHO, LAMINA Y ESTRUCTURA (CANALETA O PERLINES)	M2	344.46		
5	DEMOLICION DE CIELO FALSO (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M2	29.68		
6	DEMOLICION DE PARED (BLOQUE/LADRILLO/ADOBE)	M2	311.51		
7	DESMONTAJE INST. ELECTR. (LAMP., VENT., TOMA E INT)	DIA	2.00		
8	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	107.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>B.- EXPLANACION DE TERRENO</b>					
9	EXCAVACION CON TRACTOR Y ACARREO MATERIAL	M3	4,021.66		
10	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO C/COMPACTADORA DE PLATO	M3	145.53		
11	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	4,845.16		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>C.- MURO DE MAMPOSTERÍA</b>					
12	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	47.48		
13	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	37.78		
14	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	43.16		
15	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	70.94		
16	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	6.72		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>D.- CUATRO AULAS EN U DE (7.00X8.00)</b>					
17	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	144.30		
18	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	115.48		
19	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	144.35		
20	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	90.40		
21	SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE, # 3 C/2 HILADAS	M2	70.40		
22	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	76.79		
23	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	5.57		
24	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	8.00		
25	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	88.00		
26	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	41.90		
27	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	94.00		
28	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	144.30		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
29	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	88.00		
30	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	43.88		
31	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4.32		
32	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	4.80		
33	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	21.00		
34	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	26.40		
35	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	44.10		
36	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	29.57		
37	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	73.67		
38	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	4.00		
39	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	292.31		
40	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	215.81		
41	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	112.80		
42	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	76.50		
43	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	24.00		
44	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	371.18		
45	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND.	4.00		
46	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	215.09		
47	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	60.80		
48	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	4.00		
49	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	4.00		
50	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	54.40		
51	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	202.88		
52	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	405.76		
53	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	96.40		
54	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	292.92		
55	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	9.60		
56	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	262.00		
57	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	94.80		
58	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	538.85		
59	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	8.00		
60	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	215.81		
61	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	80.72		
62	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	72.60		
63	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	9.35		
64	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	11.68		
65	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	4.22		
66	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.13		
67	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	64.90		
68	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	64.90		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>E.- CENTRO DE EDUCACION BASICA 4 AULAS</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
69	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	204.60		
70	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	137.67		
71	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	17.09		
72	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	120.00		
73	SOBRE BLOQ DE 8"CONC/2 #3, C/AGUJE, # 3 C/2 HILADAS	M2	96.00		
74	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	86.36		
75	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	7.23		
76	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	12.00		
77	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	120.00		
78	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	55.80		
79	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	141.00		
80	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	57.80		
81	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	120.00		
82	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	87.76		
83	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	8.64		
84	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	4.80		
85	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	21.00		
86	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	26.40		
87	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	44.10		
88	VENTANA ALUMINO Y CELOSIA TRANSP (INCLUYE RESANE)	M2	29.57		
89	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	73.67		
90	PUERTA METALICA (1.20X2.10m) C/BRAZO HIDRAULICO	UND	4.00		
91	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	301.78		
92	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	215.81		
93	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	112.80		
94	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	85.97		
95	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	24.00		
96	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	400.49		
97	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND.	4.00		
98	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	215.09		
99	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	65.60		
100	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	8.00		
101	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	8.00		
102	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	54.80		
103	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	319.38		
104	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	638.76		
105	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	192.80		
106	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	441.68		
107	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	9.60		
108	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	339.52		
109	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	94.80		
110	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	837.34		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
111	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	8.00		
112	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	215.81		
113	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	91.61		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>F.- ACERA PERIMETRAL</b>					
114	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	117.20		
115	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	14.72		
116	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	18.41		
117	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	6.76		
118	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	7.97		
119	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	101.20		
120	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	101.20		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>G.- LAB. COMPUTACION "U" 10.50X8m, ZAPATA CORRIDA</b>					
121	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	49.05		
122	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	47.06		
123	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	58.83		
124	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	32.06		
125	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	31.70		
126	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.84		
127	CIMENTACION BLOQUE 8" REF, 1#3@3HIL, 1#3 C/AGUJERO	M2	23.60		
128	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	3.00		
129	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	29.00		
130	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	13.98		
131	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	35.25		
132	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	9.30		
133	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	21.00		
134	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	13.24		
135	VIGA 20X25cm, Sup 3#3+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	2.16		
136	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	1.20		
137	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	9.75		
138	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	9.90		
139	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO FIJO	M2	13.44		
140	VENTANA ALUMINIO/VIDRIO ABATIBLE 3 CUERPOS 3.3X1.03m	UND	2.00		
141	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	20.24		
142	PUERTA CORREDIZA DE 1,20 X 2,10 m	UNID.	1.00		
143	PUERTA ALUMINIO Y VIDRIO 1.20X2.10m, C/BRAZO HIDRAULICO	UND.	1.00		
144	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	81.07		
145	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	35.20		
146	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	29.93		
147	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	9.50		
148	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	111.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
149	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	135.53		
150	VIGA METALICA TUBO ESTRUCTURAL DE 4"X4", C/PLACA METALICA, L=11.60m	UND	2.00		
151	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	81.25		
152	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	86.59		
153	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	20.60		
154	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	166.73		
155	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	48.24		
156	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	137.70		
157	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	2.40		
158	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	101.70		
159	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	33.80		
160	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	162.51		
161	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	58.52		
162	PIZARRA DE FORMICA DE 2.44X1.22m C/PORTAMARCADOR	UND	1.00		
163	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	81.43		
164	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	31.69		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>H.- AGUAS LLUVIAS</b>					
165	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	23.40		
166	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
167	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>I.- ACERA DE CONCRETO</b>					
168	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.73		
169	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.58		
170	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	3.23		
171	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.35		
172	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.55		
173	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	21.20		
174	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	21.20		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>J.- COCINA-BODEGA EN "U" 3.50X8.00m, ZAPATA CORRIDA</b>					
175	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	40.85		
176	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	20.79		
177	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	25.98		
178	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	19.66		
179	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	17.50		
180	CIMENTACION BLOQUE 8" REF, 1#3@3HIL, 1#3 C/AGUJERO	M2	14.00		
181	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	2.00		
182	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	0.98		
183	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	18.50		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
184	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	9.38		
185	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	10.50		
186	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	13.61		
187	VIGA 20X25cm, Sup 3#3+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L	1.08		
188	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	10.45		
189	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4.60		
190	CASTILLO 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	8.05		
191	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	1.13		
192	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	2.12		
193	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	3.30		
194	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	49.61		
195	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	6.60		
196	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	26.12		
197	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	36.64		
198	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	26.06		
199	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	10.52		
200	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	3.82		
201	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	36.75		
202	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	72.83		
203	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	67.98		
204	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	10.84		
205	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	2.16		
206	TECHO CAN. 4" AISL. TERM. Y LAM. ESMALT. COC-BOD.	M2	50.27		
207	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	25.80		
208	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	4.45		
209	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	4.81		
210	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	9.26		
211	PUERTA METALICA 1.08X2.10m, LAM. TROQ. 1/16"(PROMIN	UND	2.00		
212	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	99.22		
213	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	99.22		
214	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	35.40		
215	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	25.41		
216	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	14.13		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>K.- CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
217	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	8.20		
218	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
219	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>L.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
220	MUEBLE Y LAVATRASTOS DE CONCRETO P/COCINA 0.65X2m	UND	1.00		
221	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.46		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
222	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	3.08		
223	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	0.74		
224	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	1.73		
225	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	3.24		
226	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	3.24		
227	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3/4" RD-26	M.L.	2.65		
228	INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	M.L.	2.65		
229	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	3.20		
230	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	3.20		
231	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	3.94		
232	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	3.94		
233	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	1.00		
234	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>M.- ACERA PERIMETRAL COCINA BODEGA</b>					
235	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	15.80		
236	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	0.93		
237	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	1.17		
238	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	0.84		
239	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	0.86		
240	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	12.73		
241	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	12.73		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>N.- MODULO ADMINISTRATIVO "U" 7X8m, ZAPATA CORRIDA</b>					
242	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	63.55		
243	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	39.69		
244	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	49.61		
245	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	40.00		
246	CIMENTACION BLOQUE 8" REF, 1#3@3HIL, 1#3 C/AGUJERO	M2	34.32		
247	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	23.81		
248	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	2.00		
249	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.39		
250	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	42.90		
251	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	10.48		
252	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	34.90		
253	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm, CONCRETO 1:2:2	M.L.	10.97		
254	VIGA 20X25cm, Sup 3#3+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	1.08		
255	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	23.50		
256	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	41.65		
257	CASTILLO 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	9.67		
258	CASTILLO DE 15X45 cms, 4#3 Y #2 @ 20 CMS, 1:2:2	M.L.	4.56		
259	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	M.L.	7.78		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
260	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.37		
261	BATIENTE C/PESTAÑA,10X20cm,2#3, #2@0.20, CONC 1:2:4	ML	6.33		
262	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	112.30		
263	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	13.60		
264	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	70.89		
265	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	51.68		
266	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	56.42		
267	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	19.21		
268	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	5.92		
269	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	37.84		
270	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	173.90		
271	TALLADO DE ELEMENTOS A= 0.17m	ML	13.24		
272	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	65.14		
273	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	24.10		
274	TECHO MOD. ADMTVO. PROMINE, INCL. AISLANTE	M2.	92.80		
275	VIGA CANALETA DOBLE DE 4"	M.L.	2.72		
276	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	56.44		
277	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	11.28		
278	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP. (NO INCL. RESANE)	M2	11.90		
279	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	22.71		
280	PUERTA METALICA 1.08X2.10m, LAM. TROQUELADA 1/16"	UND	1.00		
281	PUERTA TERMOFORMADA DE 0.90X2.10 m	UND.	2.00		
282	PUERTA TERMOFORMADA 0.80X2.10m C/CONTRAMARCO DE MADERA (SUM/INST)	UND	4.00		
283	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	224.60		
284	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	209.46		
285	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	51.17		
286	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	51.68		
287	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	19.21		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>O.- CANAL DE AGUAS LLUVIAS</b>					
288	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	15.20		
289	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	1.00		
290	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>P.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
291	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	15.14		
292	LAVAMANOS (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	3.00		
293	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	3.00		
294	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.90		
295	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	3.23		
296	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.04		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
297	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	5.20		
298	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	5.20		
299	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	2.42		
300	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	2.42		
301	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	4.25		
302	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	4.25		
303	ACCESORIOS HIDROSANITARIOS ADMISTRATIVO 10.5X8m	GLB	3.00		
304	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	1.00		
305	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Q.- ACERA PERIMETRAL</b>					
306	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	18.15		
307	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.34		
308	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	2.92		
309	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.05		
310	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.28		
311	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	16.23		
312	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	16.23		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>R.- MOD. SANITARIO PRI 5-6 A. ZAPATA CORRIDA</b>					
313	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	64.61		
314	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	20.98		
315	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	26.22		
316	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	3.67		
317	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	20.52		
318	CIMENTACION BLOQUE 8" REF, 1#3@3HIL, 1#3 C/AGUJERO	M2	17.44		
319	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	6.67		
320	CASTILLO 15X15, 4#3 Y #2 @ 15, CONCRETO 1:2:2	M.L.	43.32		
321	JAMBA 10X15cm, 2#3, #2@15 cm, CONC 1:2:2	ML	26.51		
322	CASTILLO C-3 15X13cm, 4#3 Y #2 @ 15, CONCRETO 1:2:2	ML	5.67		
323	SOLERA 15X15cm,4#3, #2@15cm, CONC 1:2:2	ML	75.19		
324	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	9.66		
325	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	8.00		
326	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	35.61		
327	PARED DE BLOQUE DE 10cm	M2	28.16		
328	CARGADOR DE 10X15 2#3; #2 @ 0.15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	9.16		
329	TECHO LAMINA ALUM ESMAL/CANALETA DE 4", MODULOS SANITARIO	M2	45.70		
330	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	45.70		
331	ENTABICADO BLOQUE 15cm (REPELLO/PULIDO) MORT 1:6	ML	8.73		
332	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	35.52		
333	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	13.42		
334	PISO GRANITO COLOR ROJO 30X30cms	M2	21.61		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
335	MOLDURA PARA PISO GRANITO ROJO 30X7 Cms.	M.L.	7.13		
336	BORDILLO DE CONCRETO SIMPLE 5X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	18.01		
337	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	127.53		
338	CERAMICA DE 20X30 CMS (SUM. E INST.)	M2.	42.10		
339	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	43.13		
340	TALLADO DE ELEMENTOS A=0.11m a A=0.14m	ML	10.54		
341	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	155.55		
342	BALCON h=0.30m, VAR. LISA 1/2"@10cm, MARCO ANGULO 1"X1"	ML	1.00		
343	BALCON h=0.47m, VAR. LISA 1/2"@10cm, MARCO ANGULO 1"X1"	ML	6.78		
344	PUERTA DE MACHIMBRE/ MADERA CURADA (1.00X2.05) m	UND	8.00		
345	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	114.45		
346	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	13.42		
347	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	21.61		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>S.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
348	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	63.80		
349	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	20.88		
350	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	18.75		
351	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	2.66		
352	TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5 (SUM/INST)	ML	23.10		
353	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	22.00		
354	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	22.00		
355	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	18.70		
356	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	18.70		
357	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	2.00		
358	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
359	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	8.00		
360	SERVICIO SANITARIO BLANCO ELONGADO (SUM/INST)	UNID.	1.00		
361	INODORO BLANCO TAZA REDONDA (SUM/INST)	UND	6.00		
362	URINARIO COLECTIVO DE CONCRETO TIPO PILETA L=1.23m	UND	1.00		
363	LAVAMANOS DE CONCRETO COLECTIVO 4 LLAVES 0.60X2.90m TIPO PILETA (EXTERIOR)	UND	1.00		
364	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	2.00		
365	PORTAROLLO DE PAPEL	UND	7.00		
366	ACCESORIOS MODULO SANITARIO PRI 5-6A	GLB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>T.- ACERA PERIMETRAL</b>					
367	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	27.84		
368	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	1.58		
369	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	1.98		
370	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.36		
371	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	0.23		
372	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	6.79		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
373	RAMPA DE CONCRETO 1.20X0.45X0.1m PENDIENTE 15%	UND	2.00		
374	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	6.79		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>U.- CANCHA DE BALONCESTO DE 28.00X15.00m</b>					
375	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	90.00		
376	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	111.62		
377	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	139.52		
378	DADO DE CONCRETO 40X40X60 (PARAL TUBO LIVIANO)	UNID	4.00		
379	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	12.72		
380	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	78.91		
381	CAMA ARENA COMPAC. E= 5 CM.	M3	19.73		
382	LOSA DE CONCRETO 1:2:2 e=10cms #2@0.25m P/CANCHA	M2	420.00		
383	CORTADO DE CONCRETO	ML	421.00		
384	JUNTA ASFALTICA PARA LOSA (ESPESOR 15 CMS)	ML	421.00		
385	CURADO DE LOSA	M2	420.00		
386	AFINADO CON PASTA DE CEMENTO Y COLORANTE	M2	30.54		
387	PARALES DE TUBO HG LIVIANO DE 2-1/2"	UNID	2.00		
388	TABLERO DE MACHIMBRE/ANGULO HIERRO DE 1.2X1.8m CON ARO, P/CANCHA	UND	2.00		
389	MARCADO DE CANCHA	GLOBA	1.00		
390	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	420.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>V.- ACERA PERIMETRAL CANCHA DEPORTIVA</b>					
391	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	106.00		
392	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	46.67		
393	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	58.34		
394	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	15.12		
395	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	31.55		
396	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	188.00		
397	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	188.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>W.- CERCO PERIMETRAL CANCHA BALONCESTO</b>					
398	DADO DE CONCRETO 40 X40 X 30, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UNID	40.00		
399	DADO DE CONCRETO 40 X 30 X 30 (Concreto Simple)	UNID	4.00		
400	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	7.71		
401	MALLA CICLON 6"/TUBO HG 1-1/2", REF. VARILLA 1/4"	M.L.	95.72		
402	PARED BLOQUE SISADO DE 15cm, REF 1#3@4 HILADAS	M2	55.25		
403	SOLERA 10X15, 2 #3, #2 @ 25 CM, CONCRETO 1:2:2	M.L.	89.12		
404	SOLERA 10X15 2#3, #2@15 CONCRETO 1:2:2	M.L.	89.12		
405	CASTILLO 15X15, 3 No.3 Y No.2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	M.L.	36.08		
406	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	356.48		
407	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	72.16		
408	PINTURA DE ACEITE	M2	156.98		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
409	PORTON MALLA CICLON 6' Y TUBO HG 1-1/2"	UNID	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>X.- ACERAS DE ACCESO Y GRADAS</b>					
410	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	25.47		
411	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	8.49		
412	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	10.62		
413	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	10.95		
414	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	5.89		
415	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	61.13		
416	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	38.21		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Y.- PASAMANOS</b>					
417	BATIENTE 10X15cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2 S/BARANDAL	ML	50.94		
418	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	50.94		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Z.- RAMPA</b>					
419	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	71.94		
420	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	71.09		
421	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	88.86		
422	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	101.28		
423	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	20.34		
424	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	50.25		
425	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	242.03		
426	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	107.91		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AA.- PASAMANOS</b>					
427	BATIENTE 10X15cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2 S/BARANDAL	ML	143.88		
428	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	143.88		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AB.- CUNETETA 1</b>					
429	TRAZADO Y MARCADO DE CUNETAS	ML	176.88		
430	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	165.38		
431	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	206.73		
432	CUNETETA RECTAN. MAMPOST E=25 A=60 P=70 EMP 15cm	ML	176.88		
433	REJILLA METALICA, ANG. 3/4"X1/8", VAR. 3/8" PARA CUNETAS CON ANCHO LIBRE DE 60 CMS	M.L.	176.88		
434	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	106.13		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AC. - CUNETETA 2</b>					
435	TRAZADO Y MARCADO DE CUNETAS	ML	279.72		
436	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	261.54		
437	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	326.92		
438	CUNETETA MAMP E=25 A=40 P=40cm,66%PIED34% MORT 1:4	ML	279.72		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
439	REJILLA METALICA, ANG. 3/4"X1/8", VAR. 3/8" PARA CUNETAS CON ANCHO LIBRE DE 40 CMS	ML	249.72		
440	LOSA DE CONCRETO E=10cms, No. 2 A/C 20 CMS A/S	M2	30.00		
441	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	167.83		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AD. - CERCO PERIMETRAL</b>					
442	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	332.26		
443	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	66.45		
444	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	83.07		
445	DADO DE CONCRETO 40X40X50cm CONC 1:2:2	UND	134.00		
446	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	66.45		
447	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	312.16		
448	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	278.72		
449	PARED DE BLOQUE SIMPLE SISADO DE 15cm	M2	248.98		
450	SOLERA 10X15 2#3, Y #2@15 CONCRETO 1:2:3	ML	332.26		
451	CERCO MALLA CICLON DE PVC DE 4 PIES	ML	332.26		
452	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	1,181.76		
453	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	996.78		
454	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	774.89		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AE. - CONSTRUCCIÓN PORTÓN ACCESO PRINCIPAL</b>					
455	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	0.25		
456	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	0.31		
457	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	2.00		
458	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	5.70		
459	PORTON VEHICULAR 4.05X2.4M 2 HOJAS(SUM/INST) PROMI	UND	1.00		
460	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	3.86		
461	SOLERA .15X.30, 6N°3 Y N°2@15 CONCRETO 1:2:2	ML	5.47		
462	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	26.50		
463	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	6.56		
464	TALLADO DE ELEMENTOS A=0.11m a A=0.14m	ML	4.80		
465	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	7.72		
466	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15 CM, MORTERO 1:4	M2	0.66		
467	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	1.32		
468	CONCRETO DE 180 Kg/cm2, DOSIF 1:2:3	M3	0.10		
469	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	9.04		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AF. - INSTALACIONES ELECTRICAS PRIMARIA</b>					
470	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A-I-4 (P/13.8 KV)	UNID	2.00		
471	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A-I-2	UND	4.00		
472	TRAMITE DE APROBACION Y DISEÑO PARA TRANSFORMADOR 25 KVA	UND	1.00		
473	SUMINISTRO, HINCADO Y APLOMADO POSTE DE MADERA DE 40' CLASE 4	UND	6.00		
474	SUMINISTRO, HINCADO Y APLOMADO POSTE DE MADERA DE 30' CLASE 5	UND	2.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
475	TRANSFORMADOR DE 25 Kva/34.5 kV	UNID.	1.00		
476	LINEA PRIMARIA 1# 1/0 ACSR+N #2ACSR	ML	300.00		
477	CS-27	UNID	2.00		
478	INSTALACIÓN DE ATERRIZAJE DE 1 VARILLA DE COBRE 5/8"X 5 PIES CON SOLDADURA EXOTERMICA CABLE 4 THHN	UND	1.00		
479	RETENIDA DE BANCO (R-4) (INCL. EXCAC, REL, ACARREO)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AG.- INSTALACIONES ELECTRICAS LINEA SECUNDARIA</b>					
480	Linea Secundaria 2# 1/0 AWG +N# 2 ACSR	ML	390.00		
481	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA TIPO B-II-4 (p/34.5 y 13.8 KV)	UND	3.00		
482	ESTRUCTURA B-II-2 (P/13.8 KV)	UND	5.00		
483	ESTRUCTURA B-II-6 (p/34.5 y 13.8 KV)	UND	1.00		
484	RETENIDA SENCILLA (R-1) (INCL. EXCAV, REL, ACARREO)	UND	4.00		
485	LAMPARA LED TIPO COBRA 80 WATTS INCLUYE BRAZO METALICO	UND.	6.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AH. - DESMONTAJE LINEA SECUNDARIA</b>					
486	DESMONTAJE DE LINEA SECUNDARIA EXISTENTE 2#1/0 AWG +N #2 ACSR	ML	360.00		
487	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA B-II-7	UND	1.00		
488	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA B-II-2	UND	3.00		
489	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA B-II-4	UND	1.00		
490	DESMONTAJE DE POSTE M30, M35 O M40	Uni	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AI. - ACOMETIDAS</b>					
491	SUMINISTRO E INSTALACION DE GORRA DE ENTRADA (MUFA) Y TUBO EMT DE 1-1/2'	UND.	2.00		
492	ACOMETIDA ELECTRICA CABLE THHN #4, TUBERIA 1-1/2 EMT	ML.	10.00		
493	SUM/INST ACOMETIDA ELECTRICA CABLE THHN #2, TUBERIA EMT 1-1/2	ML	9.00		
494	ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA CABLE TRIPLEX N°2	M.	18.00		
495	SUMINISTRO DE CABLE TRIPLEX No. 4 PARA ACOMETIDAS	ML	4.00		
496	ACOMETIDA MONOFASICA 2#6+1#8, PVC 1"	ML.	64.57		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AJ. - INSTALACIONES ELECTRICAS MODULO 1</b>					
497	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	9.00		
498	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	2.00		
499	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
500	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	14.00		
501	TOMA CORRIENTE PARA ESTUFA	UND	1.00		
502	CENTRO DE CARGA DE 24 ESPACIOS	UND	1.00		
503	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	59.95		
504	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	145.30		
505	CIRC. FUERZA. 50AMP. PVC ELEC. 3/4" 2#8, 1#10 THHN	M.L.	3.50		
506	TOMACORRIENTE DOBLE DE PISO 15A/125V, C/TAPADERA METALICA DE BRONCE (SUM/INST)	UND	14.00		
507	CAJA ELECTRICA DE 2"X4" CON TAPADERA	UND	2.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
508	ACCESORIOS RED DE DATOS (41 COMPUTADORAS) (SUM/INT)	GLB	1.00		
509	AIRE ACONDICIONADO DE 60,000 BTU/C. SUM/INST.	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AK. - INSTALACIONES ELECT. ADICIONALES MODULO 4 AULAS</b>					
510	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	36.00		
511	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	4.00		
512	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	4.00		
513	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	4.00		
514	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	4.00		
515	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	8.00		
516	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	UND	1.00		
517	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	313.00		
518	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	34.47		
519	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR INDUSTRIAL 26" SUM/INST EN PARED O COLUMNA	UND.	8.00		
520	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	2.00		
521	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00		
522	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	3.00		
523	TOMA CORRIENTE PARA ESTUFA	UND	1.00		
524	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00		
525	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	23.00		
526	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	11.10		
527	CIRC. FUERZA. 50AMP. PVC ELEC. 1" 2#8 Y 1#10 THHN	ML	7.10		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AL. - INSTALACIONES ELECTRICAS MODULO 2</b>					
528	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4'	UND	36.00		
529	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	4.00		
530	BASE PARA REFLECTOR 2 X 100 WATTS	UNIDA	4.00		
531	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	4.00		
532	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	4.00		
533	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	8.00		
534	CENTRO DE CARGA DE 12 ESPACIOS	UND	1.00		
535	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	313.00		
536	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ½	M.L.	33.44		
537	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR INDUSTRIAL 26" SUM/INST EN PARED O COLUMNA	UND.	8.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AM.- INST. ELECTRICAS MODULO ADMINISTRATIVO</b>					
538	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00		
539	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	91.70		
540	CIRC. FUER. 30 AMP, PVC ELEC. 1/2", 2#10, 1 #12	M.L.	62.40		
541	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	8.00		
542	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
543	LAMPARA LED 1 X 48"X32W (SUM/INST)	UND	1.00		
544	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	6.00		
545	LAMPARA FLUORESCENTE AHORRATIVA	UND.	6.00		
546	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	15.00		
547	TIMBRE (SUM/INST)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AN. - INSTALACIONES ELÉCTRICAS CANCHA</b>					
548	REFLECTOR LED 3X50, 4100K PARA ILUMINACION DE CANCHA Y PARQUEO CON POSTE Y BASE	UND.	4.00		
549	CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS	UND	1.00		
550	INSTALACION DE GABINETE SUMINISTRO E INSTALACION	UND.	1.00		
551	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	81.77		
552	ACOMETIDA MONOFASICA 2#6+1#8, EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	3.50		
553	ACOMETIDA ELECTRICA AEREA CABLE TRIPLEX #6	ML	17.00		
554	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	81.77		
555	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	20.44		
556	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	20.44		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AO. - INSTALACIONES ELECTRICAS EN MODULO SANITARIOS</b>					
557	LAMPARA FLUORESCENTE AHORRATIVA	UND.	8.00		
558	LUMINARIA LED CONTRA POLVO Y HUMEDAD 40W	UND	3.00		
559	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	8.00		
560	INTERRUPTOR VAIVEN SENCILLO	UND	2.00		
561	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	82.04		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AP.- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
562	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	242.54		
563	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	69.09		
564	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	86.37		
565	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	38.70		
566	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3/4" RD-13.5	M.L.	118.65		
567	INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	M.L.	118.65		
568	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	91.02		
569	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	91.02		
570	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	5.00		
571	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	3.00		
572	ACCESORIOS AGUA POTABLE	GLB	1.00		
573	ACCESORIOS OBRAS DE DRENAJE	GLB	1.00		
574	PRUEBA HIDROSTATICA SISTEMA AGUA POTABLE 1/2" A 6"	M.L.	118.65		
575	PRUEBA HIDROSTATICA ALCANTARILLADO SANITARIO 4-12"	M.L.	123.89		
576	DESINFECCION DE TUBERIA	M.L.	118.65		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AQ. - TANQUE SEPTICO Y POZO DE ABSORCION</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
577	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	19.07		
578	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	34.02		
579	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	66.36		
580	TANQUE SEPTICO 8M3 121-150 PERS. PARED DE BLOQUE	UNIDA	1.00		
581	POZO ABSO 4.5X»1.9 MTS. NO INC. EXCAV. Y ACARREO	UNID	3.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AR.- TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO 5000 LITROS</b>					
582	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	3.70		
583	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	22.00		
584	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	7.05		
585	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	4.52		
586	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	3.16		
587	CAMA ARENA COMPAC. E= 5 CM.	M3	0.24		
588	ZAPATA AISLADA 1.10 x 1.10, e=0.35, 8 N°4, a.s.	UNID	4.00		
589	COLUMNA 30 X 30, 8 N°5, N°3 @ 0.14, CONCRETO 1:2:2	M.L.	31.20		
590	VIGA 25X25cm, 5#5, #2 @ 0.20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	22.80		
591	ENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR	M2	6.25		
592	LOSA DE CONCRETO E=20 cm. #4 @ 10 A.S.	M2	6.25		
593	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	6.25		
594	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	9.69		
595	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	10.00		
596	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	53.20		
597	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.30m	ML	124.80		
598	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	41.41		
599	TANQUE DE 5000 LITROS (SUM/INST)	UND	1.00		
600	CABLE PARA PENDOLA (1/4")	ML	20.00		
601	GRAPA PARA CABLE DE 1/4"	UND	10.00		
602	TENSOR DE 1/2"	UND	4.00		
603	SUMINISTRO DE TUBERIA HG SCH-40 DE 3/4"	M.L.	10.00		
604	INSTALACION DE TUBERIA DE HG DE 3/4" LIVIANA	ML	10.00		
605	VALVULA COMPUERTA DE 3/4" PARA HG(SUM/INST)	UNID	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AS.- AREA DE JUEGOS</b>					
606	COLUMPIO DE TUBO DE HG 2", 4X2.10m, 3 ASIENTOS	UND	2.00		
607	JUEGO DESLIZADOR DE METAL(SUM/INST) PROMINE	UND	2.00		
608	JUEGO INFANTIL PASAMANOS METÁLICO	UND	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AT. - KIOSKO TIPO 1-B</b>					
609	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	203.28		
610	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	26.64		
611	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	16.48		
612	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	20.60		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
613	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	15.56		
614	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	11.80		
615	FIRME DE CONCRETO DE 5 cm DE ESPESOR	M2	4.00		
616	PISO DE LADRILLO CEMENTO 25X25 CM.	M2	99.24		
617	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	24.00		
618	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	69.60		
619	TECHO HEXAGONAL P/KIOSKO, ALUZINC, CANALETA 4"	UND	4.00		
620	BANCA D/MADERA Y CANALETA TRAPEZOIDAL 1.35X0.98X0.	UND	16.00		
621	BANCA D/MADERA Y CANALETA TRAPEZOIDAL 1.35X0.98X0.	UND	16.00		
622	MESA D/ESTUDIO D/MADERA Y CANALETA TRAPEZOIDAL 1.9	UND	16.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AU. - ADOQUINADO</b>					
623	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	96.49		
624	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	120.61		
625	RELLENO MATERIAL SELECTO / COMPAC. SALTARINA	M3	4.82		
626	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	175.23		
627	ADOQUINADO 3000 PSI	M2	1,929.80		
628	VIBRADO DE ADOQUIN CON COMPACTADORA DE PLATO	M2	1,929.80		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AV.- ENGRAMADO</b>					
629	ENGRAMADO POR BLOQUES	M2	2,206.40		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AW. - MOBILIARIO</b>					
630	MESA BIPERSONAL 4 - 6 GRADO (SUMINISTRO)	UND	45.00		
631	SILLA METALICA DE 4 a 6 GRADO(SUMINISTRO)	UND	90.00		
632	PUPIRE UNIPERSONAL METALICO (SUMINISTRO)	UND	52.00		
633	MESA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	8.00		
634	SILLA - CATEDRA (SUMINISTRO)	UND	8.00		
635	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS DE 2x0.90x0.40 m	UND	8.00		
636	LIBRERO METALICO 1X1.80X0.30m(SUMINISTRO)	UND	8.00		
637	SILLA DE ESPERA	UND	6.00		
638	SILLA SECRETARIAL BASE GIRATORIA	UND	2.00		
639	TRANSPORTE CAMION DE 100 CARGAS	VIAJE	2.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AX. - EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE COMPUTACIÓN</b>					
640	MOBILIARIO LABORATORIO DE COMPUTACION	GLB	1.00		
641	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS DE 2x0.90x0.40 m	UND	3.00		
642	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SUM)	UND	41.00		
643	PROYECTOR, C/PANTALLA Y SOPORTE (SUM)	GLB	1.00		
644	EQUIPO PARA LABORATORIO DE COMPUTACION	GLB	1.00		
645	UTENSILIOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LAB. DE COMPUTACION	GLB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>AY. - ASTA DE BANDERA</b>					
646	ASTA DE BANDERA TIPO 2 (PROMINE)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AZ. - MEDIDAS AMBIENTALES</b>					
647	EXTINTOR DE 20LB Y ROTULACION (SUM/INST)	GLB	1.00		
648	MEDIDAS DE SEÑALIZACION	GLB	1.00		
649	BUZON METALICO DE 0.4X0.40X0.20m, C/PEDESTAL TUBO	UND	1.00		
650	MEDIDAS DE COMUNICACION	GLB	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AAA. - BIOSEGURIDAD</b>					
651	LAVAMANO Y PEDESTAL, CON ACCESORIOS	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AAB. - GENERALES</b>					
652	BASURERO DE CANASTA METALICA	UND	6.00		
653	ROTULO VIAL ESCOLAR(SUM/INST)	UND	2.00		
654	ROTULO METALICO PINTADO FHis (2.44X2.00 m)	UNID	1.00		
655	PLACA DE MARMOL DE 60X60cm (SUM/INST)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>TOTAL</b>					

## **Lote 2**

**Código Subproyecto: 109916**

**Nombre Subproyecto: Reposición  
Unidad de Atención Primaria En  
Salud-UAPS**

**Ubicación: Aldea Caridad, Morazán, Yoro**

**SDO HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB, CODIGO 109916 (Lote 2)**  
**REPOSICIÓN UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD-UAPS**  
**ALDEA CARIDAD, MORZAN, YORO**  
 DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE OFERTA  
 ESCRIBIR EN FORMA CLARA Y LEGIBLE PRECIOS DE OFERTA

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
<b>A.- CERCO PERIMETRAL</b>					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	203.28		
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	48.79		
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	48.79		
4	SOLERA 10X15, 2 #3, #2 @ 25 CM, CONCRETO 1:2:2	M.L.	203.28		
5	SOLERA 15X15cm,4#3, #2@15cm, CONC 1:2:2	ML	203.28		
6	PARED BLOQ.15cm,1#3 @2 HILADAS HOR, 1#3@ 40cm VER	M2	162.62		
7	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	711.48		
8	CASTILLO 15X15, 3 No.3 Y No.2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	M.L.	123.20		
9	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	655.96		
10	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	406.56		
11	MALLA CICLON DE PVC DE 6 PIES DOBLE REFUERZO Var #3 (INST/SUM)	ML	203.28		
12	SUMINISTRO E INSTLACION DE TUBO HG DE 2 1/2" LIVIANO PARA CERCO PERIMETRAL	ML	211.20		
13	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50 CONCRETO SIMPLE	UNID	88.00		
14	PORTON MALLA CICLON 5' TUBO LIVIANO 1-1/2"	UNID	3.00		
15	PORTON VEHICULAR 4.00X2.60M TUBO DE 2" Y MALLA CICLON	UND	2.00		
16	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	60.98		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>B.- OBRAS PRELIMINARES</b>					
17	REMOCION DE CAPA VEGETAL	M3	413.10		
18	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	399.10		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>C.- CIMENTACIONES</b>					
19	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	301.30		
20	ZAPATA CORRIDA 0.60, e=0.30, 3 N°4, N° 4 @ 20 cms	ML	245.75		
21	ZAPATA AISLADA 0.80 x 0.80, e=0.30, 6 N°4, a.s.	UNID	5.00		
22	PARED BLOQUE 20cm, RELLENO, REF 1#4@20cmX BLOQUE	M2	491.50		
23	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	159.74		
24	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	479.90		
25	SOLERA 15X20, 4#4, #3@20 CONCRETO 1:2:2	ML	491.50		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>D.- PAREDES</b>					
26	CASTILLO 20X20 4 N°4, N°3@15CM, CONCRETO 1:2:2	ML	285.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
27	ECASTILLO 15X15, 4 N°4, N°3 @ 20, CONCRETO 1:2:2	M.L.	40.00		
28	CASTILLO 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	303.30		
29	SOLERA 15X15 4#4, #3@20 CONCRETO 1:2:2	ML	145.40		
30	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=14.60 M	UND	2.00		
31	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	1,949.00		
32	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	422.80		
33	BATIENTE C/PESTAÑA 10X15cm,2#3, #2@25, CONC 1:2:2	ML	34.70		
34	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	3,306.60		
35	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	770.91		
36	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	1,541.81		
37	AFINADO e=0.5 CM	M2	1,541.81		
38	PINTURA RESISTENTE A LA HUMEDAD (PROYECTOS PRE)	M2	1,541.81		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>E.- TECHOS</b>					
39	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26, C/AISLA	M2	508.20		
40	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	508.20		
41	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	101.86		
42	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS P.V.C 4"	M.L.	34.40		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>F.- PISOS</b>					
43	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	76.44		
44	RELLENO DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO C/COMPACTADORA DE PLATO	M3	76.44		
45	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	472.18		
46	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	382.20		
47	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	382.20		
48	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	204.00		
49	CERAMICA EN PARED DE 25X30 CM	M2.	244.80		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>G.- PUERTAS Y VENTANAS</b>					
50	VENTANA CORREDIZA VIDRIO ALUMINIO NATURAL	M2	37.18		
51	PUERTA ALUMINIO Y VIDRIO 1.20X2.10m, C/BRAZO HIDRAULICO	UND.	4.00		
52	PUERTA TERMOFORMADA 0.75X2.10m (llavin, contram. )	UND.	4.00		
53	PUERTA TERMOF.1.00X2.10m CONTRAM. MADERA	UND	15.00		
54	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	35.14		
55	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA UAPS (CARIDAD, MORAZAN)	GLB	1.00		
56	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	300.00		
57	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	75.20		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>H.- AGUA POTABLE</b>					
58	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	61.83		
59	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	16.32		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
60	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	20.40		
61	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	16.32		
62	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3/4" RD-26	M.L.	66.44		
63	INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	M.L.	66.44		
64	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	35.58		
65	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	35.58		
66	MUEBLE PARA LAVAMANOS DE CONCRETO A=0.50m	ML	17.60		
67	LAVABO COLOR BLANCO (SUM/INST)	UNID.	16.00		
68	LAVAPLATO ACERO INOXIDABLE 1.35X0.5 INC. PARED LAD	UNID	2.00		
69	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	UND.	2.00		
70	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
71	INODORO BLANCO TAZA REDONDA (SUM/INST)	UND	4.00		
72	SERVICIO SANITARIO BLANCO ELONGADO (SUM/INST)	UNID.	2.00		
73	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL	UND	2.00		
74	ACCESORIOS PARA BAÑO (TOALLERO, PORTAROLLO, JABONERA)	UND	6.00		
75	PRUEBA HIDROSTATICA SISTEMA AGUA POTABLE 1/2" A 6"	M.L.	102.52		
76	DESINFECCION DE TUBERIA	M.L.	102.52		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>I.- BODEGA</b>					
77	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	20.00		
78	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	23.95		
79	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	12.53		
80	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	15.66		
81	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	7.83		
82	ZAPATA CORRIDA 60X20 CMS. 5#3 LONG, #3@20 CMS	M.L.	15.00		
83	CIMENTACION BLOQUE 8" REF, 1#3@3HIL, 1#3 C/AGUJERO	M2	18.00		
84	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3, #2@20CM.CON 1:2:2	UND	5.00		
85	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.36		
86	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm, CONC. 1:2:2	M.L.	15.00		
87	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	4.65		
88	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	15.00		
89	SOLERA 15X15cm, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:4	ML	16.40		
90	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	12.92		
91	CASTILLO 15X10, 2#3 Y #2 @ 20, CONCRETO 1:2:2	ML	2.10		
92	BATIENTE LISO 15X10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	3.50		
93	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	M.L.	3.50		
94	PARED BLOQUE DE 15cm, REFUERZO 1#3 @60CM HORIZONTAL, MORTERO 1:4	M2	38.68		
95	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	7.00		
96	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	14.00		
97	FIRME DE CONCRETO REF. #2 @25 CM A.S. e=5 CM. 1:2:4	M2.	14.00		
98	MOLDURA PARA PISO DE GRANITO 30X7cm	M.L.	15.00		
99	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	7.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
100	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	25.84		
101	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.10m	ML	7.26		
102	TECHO CAN. 4" AISL. TERM. Y LAM. ESMALT. COC-BOD.	M2	26.32		
103	CIELO FALSO DE LAMINA DE PVC (L=4m, A=0.25m)	M2	26.32		
104	VENTANA ALUM.Y VIDRIO FIJO y CELOSIA	M2.	6.70		
105	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	6.70		
106	PUERTA METALICA 1.08X2.10m, LAM. TROQ. 1/16"(PROMIN	UND	1.00		
107	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	77.36		
108	PINTURA ACEITE MATE PREPARADA CON SELLADOR	M2	77.36		
109	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	12.88		
110	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	11.56		
111	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	9.40		
112	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND.	2.00		
113	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00		
114	CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS	UND	1.00		
115	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	12.20		
116	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP. PVC ELECT. 3/4"	M.L.	9.50		
117	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.00		
118	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	1.00		
119	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
120	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	19.80		
121	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	3.17		
122	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	3.96		
123	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	3.17		
124	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	1.40		
125	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	11.50		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>J.- CISTERNA</b>					
126	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	11.10		
127	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	26.65		
128	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	33.31		
129	ECASTILLO 15X15, 4 N°4, N°3 @ 20, CONCRETO 1:2:2	M.L.	13.52		
130	PARED DE BLOQUE 15cm RELL. 1#3@20cm,2#3 HORIZONTAL	M2	37.64		
131	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	M2	45.10		
132	AFINADO e=0.5 CM	M2	37.64		
133	REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS	M2	37.64		
134	SOLERA 15X20 4N°3 Y N°2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	11.10		
135	LOSA CONCRETO e=15 CMS N°4 a/c 15 CMS a/s	M2	14.92		
136	CASQUETE CAJA DE VALVULA	ML	2.00		
137	TAPADERA METALICA PARA TANQUE	UND	1.00		
138	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	12.30		
139	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	11.40		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
140	IMPERMEABILIZACION (APLICADA CON BROCHA)	M2	37.64		
141	CONEXION DOMICILIARIA A LINEA DE DISTRIBUCION	UNID.	1.00		
142	VALVULA FLOTADOR DE BRONCE 2"	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>K.- TANQUE ELEVADO</b>					
143	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	1.25		
144	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	10.00		
145	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	5.20		
146	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	4.04		
147	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	1.45		
148	ZAPATA AISLADA 0.70 x 0.70, e=0.25, 5 N°4, a.s.	UNID	4.00		
149	COLUMNA 20 X 20, 4N°3, N°2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	14.00		
150	RELLENO CON CAPAS DE ARENA E= 15 CM. C/CAPA	M3	0.39		
151	ENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR	M2	6.25		
152	LOSA DE CONCRETO E=20 cm. #4 @ 10 A.S.	M2	6.25		
153	CURADO DE LOSA	M2	6.25		
154	DESENCOFRADO ELEMENTOS DE CONCRETO	M2	6.25		
155	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.30m	ML	40.00		
156	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	14.14		
157	TANQUE DE 2500 LITROS (SUM/INST)	UND	1.00		
158	CABLE PARA PENDOLA (1/4")	ML	12.00		
159	GRAPA PARA CABLE DE 1/4"	UND	10.00		
160	TENSOR DE 1/2"	UND	4.00		
161	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5	M.L.	3.00		
162	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	3.00		
163	VALVULA COMPUERTA 1/2" PARA PVC(SUM/INST)	UNID	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>L.- AGUAS NEGRAS</b>					
164	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	131.73		
165	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	21.08		
166	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	26.35		
167	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	21.08		
168	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	58.08		
169	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	58.08		
170	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 3" RD-41	M.L.	17.00		
171	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3"	M.L.	17.00		
172	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	59.60		
173	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	59.60		
174	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 6" RD-41	M.L.	7.20		
175	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 6"	M.L.	7.20		
176	TANQUE SEPTICO 6M3 61-90 PERSONAS PARED DE BLOQUE	UNIDA	1.00		
177	POZO ABSO 4.5X»1.9 MTS. NO INC. EXCAV. Y ACARREO	UNID	1.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
178	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	25.37		
179	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	31.71		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>M.- INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
180	CENTRO DE CARGA 42 ESPACIOS MONOFASICO 225A	UND	1.00		
181	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ½	M.L.	446.57		
182	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 3/4"	ML	484.19		
183	ACOMETIDA MONOFASICA 2#6+1#8, EMT 1" SUMINISTRO E INSTALACION	ML	61.00		
184	CIRCUITO DE FUERZA DE 30 AMPS. 2#8 Y 1#10, PVC 3/4	M.	76.59		
185	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	28.00		
186	INTERRUPTOR DOBLE	UND	2.00		
187	LED REFLECTOR 50W	UND	8.00		
188	LAMPARA EMPOTRABLE LED 2 TUBOS LONGITUD 4´	UND	56.00		
189	LUMINARIA LED CONTRA POLVO Y HUMEDAD 40W	UND	4.00		
190	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	54.00		
191	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	UND.	1.00		
192	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/C. SUM/INST.	UND	8.00		
193	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 48000 BTU	UND.	1.00		
194	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO 125V /20A	UND.	2.00		
195	TOMA CORRIENTE PARA ESTUFA	UND	2.00		
196	SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO 12.KW WATTS (SUM/INST)	GBL.	1.00		
197	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON SU GABINETE 100 A	UND.	71.50		
198	ACOMETIDA MONOFÁSICA CABLE 2L 1/0, LN 4, 1LT 6 THHN EN TUBERÍA 2" PVC C-40	ML.	1.00		
199	INSTALACIÓN DE ATERRIZAJE DE 1 VARILLA DE COBRE 5/8"X 5 PIES CON SOLDADURA EXOTERMICA CABLE 4 THHN	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>N.- CUARTO ELECTRICO</b>					
200	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UND	1.00		
201	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	M.L.	12.00		
202	CIRCUITO DE FUERZA 20 AMP, 3#12, PVC ELECT. 3/4"	ML	4.50		
203	LUMINARIA LED CONTRA POLVO Y HUMEDAD 40W	UND	2.00		
204	BOMBA DE 1HP CON TANQUE HIDRONEUMATICO PARA CISTERNA. INCLUYE ACCESORIOS (SUM/INS)	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>O.- INSTALACIONES ELECTRICAS PRIMARIA</b>					
205	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A-I-4 (P/13.8 KV)	UNID	2.00		
206	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A-I-2	UND	2.00		
207	SUMINISTRO, HINCADO Y APLOMADO POSTE DE MADERA DE 40´ CLASE 4	UND	3.00		
208	TRAMITE DE APROBACION Y DISEÑO PARA TRANSFORMADOR 37.5 KVA	UND.	1.00		
209	TRANSFORMADOR DE 37.5 KVA (**)	UND	1.00		
210	LINEA PRIMARIA 1# 1/0 ACSR+N #2ACSR	ML	140.00		
211	CS-10	UND	2.00		
212	RETENIDA SENCILLA R-1 (P/CABLE 1/4")	UND	5.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
213	RETENIDA DE BANCO (R-4) (INCL. EXCAC, RELL, ACARREO)	UND	1.00		
214	LAMPARA LED TIPO COBRA 80 WATTS INCLUYE BRAZO METALICO	UND.	3.00		
215	INSTALACIÓN DE ATERRIZAJE DE 1 VARILLA DE COBRE 5/8"X 5 PIES CON SOLDADURA EXOTERMICA CABLE 4 THHN	UND	1.00		
216	DESMONTAJE DE RETENIDAS TIPO R-1 EXISTENTES	UND	3.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>P.- DESMONTAJE LINEA SECUNDARIA</b>					
217	DESMONTAJE DE POSTES EXISTENTES DE CONCRETO DE 30' A 45'	UND	3.00		
218	DESMONTAJE DE LINEA SECUNDARIA EXISTENTE 2#1/0 AWG +N #2 ACSR	ML	140.00		
219	DESMONTAJE DE RETENIDAS TIPO R-1 EXISTENTES	UND	3.00		
220	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA B-II-2	UND	3.00		
221	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA B-II-7	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Q.- SOBRECIMIENTO</b>					
222	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	96.30		
223	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	19.26		
224	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	24.08		
225	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	44.30		
226	RELLENO DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO C/COMPACTADORA DE PLATO	M3	188.75		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>R.- RAMPA CON PASAMANO</b>					
227	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	92.14		
228	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	57.17		
229	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	71.46		
230	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	187.12		
231	RELLENO DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO C/COMPACTADORA DE PLATO	M3	8.38		
232	LOSA DE CONCRETO e=10 cms, N° 3 a/c 30 cm a/s	M2	125.64		
233	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	92.14		
234	BORDILLO DE CONCRETO 1:2:4 DE 5X10cm, C/COLORANTE	ML	92.14		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>S.- ACERA PERIMETRAL</b>					
235	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	110.88		
236	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	65.80		
237	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	12.06		
238	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	164.49		
239	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	105.55		
240	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	164.49		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>T.- GRADAS</b>					
241	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	15.76		
242	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	8.50		
243	CIMENTACION MAMPOSTERIA, CAMA ARENA e=5cm, MORT 1:5	M3	9.92		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
244	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. PARA ACERA	M2	10.16		
245	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	15.76		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>U.- ADOQUINADOS</b>					
246	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	22.19		
247	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	66.57		
248	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	110.96		
249	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	88.76		
250	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	188.15		
251	BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms	ML	31.82		
252	ADOQUIN ECOLOGICO	M2	443.82		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>V.- OBRAS EXTERIORES</b>					
253	GEOMALLA ESTRUCTURAL UNIAXIAL UX-1500HS (SUM/INST)	M2	750.00		
254	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	14.70		
255	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	18.38		
256	RELLENO CON TIERRA VEGETAL	M3	14.70		
257	SETOS (PLANTA) (SUMINISTRO/SIEMBRA)	ML	70.00		
258	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	70.00		
259	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	50.40		
260	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA, MORTERO 1:5	M3	22.40		
261	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	30.80		
262	PISO DE CONCRETO REFORZADO e=10 CM. #2 @ 15 CM.	M2	105.00		
263	BARANDAL DE TUBO GALVANIZADO 2" H=1.00m	ML	70.00		
264	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	126.00		
265	BANQUETA DE TUBO Y MADERA (PROMINE)	UND	6.00		
266	BASURERO (PROMINE)	UND	10.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>W.- CUNETAS</b>					
267	TRAZADO Y MARCADO DE CUNETAS	ML	273.54		
268	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	131.14		
269	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	163.92		
270	CUNETA RECTAN. MAMPOST E=25 A=40 P=50 EMP 15cm	ML	70.00		
271	CUNETA RECTAN. MAMPOST E=25 A=30 P=40 EMP 15CM	ML	210.54		
272	REJILLA MET. ANG. 1"X1"X3/16", ANG. 3/4"X1/8"	M.L.	280.54		
273	TUBERIA PVC DRENAJE CORRUGADA DE 10 " (SUMINISTRO)	M.L.	21.00		
274	TUBERIA PVC DRENAJE CORRUGADA DE 10 " (INSTALACION)	M.L.	21.00		
275	ESTRUCTURA DE MAMPOSTERIA	M3	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>X.- CONFORMACION DE CALLE</b>					
276	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	80.00		
277	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	424.00		

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)
278	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	224.00		
279	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	400.00		
280	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO) C/VOLQUETA CARGADO C/PEON	M3	280.00		
281	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	600.00		
282	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW-BOY)	VIAJE	4.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Y.- MEDIDAS AMBIENTALES</b>					
283	EXTINTOR DE 20LB Y ROTULACION (SUM/INST)	GLB	6.00		
284	MEDIDAS DE SEÑALIZACION	GLB	1.00		
285	MEDIDAS DE COMUNICACION	GLB	1.00		
286	BUZON METALICO DE 0.4X0.40X0.20m, C/PEDESTAL TUBO	UND	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>Z.- BIOSEGURIDAD</b>					
287	LAVAMANO Y PEDESTAL, CON ACCESORIOS	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>AA.- GENERALES</b>					
288	ROTULO METALICO PINTADO FHIS (2.44X2.00 m)	UNID	1.00		
289	PLACA DE 0.90X0.80 MTS DE STICKER SOBRE ACRILICO	UNID.	1.00		
<b>SUB-TOTAL</b>					
<b>TOTAL</b>					

# Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]  
SDO No.: [HN-SEDECOAS-371468-CW-RFB]

A: Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de notificación de adjudicación, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con este SDO.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: [insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].

En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

Para efectos de cualquier comunicación o correspondencia, los datos de la empresa son los siguientes:

Nombre o razón social del oferente: \_\_\_\_\_

Tipo de empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Teléfono Celular: \_\_\_\_\_

[Nota: En caso de Asociación en Participación o Consorcio, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la Asociación en Participación o del Consorcio que presenta la Oferta].

## Formulario FIN-1

Para ser completado por el Licitante y, si se trata de una Asociación, por cada socio de ésta.

### Facturación Promedio de Construcción Anual

Cifras de facturación anual de los últimos siete años (sólo construcción)			
Año	Monto y Moneda	Tasa de Cambio (*)	Monto equivalente (en Moneda local) (*)
(completar)			

**Facturación media anual de construcción**

(\*) Sólo para facturación en moneda extranjera, indicar el monto equivalente en moneda local utilizando el tipo de cambio vendedor vigente al último día del año calendario correspondiente, publicado por el Banco Central de Honduras. Si en un mismo año se registra facturación en distintas monedas, utilizar las filas que sean necesarias para reflejar la información.

La información sobre facturación anual del Licitante o de cada miembro de la Asociación, deberá ser el monto facturado a los clientes cada año por concepto de trabajos de construcción en proceso o terminados.

## **Formulario FIN-2 Recursos Financieros**

Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de efectivo para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión, conforme se señala en el inciso b) de la cláusula 6.5.5 de la Sección I.

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto y moneda</b>	<b>Tasa de cambio (*)</b>	<b>Monto equivalente (en moneda local) (*)</b>
1.			
2.			
3.			
4.			

(\*) Sólo para fuentes de financiamiento en moneda extranjera, indicar el monto equivalente en moneda local utilizando el tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de emisión del documento correspondiente, publicado por el Banco Central de Honduras.

Adjuntar copias de los instrumentos o documentos que demuestren el acceso a los recursos financieros que se indican en el formulario.

## Formulario FIN-3 Resumen de Información Financiera

*Para ser completado por el Oferente y, si se trata de una Asociación, por cada socio de ésta.*

	Año ____	Año ____	Año ____
<b>ACTIVO TOTAL</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>INVENTARIOS</b>			
<b>PASIVO TOTAL</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>UTILIDAD NETA</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>			

*(Firma del Representante Legal del Proponente del Oferente)  
(Nombre completo del Representante Legal)*

**NOTA.** - Toda la información contenida en este formulario es **una declaración jurada** y debe ser consistente con los **valores reflejados en las** copias de los Estados Financieros Auditados correspondientes a los últimos 3 años.

## Formulario EXP-1 Experiencia Específica del Oferente

*[NOMBRE DE LA EMPRESA]*

N°	Nombre del Contratante / Persona y Dirección de Contacto	Objeto del Contrato (Obra similar)	Ubicación	Fecha del contrato	Monto final del contrato (indicar monto en la moneda del contrato) (*)	Tasa de cambio (**)	Monto equivalente en moneda local	Período de ejecución (Fecha de inicio y finalización)	% participación en Asociación (***)	Nombre del Socio(s) (****)	Profesional Responsable (*****)
1											
2											
3											
4											
...											
<b>Monto total facturado a la fecha de presentación de la oferta</b> _____ (indicar monto en la moneda del contrato)											
*	Monto a la fecha de Recepción Final de la Obra.										
**	Completar la tasa de cambio de acuerdo a lo indicado en el inciso (d) de la cláusula 6.5.5, únicamente para contratos firmados en moneda extranjera.										
***	Cuando la empresa cuente con experiencia como asociada, solo se debe consignar el monto correspondiente a su participación.										
****	Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o los socios.										
*****	Indicar el nombre del Profesional Responsable, que desempeñó el cargo de Superintendente/ Residente o Director de Obras o su equivalente. Se puede nombrar a más de un profesional, si así correspondiese.										
<p><b>NOTA.-</b> Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. Durante la evaluación de las ofertas o en caso de adjudicación se podrá solicitar al Oferente que presente el certificado o acta de recepción definitiva o las certificaciones de trabajos de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por la entidad contratante.</p> <p><b>ESTA EXPERIENCIA DEBE CONTAR CON FOTOCOPIAS DE RESPALDO PARA LA PRESENTACION DE OFERTA</b></p>											

(Firma del Representante Legal del Oferente)  
(Nombre completo del Representante Legal)

## Formulario EQU-1

### Equipos

El Oferente debe indicar la disponibilidad de equipos para la ejecución de la Obra, tomando en cuenta los equipos requeridos que se indican en el inciso (e) de la cláusula 6.5.5 de la Sección I.

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Toda la información contenida en este formulario **es una declaración jurada**

## Formulario PER-1 Calificaciones del Personal Clave

El Oferente deberá completar una planilla para cada una de las posiciones requeridas en el inciso (f) de la cláusula 6.5.5 de la Sección I.

El personal requerido deberá desempeñarse a tiempo completo durante la ejecución de la obra o sus prórrogas, de ser necesario. En caso de requerir su reemplazo, el personal de reemplazo deberá tener un perfil profesional igual o superior al presentado inicialmente en el contrato. Se debe informar de este cambio con 30 días de anticipación al SUPERVISOR con la debida comprobación de la causa por la que se está realizando el cambio.

Si el personal clave ofertado en primera instancia no cumple con los requisitos solicitados, el Oferente podrá presentar otro personal alternativo en el plazo indicado por el Contratante; si el incumplimiento persiste, la oferta será rechazada.

Posición para la que es propuesto el profesional	<b>Director de Obra</b>
Nombres y Apellidos:	
Lugar y Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
N° Cédula de Identidad o Pasaporte	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

### FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudios realizados	Especialidad o Área	Entidad Educativa/Universidad	Fecha de Emisión del Título (Mes/Año)

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Cargo Ocupado	Objeto de la Obra (breve descripción de la Obra, el lugar de ejecución, y otros que identifiquen similitud con este proyecto)	Nombre de la Empresa para la que prestó el Servicio	Monto del contrato	Duración del trabajo		
				Desde (mes/año)	Hasta (mes/año)	Total Meses

Con mi firma, comprometo mis servicios profesionales con la empresa \_\_\_\_\_ en caso de que suscriba el contrato para la Obra de: \_\_\_\_\_ con la entidad: \_\_\_\_\_

Toda la información contenida en este formulario **es una declaración jurada**

Firma del Profesional<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> En caso de que el profesional no firme este formulario, deberá acompañarse la autorización expresa para el firmante.

## **Propuesta Técnica**

*[Incluir una descripción de la metodología de construcción, los equipos, el personal, el programa de movilización y ejecución de las obras, cronograma de avance físico y financiero, etc, conforme a lo solicitado en la subcláusula 6.5.4. de la Sección I.]*

## Formulario de Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito<sup>2</sup>

(Incluir y completar conforme se requiera)

Señores:

.....

Presente.-

Ref.: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LÍNEA DE CRÉDITO DE LA EMPRESA

.....

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el Banco.....CERTIFICA QUE:

La Empresa<sup>3</sup>.....como cliente de esta Institución bancaria, tiene los méritos necesarios para acceder a una Línea de Crédito hasta la suma de Lempiras (HNL) [indicar el monto y en cifras y letras], o su equivalente en USD, y cuya disponibilidad será aprobada en el caso de adjudicarse el contrato de obras correspondiente a la Solicitud de Ofertas para \_\_\_\_\_[indicar el nombre del trabajo], a ser contratado por \_\_\_\_\_[indicar el nombre del Contratante]; sin ninguna otra condición o requerimiento previos; y, siempre que nuestro cliente considere necesario el acceso a este crédito para cumplir dicho Contrato de Obras.

Extendemos este certificado en \_\_\_\_\_ [indicar el lugar], a los \_\_\_\_ [indicar el día] días del mes de \_\_\_\_\_ [indicar el mes], del \_\_\_\_ [indicar el año].

[Ciudad y País]

**Firma y Nombre del Representante Legal del Banco**

---

<sup>2</sup> Este formulario sirve de modelo y su contenido podrá corresponder al de formatos estándar de las entidades financieras que emite el documento. No se aceptarán certificados sujetos al cumplimiento de condiciones.

<sup>3</sup> En caso de que la empresa haga parte de un consorcio debe añadirse lo siguiente "como socio de la asociación (Indicar nombre de la asociación)"

## Declaración de Desempeño ASSS

*[El siguiente cuadro deberá ser llenado por el Oferente, cada miembro de una Asociación y cada Subcontratista Especializado]*

Nombre del Oferente: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista Asociado o Especializado: *[indicar el nombre completo]*

SDO No. y título: *[insertar número y descripción]*

Página *[insertar número de página]* de *[insertar número total]* páginas

<b>Declaración de Desempeño Ambiental, Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>			
<input type="checkbox"/> <b>No suspensión o rescisión del contrato:</b> Ningún Contratante nos ha suspendido ni rescindido un contrato ni ha cobrado la garantía de cumplimiento de un contrato por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) conforme a lo especificado en la sub-cláusula 6.5.5. (h) de la Sección I de la SDO.			
<input type="checkbox"/> <b>Declaración de suspensión o rescisión del contrato:</b> El / los siguiente (s) contrato (s) ha (n) sido suspendido (s) o terminado (s) y / o Seguridad de Desempeño cobrada por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) conforme a lo especificado en la sub-cláusula 6.5.5. (h) de la Sección I de la SDO.			
Año	Suspensión o Terminación parcial del contrato	Identificación del Contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en dólares)
<i>[indicar año]</i>	<i>[indicar monto o porcentaje]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales, por ej. faltas en materia VBG /EAS]</i>	<i>[indicar monto]</i>
<i>[indicar año]</i>	<i>[indicar monto o porcentaje]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales]</i>	<i>[indicar monto]</i>
...	...	<i>[indicar todos los contratos concernientes]</i>	...
<b>Garantías de Cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño en materia ASSS</b>			

<b>Año</b>	<b>Identificación del Contrato</b>	<b>Monto Total del Contrato (Valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)</b>
<i>[indicar año]</i>	<p>Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre completo del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i></p> <p>Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i></p> <p>Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i></p> <p>Razones para el cobro de la Garantía: <i>[indicar las razones principales, por ej. faltas en materia VBG /EAS]</i></p>	<i>[indicar monto]</i>

### **Sección III. Condiciones Generales del Contrato**

Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) junto con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) y los otros documentos que aquí se enumeran, constituirán un documento integral que establece claramente los derechos y obligaciones de ambas partes.

# Condiciones Generales del Contrato

## A. General

### 1. Definiciones

Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas

- (a) El **Monto Aceptado del Contrato** es el monto aceptado en la Carta de Aceptación para la ejecución y terminación de las Obras y la corrección de cualquier defecto.
- (b) El **Programa de Actividades** es el programa de actividades que comprende la construcción, instalación, pruebas y entrega de las Obras en un contrato por suma global. El Programa de Actividades incluye una suma global para cada actividad, el cual será utilizado para valoraciones y para determinar los efectos de las variaciones y los efectos que ameritan compensación.
- (c) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 23 de estas CGC,
- (d) **Banco** significa la institución financiera **designada en las CEC**.
- (e) La **Lista de Cantidades** es la lista que contiene las cantidades y precios que forman parte de la Oferta en un contrato basado en la medición de cantidades de obra.
- (f) **Eventos que ameritan compensación** son los definidos en la cláusula 41 de estas CGC.
- (g) La **fecha de terminación** es la fecha de terminación de las Obras, certificada por el Gerente de Obras de acuerdo con la Subcláusula 52.1 de estas CGC.
- (h) El **Contrato** es el Contrato entre el Contratante y el Contratista para ejecutar, terminar y mantener las Obras. Comprende los documentos enumerados en la Subcláusula 2.3 de estas CGC.
- (i) El **Contratista** es la parte cuya Oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.
- (j) La **Oferta del Contratista** es el documento entregado por el Contratista al Contratante.
- (k) El **Precio del Contrato** es el Monto Aceptado del Contrato establecido en la Carta de Aceptación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (l) **Días** significa días calendarios; **meses** significa meses calendarios.
- (m) **Trabajos por día** significa una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y equipos del Contratista, en adición a los pagos por concepto de los

materiales y planta conexos.

- (n) **Defecto** es cualquiera parte de las Obras que no haya sido terminada conforme al Contrato.
- (o) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el Gerente de Obras una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (p) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período estipulado en la Subcláusula 33.1 de las CEC y calculado a partir de la Fecha de Terminación.
- (q) **Los planos** significa los planos de las Obras estipulados en el Contrato y cualquier otro plano o modificación hecho por (o en nombre de) el Contratante de conformidad con las disposiciones del Contrato, incluyendo los cálculos y otra información proporcionada o aprobada por el Gerente de Obras para la ejecución del Contrato.
- (r) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista para la ejecución de las Obras, según se **estipula en las CEC**.
- (s) **Equipos** es la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Sitio de las Obras para la construcción de las Obras.
- (t) **“Por escrito”** significa escrito a mano, a máquina, impreso o creado electrónicamente y que constituya un archivo permanente;
- (u) El **precio inicial del Contrato** es el Precio del Contrato indicado en la Carta de Aceptación del Contratante.
- (v) La **Fecha Prevista de Terminación** es la fecha en que se prevé que el Contratista deba terminar las Obras y que **se especifica en las CEC**. Esta fecha podrá ser modificada únicamente por el Gerente de Obras mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (w) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes fungibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (x) **Planta** es cualquiera parte integral de las Obras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (y) El **Gerente de Obras** es la persona cuyo nombre **se indica en las CEC** (o cualquier otra persona competente nombrada por el Contratante con notificación al Contratista, para actuar en reemplazo del Gerente de Obras), responsable de supervisar la ejecución de las Obras y de administrar el Contrato.
- (z) **CEC** significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (aa) El **Sitio de las Obras** es el sitio **definido como tal en las CEC**.
- (bb) Los **informes de investigación del Sitio de las Obras** son los informes incluidos en los documentos de licitación que

describen con precisión y explican las condiciones de la superficie y el subsuelo del Sitio de las Obras.

- (cc) **Especificaciones** significa las especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquiera modificación o adición hecha o aprobada por el Gerente de Obras.
- (dd) La **Fecha de Inicio** es la última fecha en la que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras y que está **estipulada en las CEC**. No coincide necesariamente con ninguna de las fechas de toma de posesión del Sitio de las Obras.
- (ee) El **Subcontratista** es una persona, natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Sitio de las Obras.
- (ff) Las **Obras Provisionales** son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o montaje de las Obras.
- (gg) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Gerente de Obras que modifica las Obras.sp
- (hh) Las **Obras** es todo aquello que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante como **se define en las CEC**.
- (ii) **Suma Provisional** significa un monto (si procede) especificado como tal en el Contrato para la ejecución de cualquier parte específica de las Obras.

## 2. Interpretación

- 2.1 Para la interpretación de estas CGC, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El Gerente de Obras proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
- 2.2 **Si las CEC estipulan** la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (aparte de las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
  - (a) Formulario del Contrato,
  - (b) Carta de Aceptación,
  - (c) Carta de Oferta,
  - (d) Condiciones Especiales del Contrato,
  - (e) Condiciones Generales del Contrato,

- (f) Especificaciones,
  - (g) Planos,
  - (h) Lista de Cantidades (o Programa de Actividades, en contratos por suma global) y
  - (i) Cualquier otro documento que **en las CEC se especifique** que forma parte integral del Contrato.
- 3. Idioma y Ley Aplicables** 3.1 El idioma del Contrato y la ley que lo regirá se **estipulan en las CEC.**
- 4. Decisiones del Gerente de Obras** 4.1 Salvo cuando se especifique algo diferente, el Gerente de Obras, en representación del Contratante, decidirá sobre cuestiones contractuales que se presenten entre el Contratante y el Contratista.
- 5. Delegación de Funciones** 5.1 Salvo cuando se especifique algo diferente en las CEC, el Gerente de Obras, después de notificar al Contratista, podrá delegar en otras personas, con excepción del Conciliador, cualquiera de sus deberes y responsabilidades y, asimismo, podrá cancelar cualquier delegación de funciones, después de notificar al Contratista.
- 6. Comunicaciones** 6.1 Las comunicaciones cursadas entre las partes a las que se hace referencia en las Condiciones del Contrato sólo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito. Las notificaciones entrarán en vigor una vez que sean entregadas.
- 7. Subcontratación** 7.1 El Contratista podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Gerente de Obras, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante. La subcontratación no altera las obligaciones del Contratista.
- 8. Otros Contratistas** 8.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Sitio de las Obras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante en las fechas señaladas en la Lista de Otros Contratistas **indicada en las CEC.** El Contratista también deberá proporcionarles a éstos las instalaciones y servicios que se describen en dicha Lista. El Contratante podrá modificar la Lista de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.
- 9. Personal y Equipos** 9.1 El Contratista deberá emplear el personal clave y utilizar los equipos identificados en su Oferta para llevar a cabo las Obras, u otro personal y equipos aprobados por el Gerente de Obras. El Gerente de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave y equipos solo si sus calificaciones o características son iguales o superiores a las propuestas en la Oferta.
- 9.2 Si el Gerente de Obras solicita al Contratista la remoción de un integrante del equipo de trabajo del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Sitio de las Obras dentro de los siete días siguientes y no tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato.
- 10. Riesgos del Contratante y del Contratista** 10.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en

este Contrato se estipulen que corresponden al Contratista.

## 11. Riesgos del Contratante

11.1 Desde la fecha de inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, son riesgos del Contratante:

- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
  - (i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o
  - (ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.
- (b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.

11.2 Desde la fecha de terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:

- (a) un defecto que existía en la Fecha de Terminación;
- (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación, y que no constituía un riesgo del Contratante; o
- (c) las actividades del Contratista en el Sitio de las Obras después de la Fecha de Terminación.

## 12. Riesgos del Contratista

12.1 Desde la fecha de inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, cuando no sean riesgos del Contratante, serán riesgos del Contratista, los riesgos de lesiones personales, de muerte y de pérdida o daño a la propiedad (incluyendo, sin que éstos sean los únicos, las Obras, Planta, Materiales y Equipo).

## 13. Seguros

13.1 El Contratista deberá contratar conjuntamente a nombre del Contratista y del Contratante, seguros para cubrir durante el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, y por los montos totales y los montos deducibles **estipulados en las CEC**, los eventos que constituyen riesgos del Contratista son los siguientes:

- (a) pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales;
- (b) pérdida o daños a los Equipos;
- (c) pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y

- (d) lesiones personales o muerte.
- 13.2 El Contratista deberá entregar al Gerente de Obras, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.
- 13.3 Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Contratante podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Contratante de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.
- 13.4 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Gerente de Obras.
- 13.5 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
- 14. Informes de Investigación del Sitio de las Obras**
- 14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Contratista.
- 15. Construcción de las Obras por el Contratista**
- 15.1 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 16. Terminación de las Obras en la fecha prevista**
- 16.1 El Contratista podrá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones que el Gerente de Obras hubiera aprobado, y terminarlas en la Fecha Prevista de Terminación.
- 16.2 “Estrategias de gestión y planes de implementación para requisitos ASSS: El Contratista no deberá dar inicio a ninguna de las Obras, incluida la movilización o las actividades previas a la construcción (tales como el despeje restringido de carreteras de acceso, accesos al Sitio y establecimiento del lugar de trabajo, investigaciones geotécnicas o investigaciones destinadas a seleccionar elementos auxiliares como canteras o zonas de extracción de materiales), salvo que el Gerente de Obras corrobore que se han implementado las medidas adecuadas para abordar los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y de seguridad. Como mínimo, el Contratista aplicará las estrategias de gestión y planes de implementación y el Código de Conducta que se definen en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la Sección V. El Contratista incluirá todas las actividades ASSS contempladas en el PGAS de la Sección V, y cualquier modificación a ellas que autorice el Gerente de Obras, en el Programa que debe presentar conforme a lo establecido en la cláusula CGC 25.
- 17. Aprobación por el**
- 17.1 El Contratista deberá proporcionar al Gerente de Obras para su

<b>Gerente de Obras</b>		aprobación, las Especificaciones y los Planos de las obras provisionales propuestas.
	17.2	El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales.
	17.3	La aprobación del Gerente de Obras no liberará al Contratista de su responsabilidad en cuanto al diseño de las obras provisionales.
	17.4	El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.
	17.5	Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las obras provisionales o definitivas deberán ser aprobados previamente por el Gerente de Obras antes de su utilización para dicho propósito.
<b>18. Seguridad</b>	18.1	El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras.
<b>19. Descubrimientos</b>	19.1	Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra inesperadamente en la zona de las obras será de propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Gerente de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder.
<b>20. Toma de posesión del Sitio de las Obras</b>	20.1	El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha <b>estipulada en las CEC</b> , se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable.
<b>21. Acceso al Sitio de las Obras</b>	21.1	El Contratista deberá permitir al Gerente de Obras, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de las Obras y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato.
<b>22. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías</b>	22.1	El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Gerente de Obras que se ajusten a la ley aplicable en el Sitio de las Obras.
	22.2	El Contratista permitirá y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen las cuentas y registros contables del Contratista y sus subcontratistas relacionados con la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberá prestar atención a lo estipulado en la subcláusula 57.1, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en la subcláusula

22.2 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a las “Regulaciones de Adquisiciones”).

### **23. Selección del Conciliador**

- 23.1 El Conciliador deberá ser elegido conjuntamente por el Contratante y el Contratista en el momento de expedición de la Carta de Aceptación. Si por alguna razón, el Contratante no está de acuerdo con la designación del Conciliador al momento de expedición de la Carta de Aceptación, el Contratante solicitará que la Autoridad Nominadora **estipulada en las CEC** designe al Conciliador dentro de un periodo de 14 días a partir del recibo de dicha solicitud.
- 23.2 En caso de renuncia o muerte del Conciliador, o en caso de que el Contratante y el Contratista coincidieran en que el Conciliador no está cumpliendo sus funciones de conformidad con las disposiciones del Contrato, el Contratante y el Contratista nombrarán de común acuerdo un nuevo Conciliador. Si al cabo de 30 días el Contratante y el Contratista no han llegado a un acuerdo, a petición de cualquiera de las partes, el Conciliador será designado por la Autoridad Nominadora **estipulada en las CEC** dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la petición.

### **24. Procedimientos para la solución de controversias**

- 24.1 Si el Contratista llegase a considerar que el Gerente de Obras ha tomado una decisión fuera de su nivel de autoridad definido por el Contrato o que la decisión fue errada, dicha decisión deberá ser remitida al Conciliador dentro de los 14 días siguientes a la notificación de la decisión por el Gerente de Obras.
- 24.2 El Conciliador deberá comunicar su decisión por escrito dentro de los 28 días siguientes a su recepción de la notificación de una controversia.
- 24.3 El Conciliador será compensado por su trabajo, cualquiera que sea su decisión, por hora según los honorarios **especificados en los DDL y en las CEC**, además de cualquier otro gasto reembolsable **indicado en las CEC** y el costo será sufragado por partes iguales por el Contratante y el Contratista. Cualquiera de las partes podrá someter la decisión del Conciliador a arbitraje dentro de los 28 días siguientes a la decisión por escrito del Conciliador. Si ninguna de las partes sometiere la controversia a arbitraje dentro del plazo de 28 días mencionado, la decisión del Conciliador será definitiva y obligatoria.
- 24.4 El arbitraje deberá realizarse de acuerdo al procedimiento de arbitraje publicado por la institución **denominada en las CEC** y en el lugar **establecido en las CEC**.

## **B. Control de Plazos**

### **25. Programa**

- 25.1 Dentro del plazo **establecido en las CEC** y después de la fecha de la Carta de Aceptación, el Contratista presentará al Gerente de Obras,

para su aprobación, un Programa en el que consten las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades relativas a las Obras. En contratos por suma global, las actividades incluidas en el programa deberán ser consistentes con las actividades incluidas en el Programa de Actividades.

- 25.2 El Programa actualizado será aquel que refleje los avances reales logrados en cada actividad y los efectos de tales avances en el calendario de ejecución de las tareas restantes, incluyendo cualquier cambio en la secuencia de las actividades.
- 25.3 El Contratista deberá presentar al Gerente de Obras para su aprobación, un Programa a intervalos iguales que no excedan el período **establecido en las CEC**. Si el Contratista no presenta dicho programa actualizado dentro de este plazo, el Gerente de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** del próximo certificado de pago y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado. En caso de contratos por suma global, el Contratista deberá proveer un Programa de Actividades actualizado dentro de los 14 días siguientes a la fecha en que el Gerente de Obras lo haya requerido.
- 25.4 La aprobación del Programa por el Gerente de Obras no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Gerente de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los eventos compensables.
- 25.5 Informes de ASSS: El Contratista debe presentar informes mensuales de seguimiento ambiental y social al Contratante y notificar inmediatamente al Gerente de Obras sobre los incidentes en las siguientes categorías. Deberán proporcionarse al Gerente de Obras detalles completos de dichos incidentes dentro del plazo con él acordado.
- (a) violación confirmada o probable de cualquier ley o convenio internacional;
  - (b) toda muerte o lesión grave (que supongan tiempo perdido);
  - (c) efectos adversos de consideración o daños importantes contra la propiedad privada (como accidentes de tránsito, daños por proyección de rocas, trabajos fuera de los límites);
  - (d) contaminación considerable de acuíferos de agua potable, o daños o destrucción de especies exóticas o en peligro de extinción o hábitats poco frecuentes o amenazados (incluidas

las áreas protegidas);

- (e) toda acusación de acoso sexual o conductas sexuales indebidas, maltrato o corrupción de menores, u otras violaciones que involucren a menores de edad.

**26. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación**

- 26.1 El Gerente de Obras deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un evento compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y le genere costos adicionales.
- 26.2 El Gerente de Obras determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, dentro de los 21 días siguientes a la fecha en que el Contratista solicite al Gerente de Obras una decisión sobre los efectos de una Variación o de un evento compensable y proporcione toda la información de soporte. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla, la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

**27. Aceleración de las Obras**

- 27.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Gerente de Obras deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y confirmada por el Contratante y el Contratista.
- 27.2 Si las propuestas valoradas del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones.

**28. Demoras ordenadas por el Gerente de Obras**

- 28.1 El Gerente de Obras podrá ordenar al Contratista que demore la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras.

**29. Reuniones Administrativas**

- 29.1 Tanto el Gerente de Obras como el Contratista podrán solicitar a la otra parte que asista a reuniones administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme con el procedimiento de Advertencia Anticipada.
- 29.2 El Gerente de Obras deberá llevar un registro de lo tratado en las reuniones administrativas y suministrar copias del mismo a los asistentes y al Contratante. Ya sea en la propia reunión o con posterioridad a ella, el Gerente de Obras deberá decidir y comunicar por escrito a todos los asistentes sus respectivas obligaciones en

relación con las medidas que deban adoptarse.

### **30. Advertencia Anticipada**

- 30.1 El Contratista deberá advertir al Gerente de Obras lo antes posible sobre la posibilidad de futuros eventos específicos o circunstancias que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras. El Gerente de Obras podrá solicitarle al Contratista que presente una estimación de los efectos esperados en el Precio del Contrato y en la fecha de terminación a raíz del evento o circunstancia. El Contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.
- 30.2 El Contratista colaborará con el Gerente de Obras en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante de los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las instrucciones que consecuentemente ordenare el Gerente de Obras.

## **C. Control de Calidad**

### **31. Identificación de Defectos**

- 31.1 El Gerente de Obras controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Gerente de Obras podrá ordenar al Contratista que localice un defecto y que ponga al descubierto y someta a prueba cualquier trabajo que el Gerente de Obras considere que pudiera tener algún defecto.

### **32. Pruebas**

- 32.1 Si el Gerente de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.

### **33. Corrección de Defectos**

- 33.1 El Gerente de Obras notificará al Contratista todos los defectos de que tenga conocimiento antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la fecha de terminación y **se define en las CEC**. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 33.2 Cada vez que se notifique un defecto, el Contratista lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del Gerente de Obras.

### **34. Defectos no corregidos**

- 34.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Gerente de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto.

## **D. Control de Costos**

### **35. Precio del Contrato**

- 35.1 En el caso de un contrato basado en la medición de cantidades de obra, la Lista de Cantidades se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades.
- 35.2 En el caso de un contrato por suma global, el Contratista deberá incluir en el Programa de Actividades, los precios de las actividades que se desarrollarán para la ejecución de las Obras. El Programa de Actividades se usa para monitorear y controlar la ejecución de las actividades. Los pagos al Contratista dependen del avance de dichas actividades.
- 35.3 Las Sumas Provisionales se usarán, total o parcialmente, solamente de conformidad con las instrucciones del Gerente de Obras, y el Precio del Contrato se ajustará en forma acorde. La suma total pagada al Contratista incluirá únicamente los montos correspondientes a trabajos a que se refiera la Suma Provisional que indique el Gerente de Obras. A solicitud del Gerente de Obras, el Contratista presentará cotizaciones, facturas, comprobantes y cuentas o recibos para fines de verificación.

### **36. Modificaciones al Precio del Contrato**

- 36.1 Para contratos basados en la medición de cantidades de obra:
- a. Si la cantidad final de los trabajos ejecutados difiere en más de 25 por ciento de la especificada en la Lista de Cantidades para un rubro en particular, y siempre que la diferencia exceda el 1 por ciento del Precio Inicial del Contrato, el Gerente de Obras ajustará los precios para reflejar el cambio.
  - b. El Gerente de Obras no ajustará los precios debido a diferencias en las cantidades si con ello se excede el Precio Inicial del Contrato en más del 15 por ciento, a menos que cuente con la aprobación previa del Contratante.
  - c. Si el Gerente de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades.
- 36.2 En el caso de contratos por suma global, el Contratante deberá ajustar el Programa de actividades para incorporar las modificaciones en el Programa o método de trabajo que haya introducido por su propia cuenta. Los precios del Programa de Actividades no sufrirán modificación alguna cuando el Contratista introduzca tales cambios.

### **37. Variaciones**

- 37.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas actualizados y en caso de contratos por suma global, deberán

incluirse en el Programa de Actividades que presente el Contratista.

- 37.2 Cuando el Gerente de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Gerente de Obras deberá analizar la cotización antes de ordenar la Variación que el Contratista deberá proporcionar dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Gerente de Obras así lo hubiera determinado.
- 37.3 Si el Gerente de Obras no considerase la cotización del Contratista razonable, el Gerente de Obras podrá ordenar la Variación y modificar el Precio del Contrato basado en su propia estimación de los efectos de la Variación sobre los costos del Contratista.
- 37.4 Si el Gerente de Obras decide que la urgencia de la Variación no permite obtener y analizar una cotización sin demorar los trabajos, no se solicitará cotización alguna y la Variación se considerará como un Evento Compensable.
- 37.5 El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la Advertencia Anticipada pertinente.
- 37.6 En el caso de contratos basados en la medición de cantidades de obra, cuando los trabajos correspondientes a la Variación coincidan con un rubro descrito en la Lista de Cantidades y si, a juicio del Gerente de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del límite establecido en la Subcláusula 36.1, para calcular el valor de la Variación se usará el precio indicado en la Lista de Cantidades. Si el costo unitario se modificara, o si la naturaleza o el calendario de ejecución de los trabajos correspondientes a la Variación no coincidiera con los rubros de la Lista de Cantidades, el Contratista deberá proporcionar una cotización con nuevos precios para los rubros pertinentes de los trabajos.

### **38. Proyecciones de Flujo de Efectivos**

- 38.1 Cuando se actualice el Programa, o en caso de contratos por suma global, el Programa de Actividades, el Contratista deberá proporcionar al Gerente de Obras una proyección actualizada del flujo de efectivos.

### **39. Certificados de Pago**

- 39.1 El Contratista presentará al Gerente de Obras cuentas mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas.
- 39.2 El Gerente de Obras verificará las cuentas mensuales del Contratista y certificará la suma que deberá pagársele.
- 39.3 El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Gerente

de Obras.

- 39.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá:
- a. En el caso de contratos basados en la medición de cantidades de obra, el valor de las cantidades terminadas de los rubros incluidos en la Lista de Cantidades.
  - b. En el caso de contratos por suma global, el valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las actividades terminadas incluidas en el Programa de Actividades.
- 39.5 El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
- 39.6 El Gerente de Obras podrá excluir cualquier rubro incluido en un certificado anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera certificado anteriormente en consideración de información más reciente.

## **40. Pagos**

- 40.1 Los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados por el Gerente de Obras dentro de los 45 días siguientes a la fecha de cada certificado. Si el Contratante emite un pago atrasado, en el pago siguiente deberá pagarle al Contratista interés sobre el pago atrasado. El interés se calculará a partir de la fecha en que el pago atrasado debería haberse emitido hasta la fecha cuando el pago atrasado es emitido, a la tasa de interés vigente para préstamos comerciales para cada una de las monedas en las cuales se hace el pago.
- 40.2 Si el monto certificado es incrementado en un certificado posterior o como resultado de un veredicto por el Conciliador o un Árbitro, se le pagará interés al Contratista sobre el pago demorado como se establece en esta cláusula. El interés se calculará a partir de la fecha en que se debería haber certificado dicho incremento si no hubiera habido controversia.
- 40.3 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas que comprenden el Precio del Contrato.
- 40.4 El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio o tarifa y se entenderá que están cubiertos en otras tarifas y precios en el Contrato.

## **41. Eventos Compensables**

- 41.1 Se considerarán Eventos Compensables los siguientes:
- (a) El Contratante no permite acceso a una parte de la zona de Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de

acuerdo con la Subcláusula 20.1 de las CGC.

- (b) El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.
  - (c) El Gerente de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.
  - (d) El Gerente del Proyecto ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban Defectos.
  - (e) El Gerente de Obras sin justificación desapruueba una subcontratación.
  - (f) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Carta de Aceptación, a partir de la información emitida a los Oferentes (incluyendo el Informe de Investigación del Sitio de las Obras), la información disponible públicamente y la inspección visual del Sitio de las Obras.
  - (g) El Gerente de Obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.
  - (h) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras o costos adicionales al Contratista.
  - (i) El anticipo se paga atrasado.
  - (j) Los efectos sobre el Contratista de cualquiera de los riesgos del Contratante.
  - (k) El Gerente de Obras demora sin justificación alguna la emisión del Certificado de Terminación.
- 41.2 Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, se podrá aumentar el Precio del Contrato y/o se podrá prolongar la Fecha Prevista de Terminación. El Gerente de Obras decidirá si el Precio del Contrato deberá incrementarse y el monto del incremento, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida.
- 41.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada evento compensable en su proyección de costos, el Gerente de Obras la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si el Gerente de Obras no considerase la estimación del Contratista razonable, el Gerente de Obras preparará su propia estimación y ajustará el Precio del

Contrato conforme a ésta. El Gerente de Obras supondrá que el Contratista reaccionará en forma competente y oportunamente frente al evento.

41.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno o no hubiera cooperado con el Gerente de Obras.

## 42. Impuestos

42.1 El Gerente de Obras deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha que sea 28 días anterior a la de presentación de las Ofertas para el Contrato y la fecha del último Certificado de Terminación. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista, siempre que dichos cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 44 de las CGC.

## 43. Monedas

43.1 Cuando los pagos se deban hacer en monedas diferentes a la del país del Contratante **estipulada en las CEC**, los tipos de cambio que se utilizarán para calcular las sumas pagaderas serán los estipulados en la Oferta.

## 44. Ajustes de Precios

44.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, únicamente **si así se estipula en las CEC**. En tal caso, los montos autorizados en cada certificado de pago, antes de las deducciones por concepto de anticipo, se deberán ajustar aplicando el respectivo factor de ajuste de precios a los montos que deban pagarse en cada moneda. Para cada moneda del Contrato se aplicará por separado una fórmula similar a la siguiente:

$$P_c = A_c + B_c (I_{mc}/I_{oc})$$

en la cual:

$P_c$  es el factor de ajuste correspondiente a la porción del Precio del Contrato que debe pagarse en una moneda específica, "c";

$A_c$  y  $B_c$  son coeficientes<sup>4</sup>estipulados en las CEC que representan, respectivamente, las porciones no ajustables y ajustables del Precio del Contrato que deben pagarse en esa moneda específica "c", e

$I_{mc}$  es el índice vigente al final del mes que se factura, e  $I_{oc}$  es el índice correspondiente a los insumos pagaderos, vigente 28 días antes de la apertura de las Ofertas; ambos índices se refieren a la moneda "c".

44.2 Si se modifica el valor del índice después de haberlo usado en un cálculo, dicho cálculo deberá corregirse y se deberá hacer un ajuste

---

<sup>4</sup>La suma de los dos coeficientes,  $A_c$  y  $B_c$ , debe ser igual a 1 (uno) en la fórmula correspondiente a cada moneda. Normalmente, los dos coeficientes serán los mismos en todas las fórmulas correspondientes a las diferentes monedas, puesto que el coeficiente  $A_c$ , relativo a la porción no ajustable de los pagos, por lo general representa una estimación aproximada (usualmente 0,15) que toma en cuenta los elementos fijos del costo u otros componentes no ajustables. La suma de los ajustes para cada moneda se agrega al Precio del Contrato.

en el certificado de pago siguiente. Se considerará que el valor del índice tiene en cuenta todos los cambios en el costo debido a fluctuaciones en los costos.

#### **45. Retenciones**

- 45.1 El Contratante retendrá de cada pago que se adeude al Contratista la proporción **estipulada en las CEC** hasta que las Obras estén terminadas totalmente.
- 45.2 Cuando las Obras estén totalmente terminadas y el Gerente de Obras haya emitido el Certificado de Terminación de las Obras de conformidad con la Subcláusula 51.1 de las CGC, se le pagará al Contratista la mitad del total retenido y la otra mitad cuando haya transcurrido el Período de Responsabilidad por Defectos y el Gerente de Obras haya certificado que todos los defectos notificados al Contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos. El Contratista podrá sustituir la retención con una garantía bancaria “contra primera solicitud”.

#### **46. Liquidación por Daños y Perjuicios**

- 46.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme a la tarifa por día **establecida en las CEC**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto **estipulado en las CEC**. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista.
- 46.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Gerente de Obras deberá corregir en el siguiente certificado de pago los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios. Se deberán pagar intereses al Contratista sobre el monto pagado en exceso, calculados para el período entre la fecha de pago hasta la fecha de reembolso, a las tasas especificadas en la Subcláusula 40.1 de las CGC.

#### **47. Bonificaciones**

- 47.1 Se pagará al Contratista una bonificación que se calculará a la tasa diaria **establecida en las CEC**, por cada día (menos los días que se le pague por acelerar las Obras) que la Fecha de Terminación de la totalidad de las Obras sea anterior a la Fecha Prevista de Terminación. El Gerente de Obras deberá certificar que se han terminado las Obras aun cuando el plazo para terminarlas no estuviera vencido.

#### **48. Pago de Anticipo**

- 48.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto **estipulado en las CEC** en la fecha también **estipulada en las CEC**, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptables para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la garantía será reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El

anticipo no devengará intereses.

48.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar Equipos, Planta, Materiales y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Gerente de Obras.

48.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, Variaciones, Ajuste de Precios, Eventos Compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.

#### **49. Garantías**

49.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento a más tardar en la fecha definida en la Carta de Aceptación y por el monto **estipulado en las CEC**, emitida por un banco o compañía aseguradora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento será hasta la recepción definitiva de la obra.

#### **50. Trabajos por día**

50.1 Cuando corresponda, las tarifas para trabajos por día indicadas en la Carta de Oferta se aplicarán sólo cuando el Gerente de Obras hubiera impartido instrucciones previamente y por escrito para la ejecución de trabajos adicionales que se han de pagar de esa manera.

50.2 El Contratista deberá dejar constancia en formularios aprobados por el Gerente de Obras de todo trabajo que deba pagarse como trabajos por día. El Gerente de Obras deberá verificar y firmar dentro de los dos días siguientes después de haberse realizado el trabajo todos los formularios que se llenen para este propósito.

50.3 Los pagos al Contratista por concepto de trabajos por día estarán supeditados a la presentación de los formularios correspondientes.

#### **51. Costo de Reparaciones**

51.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las Obras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio de las Obras y el vencimiento del período de responsabilidad por defectos, cuando dichas pérdidas y daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

### **E. Finalización del Contrato**

#### **52. Terminación de las Obras**

52.1 Cuando el Contratista considere que ha terminado las Obras, le solicitará al Gerente de Obras que emita un Certificado de Terminación de las Obras y el Gerente de Obras lo emitirá cuando

decida que las Obras están terminadas.

### **53. Recepción de las Obras**

53.1 El Contratante tomará posesión del Sitio de las Obras y de las Obras dentro de los siete días siguientes a la fecha en que el Gerente de Obras emita el Certificado de Terminación de las Obras.

### **54. Liquidación Final**

54.1 El Contratista deberá proporcionar al Gerente de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el Contratista considere que se le adeuda en virtud del Contrato antes del vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos. El Gerente de Obras emitirá un Certificado de Responsabilidad por Defectos y certificará cualquier pago final que se adeude al Contratista dentro de los 56 días siguientes a haber recibido del Contratista el estado de cuenta detallado y éste estuviera correcto y completo a juicio del Gerente de Obras. De no encontrarse el estado de cuenta correcto y completo, el Gerente de Obras deberá emitir y hacer llegar al Contratista, dentro de dicho plazo, una lista que establezca la naturaleza de las correcciones o adiciones que sean necesarias. Si después de que el Contratista volviese a presentar el estado de cuenta final aún no fuera satisfactorio a juicio del Gerente de Obras, éste decidirá el monto que deberá pagarse al Contratista, y emitirá el certificado de pago.

### **55. Manuales de Operación y de Mantenimiento**

55.1 Si se solicitan planos finales actualizados y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados, el Contratista los proporcionará en las fechas **estipuladas en las CEC**.

55.2 Si el Contratista no proporciona los planos finales actualizados y/o los manuales de operación y mantenimiento a más tardar en las fechas **estipuladas en las CEC**, según lo estipulado en la subcláusula 55.1 de las CGC, o no son aprobados por el Gerente de Obras, éste retendrá la suma **estipulada en las CEC** de los pagos que se le adeuden al Contratista.

### **56. Rescisión del Contrato**

56.1 El Contratante o el Contratista podrá rescindir el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.

56.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán los siguientes sin que éstos sean los únicos:

- (a) el Contratista suspende los trabajos por 28 días cuando el Programa vigente no prevé tal suspensión y tampoco ha sido autorizada por el Gerente de Obras;
- (b) el Gerente de Obras ordena al Contratista detener el avance de las Obras, y no retira la orden dentro de los 28 días siguientes;
- (c) el Contratante o el Contratista se declaran en quiebra o entran en liquidación por causas distintas de una reorganización o fusión de sociedades;
- (d) el Contratante no efectúa al Contratista un pago certificado por el Gerente de Obras, dentro de los 84 días siguientes a la fecha

de emisión del certificado por el Gerente de Obras;

- (e) el Gerente de Obras le notifica al Contratista que el no corregir un defecto determinado constituye un caso de incumplimiento fundamental del Contrato, y el Contratista no procede a corregirlo dentro de un plazo razonable establecido por el Gerente de Obras en la notificación;
- (f) el Contratista no mantiene una garantía que sea exigida en el Contrato;
- (g) el Contratista ha demorado la terminación de las Obras por el número de días para el cual se puede pagar el monto máximo por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado en las CEC.
- (h) el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el Contrato o en su ejecución según lo estipulado en la Subcláusula 57.1 de las CGC.

56.3 Cuando cualquiera de las partes del Contrato notifique al Gerente de Obras de un incumplimiento del Contrato, por una causa diferente a las indicadas en la Subcláusula 56.2 de las CGC arriba, el Gerente de Obras deberá decidir si el incumplimiento es o no fundamental.

56.4 No obstante, lo anterior, el Contratante podrá rescindir el Contrato por conveniencia en cualquier momento.

56.5 Si el Contrato fuere rescindido, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

## **57. Fraude y Corrupción**

57.1 El Banco exige el cumplimiento de sus directrices de lucha contra la corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme se establece en el Anexo A de estas Condiciones Generales

## **58. Pagos Posteriores a la Rescisión del Contrato**

58.1 Si el Contrato se rescinde por incumplimiento fundamental del Contratista, el Gerente de Obras deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los Materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado, y menos el porcentaje **estipulado en las CEC** que haya que aplicar al valor de los trabajos que no se hubieran terminado. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debiera efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.

58.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, el

Gerente de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.

**59. Derechos de Propiedad**

59.1 Si el Contrato se rescinde por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos, las Obras provisionales y las Obras se considerarán de propiedad del Contratante.

**60. Liberación de Cumplimiento**

60.1 Si el Contrato es frustrado por motivo de una guerra, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Gerente de Obras deberá certificar la frustración del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir este certificado. En caso de frustración, deberá pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción del certificado, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos.

**61. Suspensión del Préstamo o Crédito del Banco**

61.1 En caso de que el Banco Mundial suspendiera los desembolsos al Contratante bajo el Préstamo o Crédito, parte del cual se destinaba a pagar al Contratista:

- (a) El Contratante está obligado a notificar al Contratista sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco Mundial.
- (b) Si el Contratista no ha recibido algunas sumas que se le adeudan dentro del periodo de 28 días para efectuar los pagos, establecido en la Subcláusula 40.1, el Contratista podrá emitir inmediatamente una notificación para terminar el Contrato en el plazo de 14 días.

# ANEXO A

## A LAS CONDICIONES GENERALES

### Política del Banco. Prácticas corruptas y fraudulentas

(El texto de este anexo no debe ser modificado).

**Normas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría en el Marco de Préstamos del BIRF y Créditos y Donaciones de la AIF por Prestatarios del Banco Mundial, con fecha de enero de 2011:**

**“Fraude y Corrupción:**

1.16 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), los Oferentes, los proveedores, los contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), los subcontratistas, los subconsultores, los prestadores de servicios o los proveedores, y su respectivo personal, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de adquisiciones y la ejecución de contratos financiados por el Banco<sup>5</sup>. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i) Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, la entrega, la recepción o la solicitud, ya sea directa o indirectamente, de cualquier objeto de valor a cambio de influir indebidamente en la actuación de otra parte<sup>6</sup>.
  - ii) “Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acción u omisión, incluida una declaración engañosa, que a sabiendas o temerariamente induzca o intente inducir a error a una persona con el propósito de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o de eludir una obligación<sup>7</sup>.
  - iii) Por “práctica de colusión” se entiende un arreglo de dos o más partes diseñado para lograr un propósito inapropiado, incluyendo influenciar de manera inapropiada las acciones de otra parte<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> En este contexto, se considera inadecuada cualquier medida para ejercer influencia en el proceso de adquisiciones o la ejecución del contrato a fin de obtener una ventaja indebida.

<sup>6</sup> A los efectos de este inciso, “otra parte” se refiere a un funcionario público que desempeñe funciones relacionadas con el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye al personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones encargadas de tomar o revisar decisiones inherentes a las adquisiciones.

<sup>7</sup> A los fines de este inciso, “parte” se refiere a un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se relacionan con el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato; y la “acción u omisión” tiene como fin influenciar el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato.

<sup>8</sup> A los fines de este inciso, el término “partes” se refiere a los participantes del proceso de adquisiciones (incluidos los funcionarios públicos) que intenten, ya sea por sus propios medios o a través de otra persona o entidad que no participen en el proceso de adquisiciones o de selección, simular una competencia o establecer precios de Oferta a niveles artificiales y no competitivos, o estar al tanto de los precios de la Oferta del otro o de otras condiciones relacionadas.

- iv) Por “práctica coercitiva” se entiende el daño o las amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o las propiedades de una persona, con el fin de influenciar de manera inapropiada sus actuaciones<sup>9</sup>.
- v) Por “práctica de obstrucción” se entiende
  - aa) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberados de pruebas importantes para la investigación, o formulación de declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; o amenaza, acoso o intimidación de una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación;
  - bb) acciones con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías o acceder a información conforme al párrafo 1.16 e) a continuación.
- b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el Oferente seleccionado para dicha adjudicación, o cualquiera de los miembros de su personal, o sus agentes, o sus subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores o sus respectivos empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate.
- c) Declarará viciada la adquisición viciada y anulará la parte del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión o de obstrucción durante las adquisiciones o la ejecución del contrato en cuestión, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación cuando estas ocurrieron, incluyendo no informar al Banco oportunamente al momento en que se tomó conocimiento de dichas prácticas.
- d) Sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones vigente del Banco<sup>10</sup>, incluyendo declarar a dicha firma o persona inadmisibles públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para lo siguiente: i) obtener la adjudicación de un contrato financiado por el Banco; y ii) ser nominada<sup>11</sup>;
- e) Requerirá la inclusión en los documentos de licitación y en los contratos financiados por préstamos del Banco de una cláusula que exija que Oferentes, proveedores y contratistas, y sus respectivos subcontratistas, agentes, personal, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan que el Banco inspeccione todas sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y que sean examinados por auditores designados por el Banco”.

---

<sup>9</sup> A los fines de este inciso, “parte” se refiere a un participante del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato.

<sup>10</sup> Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para obtener la adjudicación de un contrato financiado por el Banco: i) tras la finalización de los procedimientos de sanciones del Banco de acuerdo con sus régimen de sanciones vigentes que incluye, entre otras medidas, la inhabilitación cruzada acordada con otras Instituciones Financieras Internacionales (incluidos Bancos Multilaterales de Desarrollo) y la aplicación de procedimientos de sanciones para adquisiciones administrativas e institucionales del Grupo Banco Mundial en casos de fraude y corrupción; y ii) como resultado de una suspensión temporal o suspensión temporal anticipada en relación con un procedimiento de sanciones en curso. Consultar la nota al pie 14 y el párrafo 8 del anexo 1 de estas Normas.

<sup>11</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante, proveedor o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es uno que: i) ha sido incluido por el Oferente en su solicitud de precalificación u Oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al Oferente cumplir con los requisitos de calificación para la Oferta particular; o ii) ha sido designado por el Prestatario.

## Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

A. Disposiciones Generales																			
<b>CGC 1.1 (d)</b>	La Institución Financiera es <b>Asociación Internacional de Fomento (AIF)</b> .																		
<b>CGC 1.1 (h)</b>	<b>Se suscribirá un Contrato por cada Subproyecto.</b>																		
<b>CGC 1.1 (r)</b>	El Contratante es Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).																		
<b>CGC 1.1 (v)</b>	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es:  <b>Lote 1: Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario</b> <b>Lote 2: Doscientos Cuarenta (240) días calendario</b>																		
<b>CGC 1.1 (y)</b>	El Gerente de Obras es: _____																		
<b>CGC 1.1 (aa)</b>	<p>El Sitio de las Obras está ubicado en los sitios detallados en el siguiente cuadro y está definida en los planos de construcción, que forman parte del expediente técnico.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 5%;">Lote No.</th> <th style="width: 15%;">Código del Subproyecto</th> <th style="width: 45%;">Nombre del Subproyecto</th> <th style="width: 35%;">Sitio de las Obras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">108351</td> <td>Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain</td> <td>Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">108272</td> <td>Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1</td> <td>Colonia San Luis, Distrito Central, Francisco Morazán</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">108500</td> <td>Reposición CEB Luis Bográn</td> <td>Aldea El Filón del Porvenir, Morazán, Yoro</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">109916</td> <td>Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS</td> <td>Aldea Caridad, Morazán, Yoro</td> </tr> </tbody> </table>	Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Sitio de las Obras	1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	Colonia San Luis, Distrito Central, Francisco Morazán	2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	Aldea El Filón del Porvenir, Morazán, Yoro	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	Aldea Caridad, Morazán, Yoro
Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Sitio de las Obras																
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán																
	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	Colonia San Luis, Distrito Central, Francisco Morazán																
2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	Aldea El Filón del Porvenir, Morazán, Yoro																
	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	Aldea Caridad, Morazán, Yoro																
<b>CGC 1.1 (dd)</b>	<p>La <b>Fecha de Inicio</b> será indicada en la Orden de Inicio que será emitida por el Contratante (Inspectores del Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales ETA e IOTA (PRE)) una vez cumplidas las condiciones siguientes:</p> <p>(i) Suscripción del contrato.                      (ii) Designación del Gerente de Obra por el Contratante (Supervisión).                      (iii) Entrega del anticipo si éste hubiera sido solicitado oportunamente y entrega de la Carta de Garantía Bancaria respectiva.</p>																		
<b>CGC 1.1 (hh)</b>	<p>Las Obras consisten en: <b>La reposición de CEPB, Reparación CEBG y CEPBG, reposición CEB y Reposición UAPS según detalle siguiente:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 5%;">Lote No.</th> <th style="width: 15%;">Código del Subproyecto</th> <th style="width: 45%;">Nombre del Subproyecto</th> <th style="width: 35%;">Descripción de las Obras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">108351</td> <td>Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain</td> <td>Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán</td> </tr> </tbody> </table>	Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Descripción de las Obras	1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán										
Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Descripción de las Obras																
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	Barrio La Soledad, Distrito Central, Francisco Morazán																

		108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	Colonia San Luis, Distrito Central, Francisco Morazán																		
	2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	Aldea El Filón del Porvenir, Morazán, Yoro																		
		109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	Aldea Caridad, Morazán, Yoro																		
	<p><b>Para mayor referencia remitirse a las Memorias Descriptivas de cada Subproyecto incluidas en Sección V de este Documento de Solicitud de Oferta.</b></p>																					
<b>CGC 2.2</b>	<p>Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote No.</th> <th>Código del Subproyecto</th> <th>Nombre del Subproyecto</th> <th>Plazo de Ejecución del Subproyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>108351</td> <td>Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain</td> <td>240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio</td> </tr> <tr> <td>108272</td> <td>Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1</td> <td>365 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td>108500</td> <td>Reposición CEB Luis Bográn</td> <td>240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio</td> </tr> <tr> <td>109916</td> <td>Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS</td> <td>240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio</td> </tr> </tbody> </table>				Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Plazo de Ejecución del Subproyecto	1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	365 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio	2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio
Lote No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Plazo de Ejecución del Subproyecto																			
1	108351	Reposición CEPB Roberto Micheletti Bain	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio																			
	108272	Reparación CEBG y CEPBG Cámara Junior No. 1	365 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio																			
2	108500	Reposición CEB Luis Bográn	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio																			
	109916	Reposición Unidad de Atención Primaria En Salud-UAPS	240 días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio																			
<b>CGC 2.3 (i)</b>	<p>Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato:</p> <p><b>EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)</b></p> <p><b>EL COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL.</b></p>																					
<b>CGC 3.1</b>	<p>El idioma en que deben redactarse los documentos del Contrato es <b>ESPAÑOL</b>.</p> <p>La ley que gobierna el Contrato es la ley de la <b>REPÚBLICA DE HONDURAS</b>.</p>																					
<b>CGC 5.1</b>	<p>El Gerente de Obras <b>NO PODRÁ</b> delegar alguno de sus deberes y responsabilidades.</p>																					
<b>CGC 8.1</b>	<p>Lista de Otros Contratistas: <b>NO APLICA</b>.</p>																					
<b>CGC 13.1</b>	<p>Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán:</p> <p>(a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: <b>100% del valor total del contrato, franquicia o deducible no mayor al 15% del monto del contrato.</b></p> <p>(b) para pérdida o daño de equipos: <b>100% del valor total del equipo asignado a la obra, franquicia o deducible no mayor al 15% del monto de contrato</b></p> <p>(c) para lesiones personal o muerte:</p> <p>(i) de los empleados del Contratista: <b>Por lo menos el equivalente al mínimo de las compensaciones exigidas en la ley del país del Contratante por seguro de vida, salud, accidentes, viajes u otro seguro sea apropiado.</b></p> <p>(ii) de otras personas: <b>Por lo menos el equivalente al mínimo de las compensaciones exigidas en la ley del país del Contratante.</b></p> <p><b>Los seguros a ser contratados por el Contratista deberán cubrir el período comprendido</b></p>																					

	<p>entre la Fecha de Inicio y la fecha de firma del Acta de Recepción Definitiva (30 días después de la recepción provisional, de acuerdo a lo indicado en la CEC 53.1). No obstante, los empleados del Contratista que se desempeñen en el Sitio de las Obras en cualquier momento antes de la finalización del Período de Responsabilidad por Defectos deberán estar cubiertos con el seguro indicado en el numeral (c)(i) de esta cláusula.</p> <p><b>La presentación de la póliza de seguro es por cada Subproyecto.</b></p>
CGC 14.1	Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son: los Planos, las Especificaciones Técnicas y el PGAS.
CGC 16.2	<p>“Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)” de la Sección V de la Solicitud de Ofertas elaborado por el Contratante.</p> <p>“El Oferente deberá presentar antes del inicio de las obras para la aprobación del Contratante, un plan de trabajo ajustado conforme a los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) anexo en la Sección V de la Solicitud de Ofertas elaborado por el Contratante correspondiente a cada subproyecto.”</p>
CGC 20.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n): <b>la misma fecha de la Orden de Inicio.</b>
CGC 23.1 y CGC 23.2	La Autoridad Nominadora del Conciliador es: <b>Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.</b>
CGC 24.3	Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador serán: <b>determinados por los aranceles de la instancia correspondiente.</b>
CGC 24.4	<p>Los procedimientos de arbitraje serán los de <b>la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y los procedimientos serán los establecidos en la legislación nacional.</b></p> <p>El lugar de arbitraje será: <b>REPÚBLICA DE HONDURAS – CIUDAD DE TEGUCIGALPA.</b></p>
<b>B. Control de Plazos</b>	
CGC 25.1	El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras ( <b>SUPERVISOR</b> ) dentro de <b>15 (QUINCE)</b> días a partir de la fecha de la Carta de Aceptación.
CGC 25.3	<p>Los plazos entre cada actualización del Programa serán de <b>30 (TREINTA)</b> días.</p> <p>El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será: <b>VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 20,000.00) POR CADA DÍA CALENDARIO DE ATRASO.</b></p>
<b>C. Control de la Calidad</b>	
CGC 33.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: <b>TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario a partir de la Fecha de Terminación de las Obras (Recepción Provisional de las Obras).</b>
<b>D. Control de Costos</b>	
CGC 35.1	El Contrato es un contrato <i>“basado en la medición de cantidades de obra”</i> .

<b>CGC 39.1</b>	<b>En caso de renuncia al anticipo previsto en la CEC 48.1, las cuentas se presentarán quincenalmente.</b>
<b>CGC 43.1</b>	Los pagos se realizarán en <b>Lempiras</b> .
<b>CGC 44.1</b>	<b>No Aplica</b>
<b>CGC 45.1</b>	<b>La retención será del 5% de cada pago.</b>
<b>CGC 45.2</b>	<p><b>Cuando las Obras estén totalmente terminadas y el Gerente de Obras haya emitido el Certificado de Terminación de las Obras se le reembolsará al Contratista la mitad del total retenido y la otra mitad quedará retenida hasta que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos o, a opción del Contratista, podrá ser reemplazada por una garantía bancaria “contra primera solicitud”.</b></p> <p><b>Adicionalmente, el Contratista emitirá una Garantía de Calidad de las Obras por cada subproyecto para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones durante el Período de Responsabilidad por Defectos.</b></p> <p><b>La Garantía de Calidad de Obra deberá tener una vigencia de 365 días a partir de la fecha de la Recepción Provisional de la obra.</b></p> <p><i>Para el Período de Responsabilidad por Defectos, que es de 365 días, la Dirección de Control y Seguimiento del FHIS a través del Inspector notificará al Contratista todos los defectos que tenga en su conocimiento antes de que finalice este Período.</i></p>
<b>CGC 46.1</b>	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del <b>0.36%</b> del precio del Contrato por día de retraso.</p> <p>El monto <b>TOTAL</b> de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras no podrá exceder el <b>7.2%</b> del precio del Contrato.</p>
<b>CGC 47.1</b>	La bonificación para la totalidad de las Obras es. <b>NO APLICA</b>

CGC 48.1	<p>El pago por anticipo será de:</p> <p><b>HASTA EL VEINTE POR CIENTO (20%) del Precio del Contrato y <b>presentará una Garantía de Anticipo por cada Subproyecto.</b></b></p> <p>Se pagará al Contratista a más tardar 30 (treinta) días después de la presentación de: (i) la Garantía de correcta inversión de Anticipo, y (ii) un Plan de Inversión del Anticipo para cada subproyecto que sea satisfactorio para el Contratante. La Garantía de Anticipo se presentará en la forma de garantía a primer requerimiento, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a nombre de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), con vigencia hasta la Recepción de Terminación de la Obra.</p> <p>El monto total del Anticipo será descontado en cada planilla de avance en el mismo porcentaje del Anticipo: 20% de cada pago.</p> <p>El Contratista podrá renunciar al anticipo sin que ello modifique ninguna de sus obligaciones bajo el Contrato, mediante la presentación de una nota original dirigida al Contratante previo a la firma del Contrato, indicando que no requerirán el anticipo.</p> <p><b>Los contratistas que no tomen anticipo deberán presentar solicitudes de pagos quincenales, como se indica en la CEC 39.1</b></p>
CGC 49.1	<p>El monto de la Garantía de Cumplimiento es:</p> <p><b>Quince por ciento (15%) del monto total del Contrato suscrito y su vigencia será de cuatro meses adicionales a la Fecha de Terminación de las Obras (Recepción Provisional de las Obras).</b></p> <p>La Garantía de Cumplimiento se presentará <b>por cada Subproyecto</b> en la forma de una garantía a primer requerimiento ó Fianza a primer requerimiento, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a nombre de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), <b>con vigencia de cuatro meses adicionales a la Fecha de Terminación de las Obras. (Recepción Provisional de las Obras).</b></p> <p><b>La Garantía de Cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta cuatro meses adicionales a la Fecha de Terminación de las Obras. De darse un desfase en la emisión y firma de las partes del Acta de Recepción de las obras, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento, debiendo renovarse antes del vencimiento.</b></p>
<b>E. Terminación del Contrato</b>	
CGC 53.1	<p><b>Una vez que se hayan terminado las Obras y el Gerente de Obras haya emitido el Certificado de Terminación de las Obras, se suscribirá el Acta de Recepción Provisional de las Obras.</b></p> <p><b>El Contratista tendrá un plazo de hasta 30 días calendario contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisional para corregir todos los defectos que hayan sido identificados en ella. Una vez corregidos esos defectos se suscribirá, con la aprobación del Gerente de Obras, el Acta de Recepción Definitiva de las Obras.</b></p> <p><b>El beneficiario tomará posesión del Sitio de las Obras y de las Obras dentro de los siete días siguientes a la fecha del Acta de Recepción Definitiva.</b></p>

<p><b>CGC 54.1</b></p>	<p><i>Para el Período de Responsabilidad por Defectos, que es de 365 días, la Dirección de Control y Seguimiento del FHIS a través del Inspector notificará al Contratista todos los defectos de que tenga conocimiento antes de que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, y si no se detectaran otros defectos, procederá a la emisión del Certificado de Responsabilidad por Defectos.</i></p> <p><b>En este periodo la responsabilidad del Contratista estará respaldada por la Garantía de Calidad o por el valor retenido en la ejecución del Proyecto.</b></p>
<p><b>CGC 55.1</b></p>	<p>Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar:</p> <p><b>30 (treinta) días antes de la fecha de la terminación de obras, incluyendo el plan de mantenimiento.</b></p> <p>Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar:</p> <p><b>30 (treinta) días posteriores a la fecha de terminación de las obras.</b></p>
<p><b>CGC 55.2</b></p>	<p>La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 58.1 es de:</p> <p><b>0,5% del precio final del contrato.</b> En vista de ser una obligación contractual; mientras no se entregue esta documentación, no se liberará la garantía de cumplimiento de contrato.</p>
<p><b>CGC 58.1</b></p>	<p>El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas, y que representa lo que le costaría adicionalmente al Contratante su terminación es <b>15%</b>.</p>

## **Sección V. Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas**

1. Memoria Descriptiva de la Obra
2. Listado de Planos
3. Especificaciones Técnicas
4. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

# **1. Memoria Descriptiva de la Obra**

## **1.1. Objetivo**

## **1.2. Breve Descripción de la Obra:**

**En el siguiente Link de acceso podrá encontrar la Memoria Descriptiva de la Obra correspondiente a cada subproyecto**

<https://n9.cl/bj9we>

## **2. Listado de Planos**

**En el siguiente Link de acceso podrá encontrar los Planos correspondientes a cada subproyecto**

<https://n9.cl/bj9we>

### **3. Especificaciones Técnicas**

**En el siguiente Link de acceso podrá encontrar las Especificaciones Técnicas correspondientes a cada subproyecto**

<https://n9.cl/bj9we>

## 4. Plan de Gestión Ambiental (PGAS)

**El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) describe las diferentes acciones, procedimientos y buenas prácticas ambientales que se deben realizar dentro del marco legal nacional y marco ambiental y social (MAS) del Banco Mundial que aseguren el control, reducción y mitigación de los diferentes impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional, que se generen de acuerdo a las actividades que se generen en el subproyecto. El documento es de aplicabilidad obligatoria para el contratista y sirve de guía de cumplimiento en los aspectos a evaluar en la construcción conforme a las especificaciones y medidas ambientales y sociales propuestas. El contratista deberá cumplir e implementar las siguientes disposiciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo:**

1. En el marco de la seguridad y salud en el trabajo debe implementar el Plan de seguridad y salud en el trabajo, así mismo debe cumplir con la Normativa del Código de Salud, Código de Trabajo y Reglamentos en lo que compete y con los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, también debe considerar lo enunciado en los Planes de Gestión de Mano de Obra (PGMO), Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
2. Se debe obtener los siguientes permisos:
  - a) Se debe solicitar el permiso para la disposición de residuos sólidos al sitio que asigne la autoridad local.
  - b) Si se requiere corte de árboles, deberá gestionar su permiso ante la UMA/ICF y cumplir con la medida compensatoria que se le asigne.
  - c) El contratista suministrara el agua para sus actividades y riego a través de tanques cisterna; en el caso de que se requiera del consumo de una fuente de agua natural (quebrada o rio) deberá solicitar el permiso de contrata de agua. Estos permisos serán solicitados a la Unidad Municipal Ambiental (UMA).
  - d) Los tramites deben realizarse cuando el contratista sea notificado de la adjudicación; al tenerlos inmediatamente deberá entregar copia de los mismos a la supervisora y al contacto ambiental de la UEP-PRE, caso contrario no podrá iniciar sus actividades.
  - e) El contratista debe identificar y notificar un banco de préstamo según la necesidad de la obra con coordenadas UTM y distancia, que este habilitado por la autoridad competente, y tenga cantidad y calidad de material. El Acuerdo 58-2011 (Ley especial para la simplificación de los procedimientos de inversión en infraestructura pública menciona: Artículo 21.- Los recursos minerales no metálicos requeridos para la consecución de los proyectos de infraestructura pública que ejecuta la Administración Pública por medio de las diferentes entidades competentes en esta materia, podrán ser aprovechados de manera racional por el Estado mientras exista un interés público prevaleciente respecto al aprovechamiento y extracción de esos materiales. En el caso de no requerir material de banco de préstamo, se presenta copia de facturas del sitio de compra de material de derivados de concreto. La firma supervisora será responsable de que se cumpla con estas directrices.

3. Observar, acatar y ejecutar las medidas de control y manejo ambiental, social de salud y seguridad propuestas para la ejecución del subproyecto en los PGAS; notificando de manera inmediata a la UEP sobre cualquier incidente y/o accidente ambiental o social, violación a las leyes o a las normas de conducta, lesiones o daños significativos a las personas o a la propiedad, dando un margen para verificar la subsanación de las medidas no cumplidas.
4. Asistir a reuniones de coordinación con demás ejecutores de los subproyectos y actividades del proyecto.
5. Aplicar, cuando corresponda, los procedimientos de hallazgos fortuitos en los sitios donde se ejecuten obras financiadas por el proyecto y otros procedimientos/planes que sean aplicables.
6. Implementar el Mecanismo de quejas de reclamos para los trabajadores y reportarlo a la UEP y al supervisor, en el caso de haber un accidente o incidente grave debe reportarse de inmediato.

**En el siguiente Link de acceso podrá encontrar el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) correspondientes a cada subproyecto**

<https://n9.cl/bj9we>

## **Sección VI. Formularios del Contrato**

*Esta Sección contiene formularios que una vez completados, serán parte integral del Contrato. Los Formularios de Garantía de Cumplimiento y de Pago por Anticipo deben ser completados únicamente por el Oferente Ganador, después de haber sido adjudicado el Contrato.*

### **Índice de Formularios**

**Carta de Aceptación**

**Formulario del Contrato**

**Compromiso Ambiental y Social**

**Garantía de Cumplimiento**

**Garantía Bancaria por Pago de Anticipo**

**Cláusula de Integridad**

## Carta de Aceptación

*[en papel con membrete oficial del Contratante]*

***[Indique la fecha]***

A: ..... ***[Indique el nombre y la dirección del Oferente seleccionado]***

Asunto: ..... ***[Indique el número de identificación y el título del Contrato]***

La presente es para comunicarles que por este medio nuestra Entidad acepta su Oferta con fecha .....***[indique la fecha]*** para la ejecución del..... ***[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, tal como se emitió en el Anexo de la Oferta]***, por el Monto Aceptado del Contrato equivalente a .....***[indique el monto en cifras y en palabras]*** ***[indique la denominación de la moneda]***, con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Por este medio les solicitamos presentar dentro de los siguientes diez (10) días hábiles la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando el Formulario para la Garantía de Cumplimiento incluido en esta Sección VI (Formularios del Contrato) y los documentos establecidos en el sub numeral 11.5 de la Sección I del Documento de Solicitud de Ofertas (SDO).

Firma Autorizada \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la Entidad: \_\_\_\_\_

Adjunto: Formulario del Contrato

## Formulario del Contrato

Este Contrato se celebra en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 202\_\_, entre, por una parte **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/ FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, representada en este acto por **WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, hondureño, con domicilio legal en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio Del Valle, boulevard Juan Pablo Segundo; Avenida Corea, entrada principal frente al Restaurante Hacienda Real, (Torre II), en Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0318-1987-01784; actuando en mi condición de Director Ejecutivo del **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**; con rango de Secretario de Estado y como titular de manera interina de la Secretaría de Estado en los **DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**, creada mediante Decreto Ejecutivo número PCM-056-2019, de fecha 11 de septiembre del 2019, publicado en el diario oficial La Gaceta, número 35,047, de fecha 12 de septiembre del 2019, entidad a la cual está adscrito el **INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)**, creado bajo Decreto Ejecutivo número PCM-013-2014, publicado en el diario oficial La Gaceta el 30 de mayo del 2014, integrado entre otros por el **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, Institución desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante Decreto Legislativo No.12-90 de fecha 02 de marzo del año 1990, con RTN 08019995292594, , nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 13-2024 de fecha 03 de enero del 2024, (en adelante denominado “**EL CONTRATANTE**”), y por la otra, \_\_\_\_\_ empresa constituida conforme Testimonio de la Escritura Pública \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, autorizada por el abogado y Notario \_\_\_\_\_ con carnet de colegiación No. \_\_\_\_\_ inscrita con el No. \_\_\_\_\_ tomo \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de \_\_\_\_\_, con RTN \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ mayor de edad, hondureño con Documento Nacional de Identificación número \_\_\_\_\_, RTN \_\_\_\_\_, actuando en su condición de Representante Legal autorizado conforme a la Escritura Pública No.\_\_\_\_, (en adelante, “**EL CONTRATISTA**”); por la otra parte;

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute ..... *[indique el nombre y el número de identificación del contrato]* (en adelante denominado “las Obras”) y el Contratante ha aceptado la Carta de Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones del Contrato a las que se hace referencia en adelante.
2. Los siguientes documentos deberán ser considerados parte integral de este Contrato. Este Formulario del Contrato prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.
  - a. La Carta de Aceptación de la Oferta
  - b. Carta de Oferta
  - c. Las enmiendas No. *[indique los números de las enmiendas si aplica]*
  - d. Las Condiciones Especiales del Contrato;
  - e. Las Condiciones Generales del Contrato;
  - f. Las Especificaciones Técnicas
  - g. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
  - h. Lista de Cantidades;

- i. Cláusula de Integridad; y
  - j. Cualquier otro documento que, en las CEC se especifique que forma parte integral del Contrato.
3. En retribución a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  4. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste. El Precio Original del Contrato asciende a la suma de ( ) (L. ), siendo el Plazo de Ejecución del Contrato de \_\_\_\_\_ días contados a partir de la Fecha de Inicio, conforme con el cuadro detallado a continuación:

No.	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Plazo de Ejecución del Subproyecto	Monto del Contrato
			___ días calendario a partir de la Fecha de la Orden de Inicio	Monto de cada subproyecto
(agregar o eliminar cuantas filas sean necesarias)				
Monto Total del Contrato				

En TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Contrato sujeto a las regulaciones de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Firmado, por: .....  
por y en representación del Contratante

Firmado, por: .....  
por y en representación del Contratista

---

**ING. WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA**  
Secretario de Estado en los Despachos de  
Desarrollo Comunitario, Agua y  
Saneamiento (SEDECOAS), Ministro  
Director del Fondo Hondureño de Inversión  
Social (FHIS)  
RTN 08019995292594

---

**(nombre del Representante Legal de la Empresa)**  
Representante (nombre de la empresa)  
RTN (de la Empresa)



## Anexo al Formulario del Contrato

### Compromiso Ambiental y Social

---

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir –y a asegurarnos de que todos nuestros subcontratistas cumplan– todas las leyes y reglamentos laborales vigentes en Honduras, así como todas las leyes y reglamentos nacionales y cualesquiera obligaciones dimanantes de los convenios internacionales y acuerdos multilaterales pertinentes en materia de protección del medio ambiente aplicables en el país.

*Normas laborales.* Nos comprometemos igualmente a respetar los principios de los ocho convenios fundamentales de la OIT<sup>12</sup> relativos a: trabajo infantil, trabajo forzoso, no discriminación y libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva. Nos comprometemos a i) Proporcionar documentación e información pertinente para la duración y naturaleza del empleo, así como información y documentación clara y comprensible acerca de los términos y condiciones del mismo vigentes y a observar las condiciones de trabajo (entre otras, las referentes a la duración de la jornada laboral) no inferiores a los establecidos para la profesión o industria donde se realiza el trabajo; y ii) conservar registros completos y exactos de empleo de los trabajadores en el centro de trabajo.

*Salud, protección y seguridad públicas y laborales.* Nos comprometemos a i) cumplir toda la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo vigente en el país; ii) elaborar y aplicar los planes y sistemas de gestión en materia de seguridad y salud necesarios, de conformidad con las medidas definidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la Solicitud de Ofertas y las Directrices de la OIT<sup>13</sup> relativas a los sistemas de gestión y la seguridad y la salud en el trabajo; iii) facilitar a los trabajadores contratados para el proyecto acceso a instalaciones higiénicas y seguras adecuadas; y iv) usar sistemas de gestión de la seguridad que se ajusten a las normas y los principios internacionales en materia de derechos humanos, si tales sistemas son necesarios para el proyecto.

*Protección del medio ambiente.* Nos comprometemos a tomar todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente dentro y fuera del lugar de trabajo y a limitar las molestias a personas y bienes derivadas de la contaminación, el ruido, el tráfico y otros resultados de las operaciones. A tal efecto, las emisiones, vertidos en superficie y residuos de nuestras actividades cumplirán los límites, las especificaciones o estipulaciones definidas en el “Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)” de la Sección V de la Solicitud de Ofertas y la normativa nacional e internacional aplicable en el país.

*Actuación social y ambiental.* Nos comprometemos a i) remitir mensualmente informes de seguimiento social y ambiental al Contratante; y ii) cumplir las medidas que se nos han asignado conforme están establecidas en el “Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)” de la Sección V de la Solicitud de Ofertas y sus eventuales ajustes aprobados por el Contratante. A tal efecto, desarrollaremos y pondremos en marcha los instrumentos entregados por el contratante acorde con el tamaño y la complejidad del Contrato y proporcionaremos al Contratante información detallada de i) los planes y procedimientos, ii) las funciones y responsabilidades y iii) los informes de seguimiento y revisión correspondientes.

Declaramos que el precio que hemos ofrecido para este contrato incluye todos los costes relacionados con las obligaciones de actuación social y ambiental que nos corresponden en virtud del Contrato. Nos comprometemos a i) volver a evaluar, en consulta con el Contratante, cualesquiera cambios en el diseño del proyecto que puedan potencialmente causar impactos sociales o ambientales negativos; ii) trasladar al Contratante notificación escrita y puntual de cualesquiera riesgos o impactos sociales o ambientales imprevistos que surjan durante el cumplimiento del contrato y la ejecución del proyecto no tenidos previamente en cuenta; y iii) en consulta con el Contratante,

---

<sup>12</sup> <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>

<sup>13</sup> [http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS\\_107727/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS_107727/lang--en/index.htm)

ajustar las medidas de mitigación y seguimiento social y ambiental conforme sea necesario para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones sociales y ambientales.

*Personal para asuntos sociales y ambientales.* Facilitaremos el seguimiento y supervisión permanente por parte de la autoridad contratante de nuestro cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales descritas anteriormente. A tal efecto, designaremos y mantendremos en plantilla hasta la finalización del contrato un Equipo de Gestión Social y Ambiental sujeto a lo establecido en la cláusula 9.1 de las Condiciones Generales del Contrato, al que el Contratante tendrá acceso pleno e inmediato, y al que se habrán asignado los deberes y conferido los poderes necesarios para garantizar el cumplimiento de este Compromiso Social y Ambiental.

Otorgamos al Contratante y al Banco, así como a los auditores nombrados por cualquiera de ellos, el derecho a inspeccionar todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos sociales y ambientales del contrato en vigor, al igual que los de todos nuestros subcontratistas.

Nombre

En calidad de

Firmado

Debidamente autorizado para firmar el contrato en nombre y representación de

Fecha

---

## Garantía de Cumplimiento

### (En la forma de Garantía o Fianza a Primer Requerimiento)

[Nombre del Banco ó Aseguradora, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

**Beneficiario:** .....[indique el nombre y la dirección del Contratante] .....

**Fecha:** .....

**Garantía de Cumplimiento No.** .....

[Garantía/Fianza] a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del FHIS, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las [Garantías/Fianzas] emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

**Garantía por Pago de Anticipo  
(En la forma de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento)**

*[Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

**Beneficiario:** .....*[indique el nombre y la dirección del Contratante]* .....

**Fecha:** .....

**Garantía por pago Anticipo No.** .....

*[Garantía] a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.*

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

*CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada por el monto resultante de la liquidación del anticipo otorgado a simple requerimiento del contratante, acompañado de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía. La presente garantía emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática. En caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.*

*Las Garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.*

**FIRMA AUTORIZADA**

## CLÁUSULA DE INTEGRIDAD

Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en las que se ofrece, recibe, o solicita directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: Entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición casusa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivo y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a:
  - a. De parte del Contratista o Consultor:
    - i. a la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.
    - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.
  - B. De parte del Contratante:
    - i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
    - ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmado voluntariamente para constancia.

(f) \_\_\_\_\_

## Sección VII. Política del Banco: Prácticas corruptas y fraudulentas

(La Sección VII no debe ser modificada).

**Normas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Distintos de los de Consultoría en el Marco de Préstamos del BIRF y Créditos y Donaciones de la AIF por Prestatarios del Banco Mundial, con fecha de enero de 2011:**

### “Fraude y Corrupción:

1.16 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), los Oferentes, los proveedores, los contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), los subcontratistas, los subconsultores, los prestadores de servicios o los proveedores, y su respectivo personal, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de adquisiciones y la ejecución de contratos financiados por el Banco<sup>19</sup>. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i) Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, la entrega, la recepción o la solicitud, ya sea directa o indirectamente, de cualquier objeto de valor a cambio de influir indebidamente en la actuación de otra parte<sup>20</sup>.
  - ii) “Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acción u omisión, incluida una declaración engañosa, que a sabiendas o temerariamente induzca o intente inducir a error a una persona con el propósito de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o de eludir una obligación<sup>21</sup>.
  - iii) Por “práctica de colusión” se entiende un arreglo de dos o más partes diseñado para lograr un propósito inapropiado, incluyendo influenciar de manera inapropiada las acciones de otra parte<sup>22</sup>.
  - iv) Por “práctica coercitiva” se entiende el daño o las amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o las propiedades de una persona, con el fin de influenciar de manera inapropiada sus actuaciones<sup>23</sup>.
  - v) Por “práctica de obstrucción” se entiende

---

<sup>19</sup> En este contexto, se considera inadecuada cualquier medida para ejercer influencia en el proceso de adquisiciones o la ejecución del contrato a fin de obtener una ventaja indebida.

<sup>20</sup> A los efectos de este inciso, “otra parte” se refiere a un funcionario público que desempeñe funciones relacionadas con el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye al personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones encargadas de tomar o revisar decisiones inherentes a las adquisiciones.

<sup>21</sup> A los fines de este inciso, “parte” se refiere a un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se relacionan con el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato; y la “acción u omisión” tiene como fin influenciar el proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato.

<sup>22</sup> A los fines de este inciso, el término “partes” se refiere a los participantes del proceso de adquisiciones (incluidos los funcionarios públicos) que intenten, ya sea por sus propios medios o a través de otra persona o entidad que no participen en el proceso de adquisiciones o de selección, simular una competencia o establecer precios de Oferta a niveles artificiales y no competitivos, o estar al tanto de los precios de la Oferta del otro o de otras condiciones relacionadas.

<sup>23</sup> A los fines de este inciso, “parte” se refiere a un participante del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato.

- aa) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberados de pruebas importantes para la investigación, o formulación de declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; o amenaza, acoso o intimidación de una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación;
  - bb) acciones con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías o acceder a información conforme al párrafo 1.16 e) a continuación.
- b) Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el Oferente seleccionado para dicha adjudicación, o cualquiera de los miembros de su personal, o sus agentes, o sus subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores o sus respectivos empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate.
- c) Declarará viciada la adquisición viciada y anulará la parte del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión o de obstrucción durante las adquisiciones o la ejecución del contrato en cuestión, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación cuando estas ocurrieron, incluyendo no informar al Banco oportunamente al momento en que se tomó conocimiento de dichas prácticas.
- d) Sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones vigente del Banco<sup>24</sup>, incluyendo declarar a dicha firma o persona inadmisibles públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para lo siguiente: i) obtener la adjudicación de un contrato financiado por el Banco; y ii) ser nominada<sup>25</sup>.
- e) Requerirá la inclusión en los documentos de licitación y en los contratos financiados por préstamos del Banco de una cláusula que exija que Oferentes, proveedores y contratistas, y sus respectivos subcontratistas, agentes, personal, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan que el Banco inspeccione todas sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y que sean examinados por auditores designados por el Banco”.

---

<sup>24</sup> Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para obtener la adjudicación de un contrato financiado por el Banco: i) tras la finalización de los procedimientos de sanciones del Banco de acuerdo con sus régimen de sanciones vigentes que incluye, entre otras medidas, la inhabilitación cruzada acordada con otras Instituciones Financieras Internacionales (incluidos Bancos Multilaterales de Desarrollo) y la aplicación de procedimientos de sanciones para adquisiciones administrativas e institucionales del Grupo Banco Mundial en casos de fraude y corrupción; y ii) como resultado de una suspensión temporal o suspensión temporal anticipada en relación con un procedimiento de sanciones en curso. Consultar la nota al pie 14 y el párrafo 8 del anexo 1 de estas Normas.

<sup>25</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante, proveedor o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es uno que: i) ha sido incluido por el Oferente en su solicitud de precalificación u Oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al Oferente cumplir con los requisitos de calificación para la Oferta particular; o ii) ha sido designado por el Prestatario.

## **Sección VIII. Países Elegibles**

### **Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

Para información de los Oferentes, en la actualidad las empresas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos de este proceso de Licitación:

“Ninguno”.